

IMPENSAR LOS DERECHOS HUMANOS





IMPENSAR LOS DERECHOS HUMANOS

Gregorio J. Pérez Almeida

*milenio***libre**

1ª edición, en Monte Ávila Editores Latinoamericana, 2020

Impensar los derechos humanos

© Gregorio Pérez Almeida

DISEÑO DE PORTADA

Javier Véliz

DISEÑO, DIAGRAMACIÓN Y CONCEPTO GRÁFICO

Sonia Velásquez

© MONTE ÁVILA EDITORES LATINOAMERICANA C.A., 2020

Centro Simón Bolívar, Torre Norte, piso 22, Urb. El Silencio,
Municipio Libertador, Caracas 1010, Venezuela.

Teléfono: (58-212) 485.04.44

www.monteavila.gob.ve

HECHO EL DEPÓSITO DE LEY

Depósito Legal: DC2020001139

ISBN: 978-980-01-2127-6

PALABRAS PRELIMINARES

Está bien, luchemos por los derechos humanos,
pero hagamos la revolución anticapitalista...
que la barbarie arrecia y amenaza
con arrasar a la humanidad.

GREGORIO P. ALMEIDA

Resulta para este servidor un verdadero placer haber tenido la oportunidad de plasmar las palabras introductorias de una obra que, por su temática y por la perspectiva con que se examina, no solo nos llega en el mejor momento posible, sino que constituye para nosotros una referencia de lo que significa el abordaje y análisis de nuestra realidad socio-política contemporánea desde una visión crítico-reflexiva, en particular porque utiliza de manera aguda y brillante las categorías y conceptos de la teoría crítica decolonial.

Efectivamente, no hay retórica alguna en la afirmación de que la presente obra nos llega en el mejor momento posible. Al momento de escribir estas palabras, para no extenderme en la ilustración de nuestro actual contexto político y geopolítico mundial signado por el conflicto y la guerra, es noticia y debate de alcance mundial la filtración, por parte de un bizarro colectivo informático-mediático internacional y su visibilización a la opinión pública mundial, de la más que apreciable cantidad de 250 mil documentos —de diversa índole pero en general considerados secretos— que, en su carácter de cables diplomáticos, develan descarnadamente los «secretos» de la política exterior imperial estadounidense, con énfasis en diversos actos que constituyen flagrantes violaciones a los «derechos humanos». Específicamente en la guerra imperialista que estos llevan a cabo en Irak y Afganistán. Wikileaks, ciertamente, no es el tema del presente trabajo; sí lo constituye el de los renombrados y no muy respetados «derechos humanos».

Ciertamente, la expresión entre comillas señala el objeto de la crítica del autor en el presente trabajo, quien se inscribe —como lo

afirma al principio de la obra— dentro de la llamada *cultura de la sospecha*, abre fuego desde el principio contra la concepción que hasta ahora nos han presentado sobre los derechos humanos, y quita el velo mítico de luz que los ha recubierto —labor por excelencia del pensamiento crítico—, detrás del cual encontramos suficiente oscuridad como para sospechar de ellos. Hasta podemos decir que a lo largo de su trabajo, el profesor Pérez Almeida hace con ellos algo así como lo que Wikileaks está haciendo con la diplomacia estadounidense, dejándolos en paños menores, abriendo al mismo tiempo un feraz campo de investigación y de crítica con gran potencial político-transformador, en los ámbitos del revigorizado pensamiento crítico de la Venezuela enrumbada hacia el socialismo para el siglo XXI, que no es tanto expresión de una época de cambios —como dice Rafael Correa— como de un cambio de época.

Desde el capítulo inicial, el autor deja claro cuál es la idea central del texto: existen dos historias sobre los derechos humanos, una bonita —que es la que conocemos porque es la que nos han contado—, y otra fea —que nos han encubierto y escamoteado—, a partir de la cual despliega una importante labor crítica y desmitifica lo que para él es, recurriendo a la categoría *diseño global* planteada por Walter Mignolo, un constructo epistémico o ético-político bien localizado desde la perspectiva de la geopolítica del conocimiento: el norte euro-norteamericano en el contexto de la entronización de EE. UU. como potencia hegemónica mundial post-Segunda Guerra Mundial. De tal manera, los derechos humanos no tienen un «origen divino», ni forman parte de la naturaleza humana, ni tienen una esencia eterna cuya expresión acabada y perfecta esté plasmada en la redacción —por parte de los voceros del liberalismo burgués angloamericano y francés— de los treinta artículos que en 1948 se aprobaron como Declaración Universal de los «Derechos Humanos».

Es así como el profesor Pérez Almeida hace énfasis en una idea que atraviesa transversalmente la obra. Los voceros de la modernidad capitalista y del mentado *progreso* como uno de sus mitos fundantes, han presentado la historia de la humanidad como un trayecto que parte de un supuesto «estado de naturaleza» donde primaría una suerte de guerra o conflicto permanente —el desorden y la barbarie

como producto de la ausencia de una normatividad que regule la vida social—, y que tiene como término o punto de llegada —el *summum*— la Europa moderna, cristiana, capitalista, blanca y patriarcal, como la expresión más acabada o estadio más «avanzado» de sociedad en la historia de la especie humana. Una concepción que tiene en Hegel a uno de sus más importantes pilares y que por demás simboliza al capitalismo triunfante en la Europa de la segunda mitad del siglo XIX. Con este mito de fondo en el centro de su planteamiento, nuestro autor enfila sus baterías contra «la concepción universalista de los derechos humanos como eje de la evolución de la humanidad».

En este sentido, según el mito básico de la modernidad y de acuerdo con los teóricos del imperialismo euro-norteamericano dominante a partir de 1945, la Declaración Universal de Derechos Humanos viene a ser el estado evolutivo más avanzado —e insuperable— de una vocación normativa que forma parte de la esencia humana y que ha venido evolucionando a través del tiempo, tal como lo han hecho la ciencia y la tecnología en el marco general del progreso como visión diacrónica y unilineal de la historia y de la vida. Así las cosas, queda claro el mensaje revolucionario que transmite Pérez Almeida en su crítica: los derechos humanos son la notoria expresión, en el ámbito normativo de las relaciones internacionales —en la superestructura jurídica, diría Marx—, de lo que para Ramón Grosfoguel es el «sistema-mundo europeo/euro-norteamericano moderno/colonial capitalista/patriarcal», cuya estructuración comienza en 1492 y cuya consolidación ocurre en el siglo XVIII con la Revolución industrial y la Revolución francesa, siempre con la visión universalista propia del despliegue histórico de la modernidad como una perspectiva del mundo local, provinciana, expansiva y totalizante. Sin dudas ni ambages, el autor nos dice que:

En este sentido, debemos concluir que los derechos humanos son un producto histórico y de naturaleza clasista, que son una creación humana surgida al fragor de la lucha de clases y que, como expresión de la ideología liberal triunfante desde la Revolución francesa, ha servido de amalgama para construir la hegemonía política y cultural de la burguesía en el sistema-mundo capitalista.

El papel de la *geopolítica del conocimiento y del entendimiento*, en este sentido resulta la clave para entender el origen de lo que bien podríamos llamar la *falacia jurídica* de forma de gobierno donde los derechos civiles y políticos individuales, garantistas, tuvieron siempre la primacía por sobre los derechos sociales, económicos y culturales.

Es en este contexto donde se entroniza la aplicación de la ciencia y la tecnología como la indiscutible forma de alcanzar el «progreso» y el «desarrollo» —luego de que EE. UU. demostrara al mundo hasta dónde era capaz de llegar en la carrera científico-tecnológica-militar—, y donde surgen los «derechos humanos» como marco jurídico regulador de las relaciones entre los estados del sistema internacional. De tal manera —en el espíritu del planteamiento del «desarrollo como discurso» del pensador decolonial Arturo Escobar— podríamos esbozar que así como esta gramática del desarrollo se orientó siempre a influir sobre los procesos y ámbitos político, económico y cultural de las sociedades, esta vez con un alcance global, los derechos humanos —como ideología, como discurso— configuraron otra gramática —asociada a la anterior— orientada a definir e influir en los procesos jurídicos a escala mundial. Como bien lo reitera Pérez Almeida, los derechos humanos tienen una historia bonita y otra fea; otro tanto se puede decir de la historia del desarrollo. Luego de décadas de este último podemos constatar, como resultado de la colonización en nuestro imaginario por esta mitología, el aumento de la pobreza y la exclusión; lo contrario de lo que vende el desarrollo. En el mismo orden de ideas, luego de sesenta y dos años de derechos humanos, enfrentamos una realidad que es ilustrada con mordacidad por el autor cuando nos dice que el imperialismo, después de destruir casas y matar mucha gente, sus mismos aviones sobrevuelan las zonas devastadas —de un tiempo para acá humanitariamente— lanzando comida y medicamentos por las mismas compuertas por las que salió el fósforo blanco que asesinó a muchos civiles inocentes; claro, estas acciones «humanitarias» se realizan con la intención de garantizar los derechos humanos de los sobrevivientes. Ya se sabe, por lo demás, que las víctimas inocentes de los ataques a objetivos militares no son tales, sino *daños colaterales*.

El tono sarcástico que se percibe en el estilo del autor, es el que usa el intelectual crítico que, en el hallazgo de su análisis devela una

realidad indignante que lo mueve a hacer un llamado a través de su obra, dirigido a todos aquellos colectivos que hoy, desde distintos lugares geográficos y teóricos, impugnan el sistema capitalista y a sus intelectuales orgánicos que, con el apoyo de las grandes corporaciones mediáticas de alcance mundial, son capaces de crear realidades con definiciones y discursos encubridores que, muchas veces, más allá de las posibilidades del lenguaje al servicio de la dominación, el control y la mentira, no son fácilmente escamoteables por más que esta perversa creatividad produzca oxímoron como los que se han planteado y difundido más o menos recientemente, como ese del *capitalismo popular*; o uno que toca el tema de este libro, como es el de la *guerra humanitaria*; no hablemos del cínico *fuego amigo*.

Quizá de todos los valiosos planteamientos y puertas que abre nuestro autor para la investigación militante y revolucionaria en materia de derechos humanos, el más importante sea aquel que denuncia estos «derechos» como una especie de ideología catalizadora o discurso lubricante del sistema-mundo capitalista. En tal sentido, el autor sacude la ironía presente en la supuesta defensa de los derechos humanos por parte de algunos estados-naciones y actores políticos, y se pregunta si es posible que un defensor de tan sagrados derechos pueda ejercer la violencia produciendo muerte y destrucción. En efecto, la respuesta que se da el autor ante las inhumanas prácticas que llevan a cabo estos «defensores de la humanidad» —como, por ejemplo, en Haití o Irak— y que constituyen un claro mentís de su discurso, es la siguiente:

el problema más grave en derechos humanos no es que «la brecha entre lo que se dice y lo que se hace es cada día más grande», sino que esa brecha es el fundamento y la razón de ser de dichos derechos y sin ella no podríamos hablar de ellos. Esquizofrenia pura.

Así las cosas, y en completo acuerdo con Pérez Almeida, vivimos en un mundo esquizofrénico donde, por una parte, nos venden la idea de que efectivamente existen unos derechos humanos para todos los hombres y mujeres que vivimos en este mundo —siempre con el mito de fondo de que este es el mejor de los mundos jurídicos posibles—,

pero, por otra, lo que se constata es que se sigue violando de manera descarada y salvaje la humanidad de pueblos que tuvieron la desgracia de nacer en tierras con grandes reservas de minerales e hidrocarburos, necesarios para mantener el funcionamiento de un sistema-mundo cuya violencia es inherente a su naturaleza y funcionamiento. En otras palabras, en el mundo patas arriba del que nos habla Galeano y como bien nos dice nuestro autor, este camino mitológico nos monta en algo así como la *rueda del hámster*, pero ideológica; es el burro de la humanidad persiguiendo eternamente la zanahoria del respeto a sus sagrados derechos mientras recibe el azote de los adláteres de los jefes-dirigentes del sistema-mundo moderno-colonial capitalista-patriarcal.

Finalmente, entre todas las discusiones que deja abiertas con variedad de preguntas problematizadoras, el autor participa de un importante debate en el campo de la teoría crítica decolonial, cuyo eje central es la inclusión de la Declaración Universal de los Derechos Humanos dentro de lo que W. Mignolo llama *diseño global*. Luego de llamar la atención y de criticar el hecho de que Mignolo no considere los derechos humanos un diseño global como constructo, una demostración del potencial político-transformador que encierra una propuesta teórico-epistémica que, difundida en los nuevos espacios comunicativos, políticos y educativos que han surgido en los últimos años de proceso político, podría erigirse en el gran impulso necesario para avanzar hacia el carácter cultural que tiene que adoptar definitivamente la Revolución bolivariana.

Invito pues, al pueblo venezolano y dentro de este a la intelectualidad crítica que apoya la transformación del país, de la región y del mundo, a leer y estudiar con atención y rigurosidad, individual y colectivamente, este valioso aporte al pensamiento crítico venezolano y nuestroamericano, con la esperanza de que contribuya, en el espíritu de Alfredo Maneiro, a fortalecer la *eficacia política* y la *calidad revolucionaria* de todos aquellos que pensamos y sentimos que el camino a recorrer es el que conduce al socialismo indoafroamericano.

AMAURY GONZÁLEZ VILERA
Altos Mirandinos, diciembre de 2010

DOS HISTORIAS DE LOS DERECHOS HUMANOS

1

INTRODUCCIÓN CON ADVERTENCIA

Debemos comenzar diciendo que somos de los individuos formados, teórica y políticamente, con *Marxdefondo*, es decir que el eje transversal de nuestra visión de la sociedad está constituido por el marxismo. Con esto expresamos que estamos entre quienes siempre sospechan que detrás de un dato, un hecho (como un gesto, una mirada o un *lapsus linguae*), e inclusive una verdad aceptada por el sentido común científico, se esconde la verdadera causa o el verdadero *por qué* de aquello que se nos presenta a simple vista. En la filosofía marxista esta actitud epistemológica tiene un nombre: Teoría Crítica de la Sociedad. Es por pertenecer a esta cultura que siempre sospechamos que detrás de la doctrina de los derechos humanos (DH) se esconde algo, una intencionalidad oculta de los ideólogos del sistema-mundo capitalista para mantener a raya a los movimientos antisistema en el mundo.

Quizá no podamos mostrar elementos concretos (esas cosas que llaman evidencias) de esa intencionalidad, pero a partir de esa sospecha se puede tener una visión bidimensional de los derechos humanos que permite construir dos historias de ellos: la historia bonita y progresista y la historia fea y reaccionaria.

Antes de comenzar la explicación tenemos que advertir que ambas historias tienen un marco conceptual común, y este es que la historia del constructo ideológico «derechos humanos» solo puede ser comprendida a plenitud si conocemos la historia contemporánea de Estados Unidos.

2

LA HISTORIA BONITA

La historia bonita comienza diciendo que los DH son el invento más grandioso en toda la historia de la humanidad y que al estar «de acuerdo» en que todos tenemos los mismos derechos, hemos elaborado consensualmente «su doctrina» inviolable e insustituible. Continúa afirmando que cada día enriquecemos nuestra dignidad con nuevos y más humanos derechos y con la idea de que son progresivos e integrales; es decir, que no hay derecho a la vida sin derecho a la educación, al trabajo, a una remuneración justa y equitativa, etcétera. En palabras más técnicas: 1) que no hay derechos civiles y políticos sin derechos económicos, sociales y culturales (y viceversa); y 2) que los primeros son fundamentales y de cumplimiento inmediato por ser consustanciales a la persona humana y los segundos son también fundamentales, pero de cumplimiento progresivo por ser consustanciales a la organización de la sociedad y su evolución.

Esta historia bonita contempla las cruentas luchas y dolorosos sacrificios que han sido necesarios para que en el pasado las élites dueñas del poder reconocieran los derechos de las mayorías excluidas y luego para que estas mayorías domesticadas por el poder reconocieran los derechos a las minorías sin poder (piénsese por ejemplo en la lucha por los derechos civiles de los negros en Sudáfrica y EE. UU., de los indígenas en América Latina, de las mujeres en Europa, de los homosexuales en cualquier parte del mundo «civilizado», etcétera). En esta historia bonita de los DH están, en primer lugar, la declaración francesa del siglo XVIII y luego la aparición de los organismos internacionales de protección y difusión (comenzando por la ONU), los compromisos internacionales entre los estados nacionales del mundo para su respeto y promoción plasmados en convenios y otros instrumentos del derecho internacional público; y está también la aparición de las ONG y su extensión por todo el mundo como expresión de la conciencia humanista y política cada vez más desarrollada de la sociedad civil.

Esta historia es progresista, porque demuestra que la voluntad inconforme de los individuos y los «poderes creadores de los pueblos»

han derrumbado progresivamente las barreras que levanta la sociedad de clases en el camino hacia la libertad y la igualdad de hombres y mujeres. Pero basta con reconocer que el capitalismo es un sistema mundial de explotación del ser humano y depredador irracional de los recursos naturales en beneficio de unas élites, para que percibamos la gran contradicción de dicho sistema con las ideas esenciales de los derechos humanos que dice profesar.

3

LA HISTORIA FEA

Dicha contradicción es la raíz de la «historia fea» de los DH y se hace evidente al identificar y rastrear el desempeño de las agencias económicas creadas por los vencedores de la llamada Segunda Guerra Mundial como contracara de la ONU (en julio de 1944, casi cuatro años antes de la Declaración Universal de Derechos Humanos, DUDH), en el Pacto de Breton Woods: FMI, BM y GATT (Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio, embrión de la actual Organización Mundial del Comercio, OMC).

¿En qué consiste la contradicción? 1) en que el capitalismo tiene su propia lógica, que es la acumulación incesante de capital y la polarización que ella produce y reproduce: un pequeño extremo rico y un gran terreno lleno de pobres, y por cada rico que aparece surge un millón de pobres; 2) que esta lógica del sistema capitalista es contraria a cualquier concepción esencialista del ser humano, porque su premisa mayor concibe al hombre como un simple medio (una mercancía) para fines económicos; y 3) que los estados nacionales, si quieren ser reconocidos como «soberanos» en el terreno internacional, tienen que, por una parte, demostrar que obedecen a la «filosofía» y los lineamientos de las agencias económicas de Bretton Woods y, por otra, tienen que ajustar sus políticas económicas a la premisa mayor del sistema capitalista, de lo contrario caen en la calificación de «estados canallas», «terroristas», «peligros para la democracia» y, a falta de uno más original en América Latina: «Estado castro-comunista o castro-chavista».

Esta historia fea de los DH contempla su utilización como arma política al servicio de los intereses de la potencia imperialista surgida de la posguerra en 1945, a saber, EE. UU., que no ha firmado ni ratificado el ochenta por ciento (80 %) de los acuerdos internacionales en materia de derechos humanos, pero se erige en supervisor de su cumplimiento en el resto de los países del mundo. Considera también esta historia el crecimiento de la industria armamentista tanto convencional como nuclear y la fabricación de armas biológicas y climatológicas¹, en contra de los acuerdos internacionales que la regulan y/o prohíben. Incluye esta historia, con carácter prioritario, como tendremos oportunidad de plantearlo más adelante, el papel que juegan las agencias económicas de Breton Woods en el financiamiento del orden internacional de explotación y depredación indiscriminada (desposesión criminal) de los seres humanos y los recursos naturales por parte de las grandes potencias económicas y las empresas transnacionales.

Esta historia fea incluye las estadísticas que indican el aumento vertiginoso de la brecha entre ricos y pobres (tanto al interior de los países como entre ellos) en momentos en que el desarrollo tecnológico permite una mayor producción de bienes y servicios que puede estar al alcance de todos, como por ejemplo en el área alimentaria, donde mientras la producción de alimentos básicos representaba en el año 1999 cerca de 110 % de las necesidades de la población mundial, más de 30 millones de personas han muerto de hambre cada año transcurrido desde entonces hasta hoy y más de 800 millones están subalimentadas, lo que evidencia irrefutablemente que el sistema capitalista no puede solucionar dicho problema sino que lo agrava y profundiza a medida que se expande y consolida en el globo terráqueo (¿Es que hay otra consecuencia de la globalización neoliberal?).

También esta historia reaccionaria de los derechos humanos toma en cuenta la metamorfosis sufrida por el capitalismo industrial

¹ Como el Programa de Investigación de Aurora Activa de Alta Frecuencia (HAARP, siglas en inglés), desarrollado en EE. UU., que mediante ondas emitidas por unos satélites coordinados desde tierra es capaz de modificar las condiciones climatológicas de una zona geográfica determinada. Véase Michel Chossudovsky, *Guerra y globalización*, Siglo XXI Editores, México, 2002, o buscar en Internet el término ARPA.

por efectos de la revolución tecnocientífica que es capaz de aumentar la producción y las ganancias de los dueños del capital sin necesidad de incorporar, en sus centros metropolitanos del norte, más mano de obra sin calificación sino más bien deshaciéndose de ella a la vez que muda sus plantas de producción masiva a países de la periferia para bajar los costos de producción mediante la «maquila».

Esta nueva división internacional del trabajo, con un centro «privilegiado» y unas periferias marginadas y depreciadas, nos hace dudar de la universalidad del «derecho al trabajo» concebido solo dentro del ámbito de la relación salarial (igual a un empleo remunerado) que se contempla en la Declaración Universal de Derechos Humanos, porque, ¿qué Estado nación periférico puede garantizar un empleo con un salario justo si su soberanía económica se encuentra secuestrada por los estados centrales y sus empresas transnacionalizadas? Y en el caso de que haya capacidad de incorporación de fuerza de trabajo la pregunta es por las condiciones contractuales de dichos puestos de trabajo, porque las investigaciones indican que solo pueden ofrecerse bajo las limitaciones impuestas por las grandes corporaciones, es decir, flexibles y precarias: explotación intensificada, a destajo, sin derechos laborales ni beneficios sociales, como funcionan la maquilas.

Estas dos historias conviven en el mismo mundo, la primera salta a la vista día a día porque es ya imposible ocultar la participación masiva de la gente en el reclamo de los DH, como lo demuestran el aumento de las ONG y las multitudinarias manifestaciones que alrededor del mundo reclaman sus derechos. Pero la segunda se nos oculta mediante la manipulación mediática y la desinformación. Por ejemplo, ¿quiénes, cuántos en el mundo están enterados de las «violaciones a los DH» cometidos durante los diez años que transcurrieron entre la primera y la segunda invasión a Irak debido al bloqueo impuesto por EE. UU. a través del Consejo de Seguridad de la ONU, que causó la muerte de miles de niños iraquíes por falta de medicinas, además de los bombardeos «selectivos» realizados por la fuerza aérea norteamericana sobre poblaciones civiles indefensas? ¿Quiénes y cuántos saben de las condiciones infrahumanas impuestas por las empresas multinacionales a millones de trabajadores explotados

(incluida gran cantidad de niños) bajo la modalidad maquiladora a la vista de los estados obligados a proteger y defender los derechos humanos? ¿Quiénes conocen los experimentos con drogas prohibidas realizados con niños negros y latinos por las universidades de Nueva York y Queens y financiados por autoridades estatales? ¿Quién sabe de los tribunales militares constituidos *ad hoc* en EE. UU. después del 11 de septiembre para condenar a quienes resultaban indiciados como terroristas? Esta historia ha comenzado a descubrirse gracias a las comunicaciones alternativas como la Internet, pero con la limitación de estar al alcance de un reducido porcentaje de personas en el mundo.

4

MÁS ALLÁ DE ESTAS DOS HISTORIAS... LA HISTORIA

La primera historia de los DH se alimenta y es recreada diariamente por los individuos que luchan organizadamente (con gran dosis de inocencia) para mantener el reconocimiento de los viejos derechos y lograr el reconocimiento de otros nuevos. Hasta ahora su acción fundamental es la pedagógica, la acción educativa, concientizadora y formativa de nuevos contingentes humanos «conscientes de su dignidad» (un aspecto importante de esta formación es la denuncia), pero generalmente no tienen conocimiento de la historia reaccionaria que avanza paralela y a mayor velocidad que la historia bonita y acaba violentamente con las posibilidades reales de construir un mundo mejor, por lo que se hace necesario transformar la preparación de los activistas de los derechos humanos en una formación política que tenga como base la investigación del funcionamiento del sistema-mundo capitalista moderno.

Proponemos que los activistas de la historia bonita se conviertan en investigadores agudos de la historia fea, para que puedan elaborar programas de promoción y defensa de los derechos humanos sin falsas ilusiones y sepan que también el que parece ser el programa más elaborado y completo para lograr la felicidad humana (la doctrina de los DH) tiene la condición esencial de todos los productos humanos: es histórico, finito, no es eterno y por tanto superable, porque obedece a «una» visión filosófica determinada del hombre y de la

sociedad, la liberal, blanca, heterosexual y cristiana, que no es la única. A menos que creamos que la historia llegó a su fin... y entonces Fukuyama tiene razón.

Dos preguntas emergen del fondo de nuestras reflexiones:

1ª) ¿Son realmente universalizables los derechos humanos concebidos por la Asamblea General de la ONU en 1948?; y

2ª) ¿Cuán revolucionaria, antisistema capitalista, es la lucha por los derechos humanos?

OTRA HISTORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (UN EJERCICIO DE PENSAMIENTO CRÍTICO)

I

Comenzaremos esta conferencia aclarando algunos puntos primordiales en nuestra exposición:

- 1.- Nuestra visión de los derechos humanos parte de un principio que es el siguiente: la historia no tiene fin, por lo que consideramos que los derechos humanos concebidos en 1948 no son la etapa última en la evolución de la humanidad, sino solo un episodio más de la novela histórica que vivimos y que aún no tiene capítulo final.
- 2.- La concepción de los derechos humanos consagrada por la ONU en 1948 es parte esencial de una de las ideologías surgidas luego de la Revolución Francesa, a saber, la ideología liberal, que se hizo hegemónica a partir de ese momento histórico gracias a la extensión del sistema capitalista en el mundo occidental.
- 3.- La concepción liberal de los derechos humanos mantiene una contradicción esencial con el sistema mundo capitalista que debe ser aprovechada al máximo por las fuerzas que se oponen a dicho sistema, para convertir el reclamo por los DH en una lucha contra el capitalismo.
- 4.- Nuestra visión tiene que ver con dos conceptos fundamentales en la filosofía política, ellos son: ideología y hegemonía; y con tres pensadores de referencia mundial en dicha disciplina, a saber: Karl Marx, Antonio Gramsci e Immanuel Wallerstein.

Nuestro objetivo hoy es aportar algunas ideas que nos permitan demostrar que es posible reescribir la historia de los derechos humanos desde una perspectiva crítica que sirva a la formación de una nueva conciencia política en quienes como ustedes, los jóvenes venezolanos, tienen el compromiso histórico de participar activamente en la vida de la nueva república con la vista puesta en el horizonte cambiante de la historia.

La historia de los derechos humanos que cuestionamos es aquella que los concibe como si fuesen el eje central de la evolución de la humanidad, tal y como podemos leer en el libro de Carlos Tünnerman titulado *Los derechos humanos: evolución histórica y reto educativo*. Ahí leemos:

Bien puede afirmarse que la historia de la especie humana es la apasionante historia de la larga, y a veces trágica, lucha de hombres y mujeres por lograr el pleno disfrute de sus derechos fundamentales, es decir, de aquellos que les corresponden por el simple hecho de ser personas, miembros de la gran familia humana¹.

Al hurgar en esta concepción de los derechos humanos encontramos que escamotea el verdadero sentido revolucionario de las luchas sociales de los oprimidos y explotados y lo esconde detrás de la idea de la realización de unos derechos que todos poseemos por naturaleza y gracia divina, por el «simple hecho de ser personas». Es decir, según esta concepción (iusnaturalista) de los derechos humanos, las luchas de los esclavos contra los amos, de los siervos contra los señores feudales y de los obreros contra los capitalistas no son expresión de la lucha sostenida por las clases trabajadoras para liberarse del yugo de la explotación —y en el caso de los obreros de los siglos XIX y XX, para tomar el poder del Estado y abolir definitivamente el sistema capitalista— sino la evolución natural de la lucha de los hombres y mujeres (así en genérico) por lograr el pleno disfrute de los derechos humanos inscritos, a priori, en su esencia. Desde este punto de vista la lucha de los obreros rusos no fue por abolir la explotación capitalista

¹ Carlos Tünnerman, *Los derechos humanos: evolución histórica y reto educativo*, Unesco, Caracas, 1997, p. 7.

ni para socializar los medios de producción, ni para tomar el poder del Estado para construir un sociedad comunista, es decir, no fue un lucha de clases, política, sino una lucha social y cultural por disfrutar cada vez más plenamente de sus derechos humanos.

Desde nuestro punto de vista los derechos humanos no han existido siempre, ni pertenecen por ley natural o designio divino a la persona, porque esto es desconocer, en primer lugar, que la misma concepción de «dignidad personal» (unida a los derechos humanos), tal y como la concebimos hoy en día en Occidente, es el resultado de un largo proceso histórico de luchas entre fuerzas sociales opuestas unas a otras por sus respectivas concepciones de vida e intereses socioeconómicos. Luchas que expresan, en momentos y espacios determinados y de distintas formas, la pugna entre las clases sociales que se han vinculado históricamente entre sí por una relación de explotación y dominación y que al día de hoy ha traído como resultado, por un lado, la imposición de la concepción de vida de la burguesía liberal sobre las otras clases sociales y, por otro, el establecimiento de un consenso social «tutelado» por la burguesía en el que el reconocimiento social de la diversidad solo es legítimo si está dentro de los parámetros concebidos por ella. En este sentido debemos concluir que los derechos humanos son un producto histórico y de naturaleza clasista, que son una creación humana surgida al fragor de la lucha de clases y que, como expresión de la ideología liberal triunfante desde la Revolución Francesa, ha servido de amalgama para construir la hegemonía política y cultural de la burguesía en el sistema capitalista mundial. Aprovechemos este momento para decir qué entendemos por hegemonía: es el predominio cultural y político de un grupo social sobre otros, basado en el consenso, pero que presupone también la utilización de la violencia y la coerción sobre los contrarios. La hegemonía se sustenta en la cultura que un grupo social logra generalizar en otros segmentos sociales y contempla una distribución específica del poder y una jerarquía de valores que la mayoría de los individuos asume como incuestionables e insuperables.

II

La visión política de los derechos humanos que defendemos adquiere pleno sentido a partir de la Revolución Francesa, en 1789, porque ella produjo dos consecuencias determinantes para el resto de la historia de Occidente que se convirtieron en características esenciales de la que Enrique Dussel llama «segunda Modernidad» o «Modernidad tardía», que se expandió por el mundo de la mano de la economía capitalista. Esas dos consecuencias son:

- 1ª) El cambio político es consustancial a la sociedad.
- 2ª) La soberanía reside en el pueblo (no en el monarca).

Frente a estas dos características de la sociedad moderna surgieron tres ideologías que respondían, cada una de manera distinta (mas no siempre opuestas), a los retos que dichas características ofrecían. Pero antes de decir cuáles eran esas ideologías precisemos qué entendemos por ideología. Asumimos, con Immanuel Wallerstein, que toda ideología es la combinación de una visión de mundo sostenida por un grupo social (cómo concibe el mundo —una jerarquía de valores—, qué espera de él y cómo lo logrará) y un plan político a largo plazo, con el que aspira movilizar grandes contingentes de la población en función de sus intereses².

Estas tres ideologías son:

- 1º) Conservadurismo, que se oponía (y se opone) al cambio y defendía (y defiende) la pervivencia de las tradiciones, la familia, la comunidad, la Iglesia y la monarquía (donde perviva).
- 2º) Liberalismo, que aprobaba los cambios pero de forma gradual, por la vía de las reformas y el consenso (reformismo) y defendía (y defiende) la autonomía del individuo frente a las tradiciones y el Estado.

² Immanuel Wallerstein, *Más allá del liberalismo*, Edit. Siglo XXI, México, 2005, p. 77.

- 3º) Socialismo, inspirado en Marx, que procuraba un cambio radical (revolución) mediante el impulso de la lucha de clases que daría al traste con la explotación y la alineación capitalistas.

La hegemonía de la ideología liberal en el mundo occidental que se inicia con el triunfo de la Revolución Francesa en 1789 sufre un frenazo a partir de 1815, ocasionado por las clases europeas reaccionarias que buscaban la restauración del antiguo régimen. Frenazo que dura hasta la revolución de 1848, que aunque fue derrotada militarmente, significó el relanzamiento del liberalismo, pero con fuerte influencia de la ideología socialista.

Luego, continúa la evolución del sistema capitalista liberal como un sistema mundial aquejado por una crisis cada vez más profunda que pasa por la Revolución mexicana (1910-1917), la Primera Guerra Mundial (1914-1919), el triunfo de la Revolución soviética (1917) y la Segunda Guerra Mundial, que comienza en 1939 y termina entre 1944 y 1948. Señalamos estos cuatro años como período de culminación de las conflagraciones mundiales porque en julio de 1944, cuarenta y cuatro (44) países occidentales concretaron (fuera del ámbito público) los acuerdos económicos de Bretton Woods que se proponían —como de hecho lo lograron— desarrollar una economía mundial «abierta» al liderazgo de Estados Unidos, que asegurara su acceso a todos los mercados de consumidores y a los países productores de materias primas, para lo cual se apoyaron en la creación, en esa reunión, del FMI y el BM, lo que posteriormente completaron con la concreción del Acuerdo General sobre Aranceles y Comercio, GATT (semilla de la actual Organización Mundial del Comercio).

Pero antes de llegar a diciembre de 1948 debemos recordar que precisamente los días 6 y 9 de agosto de 1945, Estados Unidos inaugura su «diplomacia nuclear» con el lanzamiento de dos bombas atómicas sobre Hiroshima y Nagasaki respectivamente, con lo que aseguraba, crudamente, su liderazgo militar en el mundo de posguerra. Y señalamos finalmente 1948, porque el 10 de diciembre de ese año la Asamblea General de la ONU, conformada en aquel momento por 56 países, sin presencia de África —solo un representante

de Egipto estaba presente—, aprueba la Declaración Universal de los Derechos del Hombre (cambiada en 1952 por «derechos humanos», DUDH), con 48 votos a favor y ocho abstenciones: URSS, Bielorrusia, Checoslovaquia, Polonia, Ucrania, Yugoslavia, Arabia Saudí y Sudáfrica, porque consideraron que en dicha declaración prevalecía una concepción individualista del hombre y porque tan solo lograron incluir en ella cuatro artículos que protegen los derechos económicos, sociales y culturales. Para constatar el carácter occidental —pro americano— de la DUDH es suficiente reseñar algunos episodios previos a su aprobación, como por ejemplo que

Un delegado de los Estados Unidos fue el presidente de la Comisión [de Derechos Humanos] por el término de seis sesiones consecutivas, y ningún miembro del bloque del Este lo alcanzó nunca. Los soviéticos fueron excluidos del comité inicial de tres miembros para el borrador de la Declaración, y se les quitó el estatus consultivo a dos ONG antiamericanas. A la República Popular China se le impidió ser miembro, la región de Asia estaba generalmente subrepresentada, y no hubo ningún africano negro [en la Comisión de Derechos Humanos] hasta 1964³.

O este otro dato:

El proyecto de declaración fue revisado por este grupo de trabajo (EUA, Francia, Líbano y Reino Unido) y, después de ser considerado en detalle por el Comité, nuevamente examinado por el profesor René Cassin, quien dejó su impronta y se configuró como su gran inspirador⁴.

Hechos tras bastidores poco conocidos que confirman la naturaleza política de este documento y arrojan luces para fundamentar nuestra tesis de que esta declaración se constituyó en el instrumento ideológico básico de la red interestatal mundial con la que avanzó la

³ Katarina Tomesevski, *El asalto a la educación*, Edit. Intermón Oxfam, Barcelona (España), 2001, pp. 60-62.

⁴ *La Declaración Universal de los Derechos Humanos. Comentario artículo por artículo*, Edit. Icaria/Antrazyt, Barcelona, España, 1998, p. 34.

hegemonía del liberalismo de la mano del capitalismo liderado por Estados Unidos.

Dentro de esta concepción hegemónica encontramos que la DUDH solo señala como responsables de la promoción y defensa de los derechos humanos a los estados partes de la ONU y no asigna responsabilidad alguna ni a las instituciones económicas surgidas de Bretton Woods, ni a ninguna otra empresa de capital privado, ni siquiera a las fabricantes de armas, con lo que deja libre de culpa al verdadero cuerpo ejecutor de las políticas económicas del capitalismo.

Después de la Segunda Guerra Mundial, la consolidación de la hegemonía liberal se concretó en la conformación de dos bloques de poder poseedores de características propias que derivan de sus historias culturales particulares, pero que se sustentan ambas en la piedra de toque del liberalismo, a saber: la ecuación que concibe el poder como una relación contradictoria entre dos polos: el individuo y el Estado. A esta ecuación política común debemos agregar otras «coincidencias» entre ambos sistemas que complementan la concepción liberal occidental, ellas son: el progreso humano como producto de la acción racional y técnica, dominación y control sobre la naturaleza, y el proceso de trabajo impulsado por los principios de productividad y ganancia.

Precisemos aún más las características «fenoménicas» que identificaban a cada uno de los bloques que protagonizaron la Guerra Fría:

Características del bloque americano:

1. Fortalecimiento del Estado de Bienestar, como la «menos mala» manera de redistribuir la plusvalía entre las clases explotadas y apaciguar la lucha de clases.
2. Represión implacable a las corrientes críticas del modelo americano, fueran ellas sindicatos, gremios, individualidades, etc.
3. Democracia representativa (bipartidismo) y sufragio universal, pero restringido por el modelo electoral que excluye a las minorías.

4. Identidad nacional y desarrollo económico como fundamentos de la soberanía.
5. Prioridad de los derechos civiles y políticos sobre los económicos, sociales y culturales.

Características del bloque soviético:

1. Establecimiento de un capitalismo de Estado encubierto bajo el concepto de Estado obrero o socialista.
2. Represión implacable a las corrientes críticas del modelo soviético, fueran ellas sindicatos, gremios, individualidades, etc.
3. Sistema de partido único y sufragio restringido.
4. Identidad nacional y desarrollo económico subsumidos bajo el concepto de «socialismo en un solo país».
5. Prioridad de los derechos económicos, sociales y culturales sobre los civiles y políticos.

Según Wallerstein, esta hegemonía liberal liderada por Estados Unidos sufre una caída en 1968, con lo que él denomina la «revolución antiliberal» que estremeció tanto a los países del bloque americano como a los del bloque soviético (en Estados Unidos, en México, en París, en Checoslovaquia, en Italia, en España, en Tokio), [caída] que expresa la reacción popular a la crisis del capitalismo mundial y que ocasiona el repliegue liberal, pero que no significa un avance de las fuerzas socialistas sino que, por lo contrario, permite el avance acelerado del conservadurismo que comienza en 1973, cuando en el marco de la gran crisis económica y social ocasionada por la subida de los precios del petróleo se realizó la primera reunión del grupo trilateral, conformado por empresarios conservadores de los tres centros del poder capitalista mundial: Estados Unidos, Europa (Inglaterra, Francia y Alemania) y Japón. La estrategia trilateral fue iniciativa de David Rockefeller, presidente del Chase Manhattan Bank, y de Zbigniew Brzezinski, posteriormente jefe de seguridad del presidente Jimmy Carter.

Esta estrategia trilateral, que en ningún momento significó el menoscabo de la hegemonía estadounidense, contemplaba dos objetivos a largo plazo: el primero era enfrentar de manera multilateral el avance de los movimientos nacionalistas y antisistémicos que avanzaban en el Tercer Mundo como consecuencia de la descolonización, para lo cual Estados Unidos utilizó como táctica la lucha por los derechos humanos civiles y políticos (hablamos de la presidencia del demócrata Jimmy Carter, entre 1976-1980), teniendo como apoyo, en el caso de los países del bloque soviético, a la Iglesia católica dirigida por el papa Juan Pablo II.

Y el segundo objetivo de la trilateral fue el posicionamiento del capital privado internacional, administrado por el FMI y el BM, en las economías de los países del bloque soviético que habían sufrido una profunda crisis económica por la subida de los precios del petróleo, lo cual fue un factor determinante en la disolución de dicho bloque entre 1989 y 1992.

III

En este período que transcurre entre 1989 y 1992 suceden en Venezuela dos hechos definitivos para nuestra historia crítica, ellos son: 1º) la rebelión popular contra los efectos de la restauración conservadora (neoliberalismo), en febrero-marzo de 1989, conocida como el «Caracazo»; 2º) la rebelión militar contra la restauración conservadora, del 4 de febrero de 1992. Estos hechos tienen continuidad en el triunfo, en el año 1998, de una propuesta electoral cívico-militar que se inspira en el ideal republicano e integracionista de Simón Bolívar y en las enseñanzas de la experiencia de los dos modelos existentes hasta la década de los ochenta: el capitalismo liberal y el capitalismo de Estado. Dichas enseñanzas confluyen en la Constitución de 1999 que concibe un Estado de derecho y de justicia social que a la luz de las condiciones económicas, sociales y culturales en que se encuentra la mayoría de nuestro pueblo, inevitablemente significa concederle más peso a los derechos colectivos que a los individuales, lo cual nos coloca en una contradicción histórica muy grave porque el gobierno bolivariano ha hecho consciente y evidente, ante la sociedad venezolana

y el mundo, las contradicciones existentes entre la ideología liberal y el sistema capitalista que la promueve; sin embargo asume la concepción liberal de los derechos humanos como parte sustancial de su Constitución o proyecto nacional, lo cual nos obliga hacernos algunas preguntas: ¿Es posible superar esa contradicción en el marco del capitalismo? ¿Qué hacer para lograrlo? ¿Será que no hay salida al capitalismo? Si aceptamos que los derechos humanos, tal como los concibe la ONU, son la panacea de la humanidad, ¿no estamos aceptando, con Fukuyama, que el liberalismo marca el fin de la historia?

Para terminar, expresamos nuestra convicción de que sin un cuestionamiento teórico a fondo de la ideología liberal aún hegemónica en el mundo, no nos bajaremos nunca de esa especie de «rueda de hámster» en la que se convirtió la lucha por los derechos humanos dentro de los límites del sistema capitalista.

¿A DÓNDE NOS LLEVAN LAS DOS HISTORIAS DE LOS DERECHOS HUMANOS?

1

LA HISTORIA BONITA

(O EL REINO DEL «COMO SI»)

A lo primero que nos lleva es a aceptar la consolidación del sistema de Naciones Unidas, con su carta fundacional como expresión del talante humanista de sus creadores y muestra fehaciente del arrepentimiento por los crímenes y masacres cometidos por las potencias vencedoras en la Segunda Guerra Mundial, cuyo axioma fue «preservar a las generaciones venideras del flagelo de la guerra» y su corolario «mantener la paz y la seguridad internacional». Todo un detalle de bondad.

Luego nos encontramos con la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH), producida por «consenso» entre las Naciones Unidas, como un logro innegable del avance de la humanidad hacia estadios superiores de convivencia democrática.

En tercer lugar nos conmina a aceptar como válidos y necesarios los distintos documentos derivados de, o complementarios a, la DUDH, como instrumentos (medios) jurídicos, prácticos e ineludibles para la aplicación de los principios universales y el logro de los ideales plasmados en dicha declaración.

En cuarto lugar nos exige aceptar como inviolables (por lo menos formalmente) las normas y obligaciones internacionales que se plasman en protocolos, pactos y tratados, así como los reglamentos de funcionamiento de las organizaciones adscritas a la ONU, la OEA y la UE¹, por considerarlos mecanismos expeditos, objetivos, idóneos y ecuanímenes para lograr el fin último del respeto, la paz y la justicia entre las naciones.

¹ Nótese que no nombramos ni a los países africanos, ni a los asiáticos ni a los orientales, ¿Por qué será?

En quinto lugar, este camino lleva a los más reflexivos y críticos cultores de la historia bonita a proponer ciertas reformas en los documentos fundamentales y en las normas para adaptar el sistema internacional de protección y promoción de los derechos humanos (DH) a las nuevas realidades sociales y políticas del mundo contemporáneo, y en casos más emblemáticos, algunos de estos cultores y activistas, cargados de profundo sentimiento de solidaridad, llegan a proponer la ampliación del campo de los DH a través del reconocimiento de nuevos sujetos de derecho, como ha sido el caso de los indígenas, los homosexuales, las mujeres, los niños, las personas con discapacidades, los animales, etcétera.

Y en los extremos de la crítica están los que proponen ampliar el espectro de las instituciones responsables de velar por el respeto de los DH más allá del Estado, incluyendo a las organizaciones económicas internacionales, como el FMI, el BM, la OMC, las transnacionales de alimentos, de medicinas, de armas, etcétera, así como a los grupos políticos armados en actitud antiestatal, del tipo FARC-EP y las AUC en Colombia.

También es un destino común entre los cultores de esta historia, llegar a reconocer a las ONG como actores indispensables en la lucha por los DH. Aunque en este tema existen también voces más radicales que hacen advertencias acerca del carácter profesional y mercenario de algunas ONG de alcance internacional, como Periodistas sin Fronteras, y otras de alcance nacional, como Provea y Cofavic en Venezuela.

Pero el hilo conductor de esta historia bonita de los DH y que guía a todos sus cultores y activistas es la creencia o convicción de que el mundo ha avanzado, y lo sigue haciendo, y que, por lo tanto, hay que continuar por ese camino como el único que algún día nos llevará a alcanzar la meta que se ha propuesto históricamente la humanidad: todos los derechos para todas y todos. Meta que fue recogida en el compromiso de los líderes y pensadores de las grandes potencias vencedoras de la Segunda Guerra Mundial, al elaborar la DUDH y que ha tomado cuerpo en la sociedad civil organizada en el mundo. Y aunque la realidad social mundial nos demuestra que las condiciones

de vida de la mayoría de los seres humanos ha empeorado en contraste con las de la minoría histórica (lo que se conoce como «sociedad 80-20»), debemos mantenernos optimistas y actuar «como si» fuera posible, en este mundo, la realización plena de los derechos humanos.

¿Y qué hacer al llegar hasta aquí? Lo más común es que se reinicie el proceso de explicación por parte de los viejos activistas y especialistas a los nuevos activistas de los DH; que se afirme su carácter iusnaturalista, universal y absoluto; las características que los diferencian del derecho positivo: intransferibles, imprescriptibles, integrales, etcétera; que se confirme y defienda la necesidad de que el sistema internacional de protección y promoción debe prevalecer sobre la soberanía de los estados nacionales, incluso que se llegue a proponer la necesidad de un Estado supranacional para controlar a los estados nacionales y sancionarlos al menor gesto violatorio de los DH, por lo que debemos fortalecer a la ONU, la OEA, etcétera. En palabras menos técnicas: este camino nos lleva a montarnos de nuevo en algo parecido a la rueda del hámster... pero ideológica.

2

LA HISTORIA FEA

(O LA CRUDEZA DE LA VERDAD)

En primer lugar, nos lleva al reconocimiento del carácter histórico, social y político de la idea de los derechos humanos y, como consecuencia de este reconocimiento, a la negación del supuesto carácter natural (iusnatural) de dicha idea. En otras palabras, nos encontramos con que los derechos humanos no son eternos ni una providencia ahistórica, previos a toda forma de poder, poseídos por el individuo desde el momento (o antes) de nacer por el simple hecho de ser persona, etcétera, sino que son, exactamente, «humanos», es decir, un producto histórico, generado por la acción política de una clase, la burguesa, enfrentada a otras clases sociales en la lucha por mantener bajo control las instituciones del poder.

Lo anterior nos lleva a reconocer que en la DUDH de 1948 se encuentra una verdad que se hace irrefutable a la luz de las evidencias

disponibles: su carácter sesgadamente occidental, liberal burgués, excluyente de otras concepciones y visiones culturales de la libertad, la igualdad y la fraternidad humanas. Basta enterarnos de que solo un cuarto de los países integrantes de la actual ONU estaba presente en 1948 y de que solo representantes occidentales, o formados en Occidente, conformaron tanto la comisión de derechos humanos como la comisión redactora de la DUDH, para corroborar esta afirmación.

Pero no solo nos coloca frente a su sesgo occidental, sino también —y quizá esto sea más importante hoy— frente a la consolidación de la hegemonía mundial, tanto cultural como política, de Estados Unidos de América, que venía fraguándose desde mucho antes de consolidar su hegemonía económica y financiera al crear, en 1944, el sistema Bretton Woods, con el que se aseguraron el acceso a todos los mercados y el control monetario de todas las transacciones internacionales al imponer el dólar como moneda de curso universal respaldada por el oro.

Cuando decimos «mucho antes de Bretton Woods» nos referimos a los vínculos de algunos de los clanes familiares más poderosos de los EUA (Ford, Rockefeller, Bush, Arriman, Davison, Morgan, etc.) con el movimiento nazi en Alemania y que, en sociedad con clanes familiares imperiales europeos como el Rothschild, financiaron, por una parte, el proyecto de Hitler como fuerza de contención del avance del comunismo soviético en Europa y, por otra, lo apoyaron como una posibilidad de llevar adelante, en una forma radical, imposible de realizar en EUA, el proyecto racial de la «blanquitud», que consiste, según Peter McLaren, en «una forma sociohistórica de conciencia, nacida en el nexo del capitalismo, la norma colonial y las relaciones emergentes entre los grupos dominantes y dominados» que se vertebra alrededor de la supremacía de la raza blanca y «opera mediante su constitución como una autoridad universalizante por la cual el burgués blanco hegemónico se apropia del derecho a hablar de todo el que es no blanco, mientras niega voz y representación a estos otros en nombre de la humanidad civilizada»².

Estos viejos vínculos naziestadounidenses explican por qué los servicios de inteligencia de EUA, encabezados por Allen Welsh

² Peter McLaren, *La vida en las escuelas*, Edit. Siglo XXI, España, p. 368.

Dulles (luego primer jefe de la CIA) y el general Edwin Sibert, jefe del servicio secreto del ejército, combinados con los ingleses y auxiliados por el Vaticano y el gobierno de España (fue comentada por la prensa mundial la venta de pasaportes españoles a muchos SS que viajaron a Suramérica), capturaron para sus filas a numerosos exagentes y oficiales nazis con la finalidad de aprovechar sus conocimientos de la estructura y funcionamiento de la URSS. Paradojas del poder, porque hasta el lanzamiento de las bombas atómicas sobre Hiroshima y Nagasaki la URSS había sido aliado de EUA contra el nazismo, pero ahora era su nuevo y peor enemigo, por lo que no escatimaron esfuerzos para facilitar el traslado de miles de nazis (principalmente científicos y técnicos) no solo a los propios Estados Unidos, sino también hacia América Latina.

Algunas de las operaciones realizadas para lograr estos traslados se conocen bajo los nombres de Project Overcast, Project Paperclip, Operación Sunrise y Operación Odessa y es todo un «detalle» histórico, indispensable quizá para comprender el comportamiento nazi en algunos judíos, resaltar que en muchos casos fueron «lavados» los expedientes de funcionarios nazis para trasladarlos hacia otros países como «judíos perseguidos y activistas de la resistencia».

3

¿QUÉ HACER?

Luego de llegar hasta aquí, ¿Hacia dónde seguir? ¿Qué camino tomar?

Podemos continuar dentro de la historia bonita, alimentándola con reflexiones y juicios críticos acerca de la distancia existente entre la teoría y la práctica, entre las instituciones encargadas de velar por su promoción y respeto y su comportamiento real en la arena nacional e internacional; podemos mantenernos esperanzados, apoyándonos en la formación de activistas y en la concientización masiva sobre los derechos humanos y estar a la expectativa del reconocimiento de nuevos derechos y nuevos sujetos de derechos, etcétera. En fin, nada nos impide mantenernos expectantes ante la posibilidad de alcanzar la meta

que, desde la perspectiva hegemónica occidental, se ha propuesto históricamente la humanidad: todos los derechos para todas y todos.

La opción que proponemos es avanzar en la ruta crítica descolonizadora, para alcanzar el límite de la historia fea, hasta su agotamiento teórico y político. Traspasar la frontera, bajarnos de la rueda ideológica del hámster que constituyen los derechos humanos concebidos como norte de las luchas sociales. Abandonar el reino del «como si» y comenzar un nuevo camino hacia una teoría revolucionaria que nos arme para lograr la insurrección anticapitalista necesaria para salvar a la humanidad y en la que los derechos humanos tengan el sitio histórico y teórico que les corresponde: un aporte importante pero no definitivo en la construcción del camino hacia la liberación humana.

Concluiremos provisionalmente con dos reflexiones en secuencia radicalizante:

- 1ª) El cuestionamiento de la concepción liberal de los derechos humanos no significa su rechazo absoluto, porque ella implica la defensa de las libertades individuales y cierta forma de compromiso social de los individuos y el Estado burgués. De lo que se trata es de impulsar su transformación mediante, por un lado, la sustitución de la idea de los derechos naturales previos a la sociedad, por la de los derechos sociales y democráticos; y, por el otro, de la sustitución de la concepción capitalista de la economía que concibe el trabajo como una actividad individual remunerada salarialmente, por la concepción de una economía socialista que concibe el trabajo como una actividad colectiva, remunerada de distintas y más humanas maneras que el simple salario.
- 2ª) Los derechos humanos son el resultado positivo del desarrollo de la lucha de clases en la sociedad moderna y constituyen una paradoja que consiste en que las luchas de emancipación de los oprimidos y explotados en el capitalismo, frustradas todas en su objetivo último de desplazar del poder a sus explotadores, han logrado imponer el reconocimiento de nuevos derechos que buscan realizar la

libertad y la igualdad política en los términos en los que los concibe la burguesía, con lo que el avance político de los explotados fortalece la ideología hegemónica de los explotadores. En otras palabras: las fuerzas revolucionarias construyeron con sus derrotas históricas (1789, 1848 y 1968) una rueda de hámster de la que no han logrado bajarse desde entonces. La pregunta hoy es: ¿lograrán bajarse de dicha rueda? Nuestra respuesta: tienen que destruirla para lograrlo.

ALIENACIÓN Y DERECHOS HUMANOS (O POR QUÉ DOS HISTORIAS DE LOS DERECHOS HUMANOS CON *MARX DE FONDO*)

Estamos en los tiempos de los derechos humanos (DH). Su reconocimiento es cada día más permanente, nos hemos hecho más sensibles a ellos y sus violaciones nos resienten inmediatamente. Las sociedades occidentales avanzan cada día más hacia sistemas integrales de DH y son cada vez más los acuerdos internacionales suscritos por las naciones del mundo: tenemos una Corte Penal Internacional a partir del 11 de marzo de 2003, precisamente cuando las armas mortales de EE. UU. (enemigo jurado de dicha corte) e Inglaterra se precipitaban sobre Irak desconociendo absolutamente a la ONU. Un ejemplo más de la doble historia... (disculpen) de la doble moral norteamericana.

Pero tomemos un caso cercano que nos ejemplifique positivamente el avance en DH. Por ejemplo si comparamos la Constitución de Venezuela de 1961 con la de 1999, comprobamos lo que decimos, porque la primera incorporaba los derechos considerados fundamentales por la clase política en el poder en aquel momento: la vida, la salud, el trabajo, la seguridad social, etcétera, pero la de 1999 contempla no solo esos derechos fundamentales sino que incorpora derechos que han sido reconocidos en los últimos años por la presión de los pueblos, como son los de los niños, las mujeres, los pueblos indígenas, los derechos ambientales, entre otros (como noventa derechos, si vale de algo la cifra) y reconoce su naturaleza integral y progresiva. De manera que en Venezuela se instituyó formalmente que de nada vale tener educación sin tener salud, o tener trabajo sin tener libertad de expresión, por ejemplo. En otras palabras, la nueva Constitución venezolana, ampliando la concepción liberal de los DH, reconoce la naturaleza integral (social, psicológica, económica, cultural, etcétera) del ser humano y de sus derechos.

Pero esta concepción teórica de los DH, en correspondencia con su origen histórico, filosófico y político, mantiene aún limitaciones en materia de responsabilidad, reconociendo al Estado como único garante para su protección y defensa y, por ende, como único agente violador de los mismos. De esta exclusividad del Estado se deriva, entre otros efectos, la diferencia entre «comisión de delito» y «violación de DH», que tiene importancia para nuestra tesis.

En la concepción liberal hegemónica, los delitos son cometidos por particulares contra otros particulares y las violaciones a los DH son cometidas por funcionarios del gobierno contra individuos o grupos, abusando de su poder o aprovechándose de las ventajas o privilegios de su cargo. Cosa bien interesante porque, pongamos por caso que un funcionario público, un policía, mata a su mujer en la residencia común (el hogar) a tiros con su arma de reglamento. ¿Es esto un simple crimen pasional, un delito cometido por un particular contra otro particular, o una violación al derecho a la vida de una ciudadana cometida por un funcionario que se valió del instrumento de trabajo que le cedió el Estado bajo estricta condición de que la utilizara para el cumplimiento de sus funciones? ¿Dónde termina la conciencia del ciudadano y dónde comienza la del funcionario público, o viceversa? ¿Dónde está el hombre, dónde el Estado? ¿Qué pasa con el arma? Lamentablemente, la mujer está muerta...

Evidentemente que esta concepción restringida de los DH al ámbito exclusivo del Estado refleja el carácter político de su «renacimiento»¹ en la posguerra: en primer lugar, porque fueron los estados nacionales quienes asumieron ante la humanidad la responsabilidad de las dos peores experiencias bélicas durante el siglo XX y por eso fueron los mismos estados quienes se comprometieron a impedir la repetición de la historia; y en segundo lugar, porque los vencedores de la Segunda Guerra Mundial (que «parieron» la Declaración Universal de Derechos Humanos, DUDH, el 10 de diciembre de 1948

¹ Renacimiento, porque en su nacimiento, en 1789, ya expresaban la concepción liberal del individuo como una mónada enfrentada al Estado y la sociedad por ser usurpadores y negadores de los (sus) derechos individuales, solo que el Estado que enfrentaban era el absolutista y el sistema-mundo capitalista aún tenía pantalones cortos.

en París) se dividieron en dos bloques de naciones enfrentadas «fríamente» por profesar ideologías opuestas (capitalismo y socialismo) en relación a la concepción de la organización de la sociedad y el Estado.

Aquí es necesario detenernos un momento para hacer dos acotaciones históricas que ayudan a comprender el fondo político del asunto: 1) los países occidentales centrales y los filoccidentales (excolonias africanas, asiáticas y América Latina —aún no existía el Tercer Mundo—) constituían la mayoría en el quórum de la Asamblea General de la ONU (58 países); 2) la delegada de EE. UU., doña Eleanor Roosevelt, era la presidenta del Comité de Derechos Humanos de dicha organización y la voz cantante del sueño liberal-democrático de su esposo Franklin Delano Rossevelt y su política del «New Deal-Gran Sociedad». Por lo tanto, la declaración aprobada finalmente quedó impregnada de la ideología liberal que privilegia los derechos civiles y políticos (individuales) sobre los derechos económicos, sociales y culturales (colectivos), que lograron incluir los países llamados «socialistas» después de dos años de discusiones, entre los artículos 22 y 27 de dicha declaración.

Este manto liberal-democrático sirvió durante la guerra fría como plataforma de la campaña anticomunista encabezada por EE.UU. al denunciar la violación permanente de los derechos civiles «detrás de la cortina de hierro»². Pero, en aras de exponer mejor nuestro punto de vista sobre el carácter político de la DUDH, debemos profundizar un poco más en algo que ya dijimos: cuando la ONU decide que es el Estado Nacional el único responsable de los DH, lo que hizo fue descargar a los capitalistas de su responsabilidad en las consecuencias negativas de la expansión del capitalismo que se

² Estrategia que mantiene aún en su política hostigante —post guerra fría— hacia Cuba y que revitaliza en sus ataques al gobierno bolivariano de Chávez en Venezuela. Esta política de defensa de los derechos humanos, diseñada por los neoconservadores en el poder de la Tríada (EE. UU., Europa y Japón) desde los años 80 y que sirvió de caballo de Troya en la guerra contra el comunismo en los países del Este europeo, parece ser el único argumento «razonable» que les queda para justificar sus avances sobre el resto del mundo, por lo que no compartimos la tesis de José Saramago que sostiene que el proyecto de la izquierda está todo, completo, en la Declaración Universal de los Derechos Humanos de 1948. Con todo respeto por él, pensamos que la izquierda que asuma ese reto será la izquierda del capital, no la del trabajo.

avicinaba y que habían previsto cuatro años antes en Breton Woods. En este sentido la DUDH sirvió de «fuego fatuo» para lograr su objetivo de desviar a las fuerzas antisistema de su meta, que era derrotar al sistema capitalista en la lucha de clases, objetivo que lograron —¿definitivamente?— al echar abajo el Muro de Berlín y con la difusión mundial por todos los medios y en todos los niveles sociales (desde el «populacho» consumidor de televisión, hasta el intelectual lector de Fukuyama), lo que Pierre Beaudet llama el síndrome TINA: «There is no alternative (No hay alternativa)»³.

Estas precisiones históricas nos dejan a punto para avanzar hacia el tema que nos interesa, porque los desarrollos últimos de la teoría de los derechos humanos (no de la DUDH) alimentada por los avances en las ciencias humanas y presionada por grados de conciencia cada vez más avanzados de los movimientos sociales, conciben al hombre y a la mujer como seres integrales. En otras palabras, no los ven como simple *homo economicus* sino como seres vivientes inteligentes y racionales. Es decir que no solo poseen inteligencia (múltiples inteligencias afirman ahora) con la que obtienen los bienes deseados y resuelven sus problemas cotidianos, sino que también poseen razón (¿seguirá siendo una sola?), lo que les permite, según Erich Fromm, descubrir a fondo la realidad del mundo circundante y de su propio ser, independientemente de las preferencias y aversiones que les produzcan conocer dicho mundo y conocerse a sí mismos.

En un sentido filosófico más amplio que el de Fromm y que hace más ancho el camino por el que queremos transitar, aceptamos con Boaventura de Sousa Santos que

el concepto de derechos humanos descansa sobre un conjunto de presupuestos bien conocidos, todos los cuales son claramente occidentales, a saber:

1. Hay una naturaleza humana universal que puede ser conocida por medios racionales;

³ Samir Amin, François Houtart, *Mundialización de las resistencias. Estado de las luchas 2002*, Ediciones desde Abajo, Colombia, 2003.

2. La naturaleza humana es esencialmente distinta de, y superior a, el resto de la realidad;
3. El individuo tiene una dignidad absoluta e irreductible que debe ser defendida de la sociedad o el Estado; y
4. La autonomía del individuo requiere de una sociedad organizada de manera no jerárquica, como una suma de individuos⁴.

Esta tesis de Santos es irrefutable. Indiscutiblemente que estos son los presupuestos de nuestra concepción de los DH y de todas nuestras instituciones educativas, políticas, etcétera, pero el mismo Santos se pregunta (y este es uno de sus aportes a la discusión sobre los DH) si esos presupuestos son «occidentales» en el sentido comprensivo del término, es decir que abarcan todas las expresiones sociales y culturales subsumidas bajo la categoría «Occidente», o si son solo presupuestos filosóficos de una de las corrientes de pensamiento surgidas en Occidente, conocida como liberalismo, y que se ha querido universalizar bajo el pretexto de ser la expresión «natural» de la cultura política occidental.

Ahora bien, dejando de lado, por ahora, la rica e interesante discusión planteada por Santos sobre los «límites de la universalidad» de dichos presupuestos y los derechos que ellos sostienen, diremos que en la realidad cotidiana, como podemos comprobar histórica y sociológicamente en Occidente, el Estado, a pesar de sus supuestos y finalidades universalistas, se guía por una concepción contraria, la racionalista, porque la sociedad capitalista en que vivimos concibe al hombre de carne y hueso de una forma abstracta, fraccionada, en una palabra: *alienada*, valorándolo exclusivamente por la función social que le sirve para sobrevivir. Así, vemos al hombre confinado en una función social: obrero, policía, gerente, maestro, etcétera, que son manifestaciones particulares (abstracciones) de su rol de consumidor de bienes y servicios y posible agente del mercado, pero raras veces lo vemos como un ser viviente integral, dotado de razón, sentimientos, pasiones, aspiraciones, deseos, vinculado (y también desvinculado)

⁴ Boaventura de Sousa Santos, *De la mano de Alicia*, Edit. Universidad de los Andes, Bogotá, 1998.

a su entorno social por múltiples lazos corporales, psicológicos, afectivos y culturales. En otras palabras: *el hombre y la mujer que reconoce el Estado occidental es el individuo alienado (abstracto) y no el sujeto histórico y concreto que concibe el racionalismo.*

En este sentido se nos dice que «(e)l individuo se define como una abstracción que actúa políticamente en un mundo de abstracciones [...] la conciencia se fragmenta, el yo se “desintegra” y los individuos se aíslan los unos de los otros en roles especializados»⁵. Y continúa el mismo autor afirmando que en el capitalismo moderno:

El individuo de carne y hueso no solo tiene una, sino por lo menos cuatro segundas naturalezas [materializadas] en cuatro roles:

1. El de propietario individual de la mercancía «fuerza de trabajo»;
2. El de detentador de posiciones o empleos en el trabajo;
3. El de portador de necesidades individuales, y
4. El de votante con aspiraciones a derechos y a títulos abstractos.

Cada uno de estos roles se subdivide y fragmenta en millares de abstracciones de orden inferior que modelan la existencia de tal modo que crean costes económicos cada vez mayores, confusión general, disonancia social, así como lucha social y política, haciendo volar en pedazos la ideología liberal que fundamenta el Estado capitalista y convirtiendo las ideas de libertad e igualdad en *flatus vocis*, sumiéndonos en la crisis terminal que se ha agravado a partir de los años ochenta⁶.

¿Y ante este panorama del sistema capitalista expuesto por O'Connor y que compartimos, qué queda de los derechos humanos? Nuestros dos autores citados tienen respuestas distintas y opuestas (evidentemente que sus investigaciones, aunque herederas del marxismo, se hacen en momentos históricos y desde perspectivas muy diferentes). La respuesta de Santos es positiva y advierte que su

⁵ James O'Connor, *Crisis de acumulación*, Edit. Península, Barcelona, España, 1984, p. 346.

⁶ *Ibidem*, p. 31.

«objetivo analítico es especificar [...] las condiciones bajo las cuales los derechos humanos pueden ser puestos al servicio de una política progresista y emancipatoria»⁷. Es necesario resaltar que la propuesta de este autor constituye un paradigma en el estudio crítico de los derechos humanos en el marco de la globalización desde lo que él llama «posmodernidad de oposición», pero nuestra pregunta es: ¿constituye esta propuesta un esfuerzo para superar el sistema capitalista o para apuntalar su perpetuidad?

La respuesta de O'Connor es totalmente opuesta:

Es la disonancia entre estos dos mundos [el del hombre abstracto y el del hombre concreto o sujeto] y no el intento de explotar la discrepancia entre la premisa burguesa de libertad, fraternidad e igualdad y la realidad de la tiranía, el conflicto y la desigualdad, lo que señala la vía de la libertad humana. La lucha para poner la realidad social en consonancia con la ideología burguesa solo puede producir de hecho lo que la burguesía promete en teoría y que, sin embargo, desarrolló precisamente para ocultarlo. Se trata pues de una lucha estéril. Además, su realización sería la de un paraíso burgués de egoísmo, no un mundo cooperativo basado en el dominio de las relaciones entre seres humanos y entre historia y naturaleza⁸.

Pero no por negativa esta respuesta deja de ofrecer una alternativa para la emancipación humana, que aunque haya sido formulada hace ya veinte años, conserva aún la vigencia que otorga la historia a los grandes proyectos emancipatorios, a saber: *el socialismo*. Sin embargo, y aunque reconozcamos nuestra coincidencia con el análisis de la realidad hecho por O'Connor, no está de más hacerle una pregunta: ¿De qué socialismo habla?

Para concluir este artículo digamos que nuestro objetivo no es desalentar las luchas por los derechos humanos en América Latina, o desechar dicha lucha como un paso en la «liberación del género humano», sino proponer un punto de vista crítico, de izquierda, que

⁷ Boaventura de Sousa Santos, ob. cit., p. 346.

⁸ James O'Connor, ob. cit., p. 33.

profundice en los fundamentos filosóficos y los condicionantes históricos (políticos, económicos, etcétera) de lo que se ha erigido en la meta de todas las sociedades a partir de la posguerra, y que adquiere carácter incuestionable en la concepción del orden capitalista que sostiene el imperialismo norteamericano, sus aliados y cipayos después de la disolución del bloque soviético.

Para no dejar esto en el aire, desde el punto de vista práctico, proponemos una alternativa que seguramente sonará salomónica, pero no lo es. Lo que intentamos es ganar tiempo mientras elaboramos una más completa y profunda. Nuestra propuesta es: sí, está bien, luchemos por los derechos humanos, pero hagamos la revolución anticapitalista... que la barbarie arrecia y amenaza con arrasar la humanidad.

ENTRE TÚ Y YO ¿DERECHOS NADA MÁS?

I

VIEJAS PREGUNTAS INDIVIDUALISTAS CON MUCHAS RESPUESTAS INDIVIDUALES

1

Fue el filósofo alemán Immanuel Kant quien nos dejó formuladas las preguntas que orientan el pensamiento filosófico moderno: ¿Qué puedo saber? ¿Qué debo hacer? ¿Qué puedo esperar? ¿Qué es el hombre? Las tres primeras las formuló en su obra cumbre *Crítica de la razón pura*, la cuarta en sus *Lecciones de Lógica*. Estas preguntas son viejitas, ya están por los 250 años. Aunque fue en 1781 cuando apareció la obra cumbre de Kant, sin embargo, según los biógrafos, ya había formulado sus ideas unos 30 años antes. Pero, en honor a la verdad, podríamos rastrear las preocupaciones que originaron estas preguntas hasta mucho tiempo antes, en los días del filósofo de los filósofos, Sócrates, allá en Atenas, unos 400 años antes de Cristo. Y seguramente podemos ir mucho más atrás para encontrar sus antecedentes en los sabios presocráticos que fundaron el pensamiento racional. Las preguntas kantianas son formuladas desde la conciencia individual y sus respuestas hechas desde la conciencia de Kant, y aunque la filosofía ha superado, con G. W. F. Hegel y Karl Marx, la esfera de reflexión meramente individual, sin embargo la filosofía liberal ha permanecido como música de fondo de la película filosófica hasta nuestros días. La prueba está en que ni tú, amigo lector, ni quien escribe, estamos dispuestos a dejar de considerarnos un YO INDIVIDUAL con derechos propios e inalienables que, aunque sean iguales para todos los individuos según las leyes, son vividos por cada quien de manera exclusiva, particular e irreplicable.

¿Han pasado más de 250 años sin que alguien las responda definitivamente? ¿Cómo es eso? ¿Es eso posible? ¿No es esto un absurdo? ¡Un momento! Aquí vale una advertencia: no hay que tomarlo tan al pie de la letra. Una cosa es que los filósofos (formados en las academias) se sientan insatisfechos con las respuestas hasta ahora formuladas por sus antecesores y sigan respondiéndolas desde sus particulares puntos de vista y según sus condiciones sociales e históricas, y otra cosa es que alguien, sin formación filosófica académica, las formule e intente responderlas. Así como también es posible vivir sin conocerlas ni responderlas: ¿cuántos viven como *liebres* presas de sus prejuicios y se creen *libres* por no tener preocupaciones «filosóficas»? También podemos responderlas a medias, o a nuestra medida. Por ejemplo, ¿cuántas veces tú, amigo lector, te has formulado estas preguntas sin comprometerte con las respuestas? Dite la verdad. Yo diré la mía: puedo creer o no en un dios, puedo creer en lo que me digan mis padres, mis maestros y los libros. Debo obedecer las normas, pero puedo no hacerlo. Lo decidirá mi conciencia. Puedo esperar a ganarme un premio millonario para «salir de abajo», o «ganar indulgencias con escapulario ajeno» para entrar fraudulentamente al cielo. Pero también puedo aspirar a lo mejor de este mundo realizando lo mejor de mí como ser humano y así sabré con certeza quién soy. En fin, estas preguntas siempre estarán «entre la realidad y lo posible». Que no es lo mismo que «entre la verdad y la mentira», porque uno no es lo mejor de sí, pero tampoco lo peor. Uno es esa lucha entre lo real (el aquí y el ahora) y la posibilidad de algo mejor (también aquí y ahora). Simple posibilidad.

Ya en estas 44 líneas leídas te estarás preguntando qué tiene que ver esta perorata filosófica con los derechos humanos. ¡Te diré la verdad! Yo también me lo he preguntado y siempre lo dejo para el final. Así que, si no es molestia, sigue leyendo.

2

EL ASALTO DEL PLURAL

¿Verdad que es muy distinto declararle el amor a un ser de carne y hueso, con nombre y apellido, talla y peso, que a «la humanidad»?

¿Verdad que es más fácil (o más real, por lo menos) abrazar a «otro» que a «los otros»? Es más fácil, en verdad, pero más exigente. ¿Sabes por qué es así? Porque no puedes declararle el amor a una persona sin demostrarlo con acciones y sin estar con ella o con él aunque sea una vez, ni puedes abrazar a otra persona sin abrazarla de verdad, sin rodear su cuerpo con tus brazos y sentir su aliento y ella o él te dirá de inmediato lo que siente, emitirá su juicio. ¿Pero cuántos declaran amar a la humanidad y nunca hacen nada para demostrarlo, o hacen todo lo contrario? ¿Y cuál es el juicio de la humanidad? ¿Cuándo habla, por cuál boca habla la humanidad? Habla por la boca de los oprimidos, pero no hay muchos oídos que la escuchen. Por ejemplo: las terribles cruzadas y la cruel Inquisición católica fueron para alejar a los hombres y las mujeres del mal y «unirlos en la verdad de Dios». Las bombas atómicas cayeron sobre Hiroshima y Nagasaki para salvar a la humanidad del terror totalitario y desde hace cuatro años se destruyen los pueblos de Afganistán e Irak para salvar la democracia y la libertad de «la humanidad». Solo estos tres casos demuestran que lo que decimos tiene algo de verdad.

Y esto que decimos del amor y del abrazo, de lo uno y de los otros, se puede aplicar sin mucha dificultad a los derechos humanos, porque en la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) está agazapada la misma disyuntiva entre el individuo y los otros, el colectivo: de sus 30 artículos, solo cuatro se refieren a los derechos económicos, sociales y culturales; en 26 prevalecen los derechos del individuo. Es decir que esta disyuntiva se resuelve a favor del individuo. ¿Esto es un mal absoluto? ¿Es suficiente para declarar inútil la Declaración? No, porque sigue siendo más fácil y real abrazar y amar a uno solo (aunque sea uno mismo) que a los otros: esa masa de individuos sin identidad ni rostro que suelen llenar las estadísticas de las hambrunas, de las guerras, las sequías, los desastres naturales y que —no podía ser de otra manera— inspiran los humanitarios motivos de las canciones de Sting, de Bono y de los programas de la ONU, la OEA, la Unicef... Y está a la vista del mundo: la destrucción de Afganistán e Irak se hace en nombre de los derechos humanos. Después de destruir casas y asesinar a la gente, los aviones lanzan bolsas con comida y medicinas por las mismas compuertas por las que salen las

bombas. Ironías del mundo organizado en la ONU, suscriptor de la DUDH de 1948: mata al colectivo con bombas de uranio empobrecido y salva a los (individuos) sobrevivientes con bolsas de comida enriquecida. Las preguntas a responder aquí son tres: ¿cuánto de humanidad queda en cada individuo sobreviviente y en los que sueltan las bombas sobre poblados indefensos? ¿Cuántos derechos individuales satisfacen esas bolsas de comida? ¿Cuáles derechos humanos representan las bombas?

Esta hegemonía de lo individual sobre lo colectivo parece insuperable. Ha sido un rapto sostenido en el tiempo y reafirmado en el espacio geopolítico. El liberalismo, con su «neo» y su «pos», lo domina todo, tanto que pareciera que entre tú y yo solo pueden existir «derechos», es decir: la distancia entre los hombres y las mujeres está determinada por las condiciones normativas que impone el mercado y convierten las relaciones humanas en relaciones contractuales. «Mis derechos terminan donde comienzan los del otro», dice el axioma liberal y nadie se atreve a replicar que sea de otra manera, que toda vida es trasgresión del «espacio» ajeno porque ya el «otro» se nos metió en el alma desde que fuimos engendrados y sin esa trasgresión nadie es capaz de vivir. ¿O es que el amor no es una trasgresión permanente y deseada de la intimidad del y por el otro? ¿Puede un padre, o una madre, ejercer cabalmente su rol sin trasgredir la intimidad de sus hijos? ¿Puede un educador realizar su labor sin trasgredir la conciencia de sus alumnos? Esta idea liberal, hegemónica, de los derechos humanos tiene su base en una concepción ontológica del individuo como poseedor de derechos naturales, aun sin la existencia de relaciones sociales.

La hegemonía individualista parece insuperable. Pero no lo es. Al menos mientras podamos pensar y escribir en plural. Como lo hizo otro filósofo alemán, Ernst Bloch, quien reformuló las preguntas de Kant de la siguiente forma: ¿Quiénes somos? ¿De dónde venimos? ¿Adónde vamos? ¿Qué esperamos? ¿Qué podemos esperar?¹. El cambio es evidente y sustancial, basta que te pares en medio de una plaza y grites ¡¿Quién soy yo!?, para que recibas una respuesta

¹ Ernst Bloch, *El principio esperanza*, Edit. Trotta, Madrid, 2004, p. 25.

de los oyentes muy distinta a si preguntaras ¡¿Quiénes somos!?. Los que redactaron la DUDH eran, en su mayoría, voceros del liberalismo angloamericano y francés. He ahí su impronta. Los representantes del «bloque socialista», encabezados por la URSS, se abstuvieron de firmar la DUDH porque la consideraban muy individualista, pero la historia demostró que su camino también estaba errado: no se puede suprimir al individuo, no se pueden cercenar sus derechos ni se puede minimizar su importancia en los procesos sociales, culturales y económicos en aras de los «intereses colectivos». Aquí hay que asumir, con mucha sinceridad, el refrán popular: «Ni tan calvo ni con dos pelucas». Hoy pareciera estar claro que debe ser así, pero ni en 1917, cuando estalla la revolución bolchevique, ni en 1948, cuando se firma la DUDH, la voluntad de los triunfadores y, en especial, de los líderes soviéticos y norteamericanos, tenía otro motivo que el de triunfar sobre sus enemigos históricos. Se trataba de la verdadera causa de la guerra: el capitalismo contra el comunismo. El nazismo fue un señuelo y los derechos humanos un subterfugio. Solo que la ideología liberal, al propagarse por el mundo se transformó, por efecto de lo que Hegel llama «la malicia de la razón», en un arma de lucha de los pueblos oprimidos. Pueblos constituidos por individuos concientes de sus derechos. Derechos como individuos y como miembros de un pueblo con derechos.

Por eso podemos preguntarnos con Bloch: ¿Quiénes somos? Y responder a coro con él: Somos la medida de las posibilidades reales de un mundo mejor, porque despiertos soñamos con él. Soñamos con los ojos abiertos un mundo donde sean realidad todos los derechos para todos los individuos y todos los pueblos. ¿De dónde venimos? Venimos de una realidad mala, que aún no es pasado, llena de miedo, pero plagada también de posibilidades buenas... los sueños. Pero no los sueños escapistas (*New Age*, drogas, etc.) que permiten conformarse con lo malo existente, sino los sueños alimentados con el «pensamiento participante», que no toma las cosas «tal y como son» sino que las toma «tal y como marchan», es decir: rescatando en la realidad aquello que nos indica que las cosas podrían ir mejor, por ejemplo, en Venezuela, la Constitución del 99 con su reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales y la incorporación

paulatina, pero firme, de la gente en sus proyectos comunitarios. ¿A dónde vamos? Hacia la única realidad posible: la vida plena de la humanidad, pero sabiendo que algo bueno y nuevo nunca será ni totalmente nuevo ni totalmente bueno, porque siempre estaremos soñando con algo mejor que la realidad que tenemos. ¿Qué esperamos, qué nos espera? Si asumimos, con Bloch, que «el hombre está determinado esencialmente por el futuro», entonces debemos soñar hacia delante, como propone Lenin en *¿Qué hacer?*:

¡Hay que soñar! [...] la escisión entre sueño y realidad no es perjudicial, siempre que el que sueña crea seriamente en su sueño, siempre que observe atentamente la vida, siempre que compare sus observaciones con sus quimeras y siempre que labore concienzudamente en la realización de lo soñado. Si se da un punto cualquiera de contacto entre el sueño y la vida, puede decirse que todo está en orden².

Lo que nos espera nunca será de nuestro pleno conocimiento, porque el futuro siempre será una realidad abierta. De lo único que estaremos siempre seguros es de nuestros sueños, pero, como sostiene Lenin: sin confundirlos con quimeras. Para eso están el estudio y el activismo político.

² Vladimir Ilich Lenin, *¿Qué hacer?*, Edit. Akal, Madrid, 1975, p. 170.

DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS: 71 AÑOS DE UNA FALSA UNIVERSALIDAD

Sería una imperdonable injusticia con la señora Eleanor Roosevelt, esposa (y viuda) del presidente estadounidense Franklin D. Roosevelt, si al reflexionar sobre la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) no reconocemos su papel protagónico, determinante, en la hechura y aprobación por la Asamblea General de la ONU de este documento. Su capacidad persuasiva para guiar el trabajo en grupo, su arraigado espíritu pragmático, tolerante y humanitario, así como su indoblegable voluntad liberal y anticomunista, fueron cualidades que concurrieron en ella para convertirla en el motor que impulsó la Comisión de Derechos Humanos entre 1947 y 1948.

La señora Roosevelt fue una eficaz y eficiente intelectual orgánica del imperialismo estadounidense en la lucha por posicionar sus ideales políticos liberales y sus intereses económicos capitalistas, como ideales e intereses «universales» en el mundo occidental que, desde 1917, estaba enfrascado en un combate a muerte contra el comunismo soviético y su amenaza de expansión mundial.

La Declaración que logró forjar con auxilio de un reducido grupo de brillantes intelectuales de Europa y de algunos delegados aliados en la ONU, es sin duda uno de los documentos políticos más importantes surgidos en el contexto de la Guerra Fría que dominó las relaciones internacionales durante casi toda la segunda mitad del siglo XX.

Pero desde nuestra perspectiva crítica y decolonial, un par de detalles lo signan categorialmente: su euroccidentalismo¹ camuflado

¹ Utilizamos este término, sugerido por Samir Amin en su libro *Eurocentrismo*, como síntesis conceptual que visibiliza la presencia de Europa y Estados Unidos en el proyecto hegemónico mundial desde mediados del siglo XX, y que tiene como principal consecuencia la subalternización, cuando no la negación, el genocidio y epistemicidio de los pueblos y grupos sociales que no comparten con ellos su visión del mundo capitalista liberal.

de universalismo, y su papel de «nuevo Requerimiento»², leído por los voceros de las potencias imperiales a los estados de la periferia del sistema-mundo capitalista, como pauta para evaluar y calificar su comportamiento como «bueno» o «malo» desde su concepción de democracia y derechos humanos.

Durante la colonización de Abya Yala, en el siglo XVI, una vez que los españoles leían el Requerimiento ante los habitantes de un pueblo por conquistar, se asumía su contenido como ley divina y los pobladores quedaban individual y colectivamente sometidos a una subordinación total frente a los designios del rey español, así como a la evaluación discrecional de sus conductas por parte de los conquistadores, la cual podía culminar en su exterminio si era necesario para «salvar sus almas».

En el siglo XX, una vez que un Estado periférico suscribe la DUDH, de los que llaman cínicamente «en vías de desarrollo», queda sometido al criterio evaluador del imperialismo estadounidense y, si bien dicho documento no es vinculante como sí lo era el Requerimiento colonial, su «buen comportamiento democrático» lo hace «amigo» de Washington, mientras el «mal comportamiento» puede acarrearle graves consecuencias, incluida la invasión militar con fines humanitarios, para proteger los derechos humanos consagrados en dicha Declaración. Esta analogía entre el Requerimiento colonial, del siglo XVI, y la Declaración Universal de Derechos Humanos, del siglo XX y vigente en el XXI, nos muestra que la injerencia, pacífica o violenta, es una invariante histórica del accionar colonizador de los estados imperiales.

² Requerimiento: documento que leían (generalmente en latín) los conquistadores españoles a los pueblos originarios de Abya Yala y el Caribe, mediante el cual les informaban que todos eran hijos del dios cristiano y, por tanto, súbditos del rey de España, representante de Dios en la Tierra y dueño y señor de sus territorios y cuerpos, por lo que debían «portarse bien» (esto era pagar impuestos y obedecer la voz de sus señores). De no hacerlo, eran castigados brutalmente y asesinados en masa por «portarse mal» ante los ojos del rey y de Dios.

EL CONTEXTO Y EL CONTENIDO: DESACRALIZANDO EL TEXTO

Si algo identifica a la Declaración Universal de Derechos Humanos es su supuesta universalidad. Su presentación pública, histórica, como documento que recoge y sistematiza casi todas las formas de derecho que haya pensado la «humanidad» y que rescata casi doscientos años de esfuerzos por articular los valores humanos más básicos en lenguaje jurídico, la convierten en un documento insuperable, con una autoridad moral axiomática.

Cuando alguna persona, *motu proprio* o como vocera de una institución, se plantea el tema de los derechos humanos, invoca con mayor frecuencia a la DUDH que a los pactos y tratados «vinculantes» que de ella derivaron dieciocho años más tarde, en 1966. Esto se debe, fundamentalmente, al «prestigio de la fuente», porque ese documento es: ¡LA DECLARACIÓN DE DERECHOS HUMANOS APROBADA POR LA ASAMBLEA GENERAL DE LA ONU! Es decir, por todos los estados del mundo existentes y reconocidos en 1948 y, aunque hoy se reconozcan 193 estados, su contenido continúa siendo aceptado colectiva y «consensuadamente».

De esta supuesta hechura «colectiva» y «consensuada» se derivan, lógicamente, su contenido inalterable y definitivo y su carácter UNIVERSAL, como lo podemos verificar leyendo la *Historia de la redacción de la Declaración Universal de Derechos Humanos* publicada por la ONU en su página web, donde, entre otras cosas, se afirma que «El primer proyecto de la Declaración se propuso en septiembre de 1948 y más de 50 Estados Miembros participaron en la redacción final»³.

Fijémonos bien en lo que afirma la ONU en relación con la DUDH: más de cincuenta Estados Miembros participaron en su redacción final». No perdamos de vista esta afirmación porque será clave en nuestro análisis.

También lo podemos corroborar en lo que afirma la analista estadounidense Mary Ann Glendon, en el prefacio de su libro *Un mundo nuevo...*, dedicado al esfuerzo y los logros de Eleanor Roosevelt en la elaboración de la Declaración:

³ www.un.org/es/sections/universal-declaration/histori/index/html.

...hoy [...] las potencias mundiales exigen de los países en desarrollo o del tercer mundo el reconocimiento de normas comunes para calificar su comportamiento como bueno o malo [...]. En el ámbito ético, las relaciones internacionales cambiaron para siempre, ya entrada la noche del 10 de diciembre de 1948, en París, cuando la Asamblea General de las Naciones Unidas aprobó la Declaración Universal de Derechos Humanos, sin un voto en contra⁴.

Ante estas aseveraciones tan asertivas y uniformes, y de fuentes tan prestigiosas, ¿quién pone en duda que esa Declaración es tan firme como el Macizo Guayanés? Y esto no es una metáfora: en diciembre de 2017 cumple 69 años, sin que se le haya modificado una coma.

Los argumentos anteriores alimentan el sentido común en el campo de los derechos humanos, en el que poco, o nada, se discute acerca de la «universalidad» de los mismos. La Declaración Universal se lee como una teodicea. Se asume como si hubiese sido escrita por dioses, eternos y asépticos, y no por seres humanos, finitos e impuros. Desde esta actitud se asume que la universalidad está ahí, como está Dios en los cielos para que la mire quien tenga ojos...

Por lo general, los activistas en derechos humanos no consideran necesario discutir acerca de su universalidad. Quizá, conscientes o no, coinciden con la tesis de Norberto Bobbio expuesta en *El tiempo de los derechos*: «...el problema grave de nuestro tiempo respecto a los derechos humanos no es el de fundamentarlos, sino de protegerlos [...] El problema no es filosófico, sino jurídico y, en sentido más amplio, político»⁵.

En otras palabras, según Bobbio, ya no se trata de discutir la fundamentación filosófica o antropológica de los derechos humanos, si son naturales o históricos, sino de procurar su protección y realización concreta. De acuerdo con esta tesis, el problema hoy es práctico, no teórico. Y muchas ONG e instituciones del moderno Estado-nación vinculadas directamente al tema han seguido esta conseja al pie de la letra: no hay reflexión teórica, solo activismo.

⁴ M. A. Glendon, *Un mundo nuevo, Eleanor Roosevelt y la Declaración Universal de Derechos Humanos*, FCE, México, 2011, p. 25.

⁵ Norberto Bobbio, *El tiempo de los derechos*, Sistema, Madrid, 1991, p. 64.

Pero ¿qué tan cierta es esta interpretación común de la Declaración Universal de Derechos Humanos? ¿Es cierto que ella es la sistematización y síntesis de las distintas concepciones de dignidad y libertad humanas que sustentan las múltiples culturas y pueblos del mundo? ¿Quiénes eran los que la redactaron, que tuvieron la capacidad superior de resumir y traducir tantas y tan variadas —a veces opuestas— definiciones de dignidad y libertad existentes en el mundo? ¿De dónde salieron? ¿Por qué pensaron que su Declaración era «universal»? ¿Quién les dio ese privilegio?

Y, en un plano más realista, es decir, político, ¿qué tan necesarios son esos 30 derechos plasmados en la DUDH para que los seres humanos, y los países donde habitan, vivan en libertad, paz y sin aberrantes asimetrías de poder? ¿Es cierta la afirmación de la señora Glendon, en cuanto a que «en el ámbito ético, las relaciones internacionales cambiaron para siempre» a partir de la noche del 10 de diciembre de 1948? ¿Es la DUDH un documento filosófico apolítico —humano, simplemente humano— sin vinculaciones con las estrategias estadounidenses diseñadas e implementadas por la CIA en la «guerra fría cultural», para contrarrestar la influencia soviética en Europa occidental y en los países periféricos y posicionar su visión del mundo como superior al resto?

Tales son las preguntas que estimularon la redacción de este artículo. Nuestra hipótesis de fondo es que para comprender plenamente la idea de derechos humanos que está plasmada en la Declaración Universal de 1948, tenemos que estudiar la historia de los Estados Unidos del siglo XX. No hay que ir más atrás porque dicha Declaración es un documento surgido de la mente de políticos e intelectuales occidentalizados, de convicciones liberales y anticomunistas activos, guiados por la señora Eleanor Roosevelt, cuya creación y utilización como arma política en la Guerra Fría alcanzó con rotundo éxito su objetivo histórico en los años 80 y comienzo de los 90, cuando las élites conservadoras y neoliberales estadounidenses, representadas en la Casa Blanca por Ronald Reagan, y comandadas en Londres por Margaret Thatcher y en el Vaticano por el papa Juan Pablo II, encabezaron la cruzada final que dio al traste con el «comunismo» soviético y, al decretar el «fin de la historia y de las ideologías» impusieron su

ideología única neoliberal, ante la cual no había más alternativas. En estas reflexiones, por razones de espacio, solo analizaremos algunos hechos y documentos indispensables para sostener nuestra hipótesis.

Entre los antecedentes conceptuales, ético-políticos⁶ de la DUDH, hay dos que, desde nuestro punto de vista, son los más importantes. Uno es el «Discurso sobre el Estado de la Unión», pronunciado por el presidente Franklin D. Roosevelt en el Congreso el 6 de enero de 1941, conocido como el discurso de «las cuatro libertades». El otro es la Carta de las Naciones Unidas, de 1945. Ambos vinculados a la visión de mundo liberal y a los planes hegemónicos mundiales de las élites gobernantes en Estados Unidos. Dos caras de la misma moneda⁷.

Según Glendon, la importancia de estos documentos fue resaltada por el delegado egipcio ante la Comisión de Derechos Humanos de la ONU, Charles Malik, al presentar el texto «definitivo» de la Declaración a la Asamblea General, el 9 de diciembre de 1948:

Malik terminó repasando la historia del documento, las «raíces negativas de las atrocidades cometidas en la última guerra, y también las «raíces positivas» en las aspiraciones comunes que habían sido resumidas en las cuatro libertades de Franklin Delano Roosevelt. La Declaración presentaba el cumplimiento de una promesa de la Carta de las Naciones Unidas, que mencionaba los derechos humanos siete veces, pero no especificaba qué eran o cómo debían protegerse⁸.

⁶ Suelen señalarse la Carta del Atlántico, de agosto de 1941, y la Conferencia de Durbanton Oaks, de agosto de 1944. No los citamos textualmente porque dichos documentos confluyen en la Carta de las Naciones Unidas, de octubre de 1945.

⁷ La analista Mary Ann Glendon sostiene que una de las fuentes de la Declaración de la ONU de 1948 tiene la impronta del grupo de países americanos, mayoritariamente del Sur, que estaban muy influenciados por la Doctrina Social de la Iglesia Católica, contenida en las encíclicas *Rerum Novarum*, de 1891, y *Quadragesimo anno*, de 1931. Para sorpresa de muchos, la autora afirma que los derechos económicos y sociales presentes en la Declaración Universal de Derechos Humanos no se deben a la presión de la URSS, sino a la del bloque de países latinoamericanos. Extraña circunstancia esta, sabiendo que los países sudamericanos estaban alineados como aliados incondicionales de Estados Unidos.

⁸ M. A. Glendon, *Un mundo...*, ob. cit., p. 244.

¿Cuáles son esas cuatro libertades de Roosevelt? Leamos un extracto del discurso para mirarlas en contexto:

En los días futuros, que pretendemos hacer seguros, esperamos ver un mundo fundamentado en cuatro libertades humanas esenciales.

La primera es la libertad de discurso y expression —en cualquier sitio del mundo.

La segunda es la libertad de cualquier persona para adorar a Dios a su propio modo —en cualquier sitio del mundo.

La tercera es la libertad de querer —que, traducido en términos mundanos, significa llegar a acuerdos económicos que aseguren a toda nación una vida en paz y con salud para sus habitantes— en cualquier sitio del mundo.

La cuarta es la libertad de vivir sin miedo —que, traducido en términos mundanos, significa una reducción a nivel mundial de los armamentos hasta un punto y de una manera tan concienzuda que ninguna nación estará en situación de cometer ningún acto de agresión física contra ningún vecino— en cualquier sitio del mundo⁹.

Libertad de expresión, libertad de religión, libertad económica para vivir sin miseria y libertad de miedo, esto es, vivir sin miedo a que explote una bomba sobre el techo de tu casa. Cuatro libertades comprendidas en el ideario liberal estadounidense.

Como bien dijo Malik, estas libertades están recreadas en la Declaración Universal, son sus ideas-fuerza asumidas como «aspiraciones comunes». Muy loable y admisible la idea, pero, ¿comunes para quién o entre quiénes? ¿Para la humanidad expandida sobre el planeta Tierra, o para los 58 estados que estaban representados en la ONU de 1948? ¿Eran comunes las aspiraciones de los estados europeos colonialistas y las de los pueblos que mantenían colonizados violentamente? ¿Qué opinaban los africanos subsaharianos, las feministas blancas y no blancas, los homosexuales, etc., de esos treinta derechos? El argumento de Malik fue compartido plenamente por la

⁹ Disponible en <http://www.fdrlibrary.marist.edu/pdfs/fftext.pdf>

señora Roosevelt y su equipo durante el proceso de redacción y discusión de los borradores del que sería el texto final de la Declaración Universal de Derechos Humanos, votado el 10 de diciembre de 1948. Pronto veremos la naturaleza de ese «compartir».

Quizá hubo quienes formularon preguntas como las nuestras, pero los hechos indican que no tuvieron eco en el equipo de la señora Roosevelt, y que hoy tampoco lo tendrían en el seno de la ONU, controlada por el Consejo de Seguridad. Podríamos resumir la actitud del equipo redactor de la DUDH, parafraseando un refrán venezolano: por mucho que disimularan su americanismo, se les veía el tramojo...

Pero esto no es todo. Prestemos atención a la cuarta libertad: libertad de vivir sin miedo. Es muy insinuante esta condena a la destrucción de la vida humana y no humana por medios bélicos en la voz de quien (Franklin D. Roosevelt), en 1939, dio luz verde al Proyecto Manhattan que proporcionó las dos bombas nucleares que explotaron sobre los techos de las casas de Hiroshima y Nagasaki, los días 6 y 9 de agosto de 1945 respectivamente, exterminando en minutos a miles de seres humanos completamente desarmados y desprevenidos. Sobre estos dos eventos genocidas, la señora Roosevelt escribió en su columna «My Day», que publicaba en un periódico neoyorquino: «entramos en un nuevo mundo, un mundo en el que tenemos que aprender a vivir en espíritu de amistad con nuestros vecinos de cualquier raza, credo y color, o nos enfrentamos al riesgo de ser eliminados de la faz de la tierra»¹⁰.

No hay que leer entre líneas las palabras de la señora Roosevelt para comprender su advertencia: o vivimos como hermanos, según lo proclame Estados Unidos, único Estado que poseía bombas atómicas en ese momento, o nos desaparecen de un bombazo. ¿Se entiende ahora por qué la calificamos como «intelectual orgánica» del imperia-lismo estadounidense? Ostentaba una inteligencia y un cinismo impecables y elegantes pero... también se le veía el tramojo.

Estas actitudes de la señora. Roosevelt y de quien podríamos calificar como su mano derecha en la ONU, Charles Malik, nos abren camino para avanzar en nuestra hipótesis de trabajo. No se trata de

¹⁰ M. A. Glendon, ob. cit., p. 63.

actitudes particulares, extrañas o novedosas, sino de posiciones políticas urdidas en la sociedad estadounidense en su lucha contra su enemigo mortal del siglo XX, el comunismo soviético, así como en su afán de posicionarse como líder político y cultural de Occidente.

Susan George, en su libro *El pensamiento secuestrado*, advirtió que

La élite neoliberal de Estados Unidos en concreto, pero con frecuencia en Europa y también en muchos otros lugares del planeta, ha logrado penetrar nuestras instituciones públicas y privadas una detrás de otra. Estas élites disfrutaban ya prácticamente del monopolio de las mentes de los estadounidenses de a pie y, por tanto, del poder político. Su éxito refleja una estrategia a largo plazo que los progresistas apenas han advertido, y mucho menos contrarrestado. Una minoría de extrema derecha, acaudalada y activista, ha puesto en marcha esta estrategia conscientemente, cultivando cuidadosamente su ventaja a partir de las semillas que plantó en las décadas de 1940 y 1950¹¹.

No hay dudas de que el Consejo de Seguridad como médula ósea de la estructura de poder de la ONU, y la Comisión de Derechos Humanos (hoy Consejo de Derechos Humanos) con su Declaración Universal, son dos de esas «semillas» que ayudó a sembrar la señora Roosevelt junto a su equipo de asesores del Departamento de Estado y el Pentágono. Por algunas expresiones de la delegada estadounidense podemos arriesgarnos a afirmar que sabía para quiénes estaban trabajando.

Glendon afirma que Eleanor Roosevelt era menos independiente que los otros dos intelectuales que la acompañaron en la redacción final de la Declaración (Charles Malik y Peng-chun Chang), es decir, que estaba más ceñida a los lineamientos del Departamento de Estado y el Pentágono que esos dos delegados a sus respectivos gobiernos. Roosevelt sabía muy bien cuánto arriesgaba su país en la Guerra Fría contra el comunismo soviético y como aspirante a dirigir políticamente el mundo occidental.

¹¹ S. George, *El pensamiento secuestrado*, Icaria-Antrazyt, España, 2007, p. 26.

La señora Roosevelt no estaba acompañada solamente por su equipo de asesores gubernamentales, sino que se asoció con delegados a la ONU que poseían una sólida formación liberal y anticomunista, probada en el terreno internacional. Además de los ya mencionados Charles Malik (delegado egipcio, estudió en el centro de enseñanza para varones American Mission Schoolen de Trípoli, Líbano, y en la Universidad Americana de Beirut, en 1927. Luego estudió en la Universidad de Harvard en Estados Unidos, donde realizó la tesis y el doctorado en Filosofía, ambas en 1934. También se doctoró en otras universidades estadounidenses) y Peng-chun Chang (delegado chino, se benefició de una beca del gobierno estadounidense como parte de pago por la destrucción de China realizada por una coalición de países europeos más Japón y EE. UU., durante el sometimiento de los *boxers*, en 1898. Obtuvo su doctorado bajo la tutela de John Dewey, en la Universidad de Columbia, en 1921). Roosevelt también se asoció con René Cassin (francés, considerado el principal autor intelectual de la Declaración Universal de Derechos Humanos, aliado del general De Gaulle, corredactor de la Constitución de la Cuarta República francesa, fundador de la Unesco, presidente del Tribunal Europeo de Derechos Humanos y premio Nobel de la Paz en 1968), John P. Humphrey (jurista canadiense, director de la División de Derechos Humanos de la ONU); Hansa Mheta (india, feminista); Hernán Santa Cruz (chileno, socialdemócrata); y Carlos Rómulo (general retirado y periodista filipino, liberal y anticolonialista).

De estos siete delegados que conformaban el pequeño comité redactor de la Declaración, cuatro de ellos (Humphrey, Malik, Chang y Cassin) fueron determinantes en el proceso de elaboración de los primeros borradores, y luego fueron implacables al defender su propuesta a capa y espada de las críticas que hicieran los delegados de la URSS y cualquier otra que eventualmente surgiera. Pero esta historia no termina aquí. Conozcamos el recorrido que siguió la Declaración Universal en el proceso de su redacción para que: 1) juzguemos la información presentada en la página web oficial de la ONU; 2) tengamos una imagen más nítida de algunos hechos y argumentos conceptuales

por los que se cuestiona su «universalidad»; y 3) contextualicemos la Declaración en el marco de la «guerra fría cultural»¹².

Antes de iniciar el recorrido aclaremos que la palabra universal, dice literalmente «vertido en uno» (uni-versal), lo que en los campos políticos y culturales se lee como «lo múltiple reducido a uno», «uno pensando y hablando por todos» o «uno diciendo y decidiendo por todos». Esta aclaratoria la hacemos porque, tal y como intentaremos demostrar, el recorrido de la Declaración, desde enero de 1947 hasta su votación el 10 de diciembre de 1948, se apega, literalmente, a este significado de universal.

En junio de 1946 se establece la Comisión de Derechos Humanos, dependiente del Consejo Económico y Social de la ONU, conformada por 18 delegados (solo dos mujeres y ningún africano negro). En su primera reunión, celebrada en Nueva York en enero de 1947, Eleanor Roosevelt es electa por unanimidad su presidenta y de inmediato, por sugerencia suya y de Charles Malik, el señor John P. Humphrey redacta un borrador de unas 400 páginas con los documentos existentes sobre derechos humanos, ya codificados en diferentes constituciones nacionales y en numerosos documentos elaborados por diplomáticos y organizaciones no gubernamentales.

Humphrey presentó a la Comisión, en borrador, una primera propuesta de clasificación de los derechos humanos contentiva de 48 artículos. A su vez, la Comisión nombró un comité de ocho delegados para que analizara ese primer borrador y redactara otro más resumido y sistemático. Este segundo borrador, es decir el «borrador del borrador», fue discutido por la Comisión y, en vista de que avanzaban a paso de tortuga, Koretsky, el delegado soviético para ese momento, sugirió que el comité de redacción fuese reducido de ocho a cuatro personas, con el objetivo de acelerar la conclusión de un tercer borrador.

Así se hizo y se nombró a Cassin, Malik, Wilson —delegado inglés— y Roosevelt como integrantes del pequeño comité redactor... Pero, al poco tiempo, este pequeño comité consideró que el documento tendría mayor unidad si lo redactaba una sola persona y decidieron

¹² En este tema nuestra guía es el libro de Frances Stonor Saunders, *La CIA y la guerra fría cultural*, Debate, Barcelona (España), 2001.

que lo hiciera René Cassin, quien cumplió su tarea durante el fin de semana del 14 y 15 de junio de 1947. Según afirman algunos observadores, el producto final, conocido como «Borrador de Ginebra», seguía la estructura del Código de Napoleón y su contenido era casi idéntico al primer borrador presentado por Humphrey¹³.

Esta dinámica de delegación de funciones y responsabilidades es propia de todos los organismos colegiados que deben tomar decisiones y producir documentos en lapsos definidos (protocolos, acuerdos, etc.) y nada malo hay en ella. Lo cuestionable fue cómo se eligió a los miembros de los comités, y bajo qué criterios y con cuáles fines u objetivos realizaron su trabajo. ¿Quiénes seleccionaron a los integrantes del comité redactor y bajo qué criterios fueron electos?

Quienes conocen la dinámica de los organismos multilaterales saben que las delegaciones más «Fuerzas», es decir con más poder económico, militar y diplomático, son las que imponen sus criterios de selección y elección. Y eso fue lo que ocurrió en la ONU de aquellos años. Pero con un detalle: los miembros de la Comisión de Derechos Humanos no se eligieron bajo criterios geográficos o culturales sino por «credenciales» personales, aunque en la página web de la ONU se afirme lo contrario.

Al comenzar la discusión, Estados Unidos y la Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas nuclearon a su alrededor a los 56 países restantes, conformando dos grandes grupos. Pero la línea divisoria no era el rechazo a las «atrocidades del nazismo» (en el que había consenso general), sino la disputa entre las dos ideologías surgidas de la llamada Segunda Guerra Mundial: el comunismo soviético, inspirado en el marxismo, y el capitalismo liberal estadounidense, inspirado fundamentalmente en los filósofos liberales ingleses. Dos modelos socioeconómicos teóricamente opuestos, uno basado en la propiedad privada de los medios de producción concebidos como valores de cambio (mercancías), y el otro basado en la propiedad colectiva o comunal de dichos medios concebidos como valor de uso. EE. UU. y la URSS, dos potencias que protagonizaron la llamada Guerra Fría con la que, paradójicamente, calentaron al resto del mundo.

¹³ M. A. Glendon, ob. cit., p. 113.

En lo que respecta a la ONU y la Declaración Universal de Derechos Humanos, Estados Unidos tenía una importante ventaja porque la idea generadora de la ONU era «propia» de Franklin Delano Roosevelt (fallecido en abril de 1945) y estaba apoyada por Winston Churchill, por lo que, incluso antes de constituirse la Comisión de Derechos Humanos, ya se sabía que Eleanor Roosevelt debía ser la presidenta. Y aquí surge una pregunta nada descabellada: ¿sería ella quien seleccionó a sus compañeros de equipo en la comisión? Le sugerimos al lector que revise la lista con algunos detalles personales y profesionales de los integrantes del equipo redactor (que presentamos en una página anterior) y sabrá por qué Peng-chun Chang, Charles Malik y René Cassin fueron seleccionados «a sugerencia» de la señora Eleanor Roosevelt. No hubo votación, fue una selección discrecional.

Y quien lee nos interrogará: ¿pero no se discutió el documento con el resto de los países miembros antes del 10 de diciembre de 1948, tal y como afirma la ONU en su página web? Para responder, leamos la siguiente cita de Glendon:

Aunque la discusión sobre la formulación precisa de cada artículo continuaría muchos meses, y se añadirían algunas ideas después de escuchar a otros países, los aspectos principales de la Declaración Universal ya estaban definidos a finales de junio de 1947¹⁴.

Nada extraño en el interior de la «jaula de hierro» que es la ONU, en la que todos los «pajaritos pequeños» cantan libremente y comen alpiste, pero solo los grandes toman las decisiones. Esto ocurre por una sencilla razón: antes de que se creara la Asamblea General, ya estaba creado el Consejo de Seguridad, en el que Estados Unidos se había asegurado el liderazgo por su fortaleza económica, industrial y militar luego de culminar la llamada Segunda Guerra Mundial.

Pero aquí no se detuvo este particular «uni-versalismo» occidental implícito en la elaboración de la DUDH, sino que siguió su curso y «los últimos días de la semana (previa al 10 de diciembre de 1948), después de que un subcomité informal hiciera algunas revisiones de

¹⁴ M. A. Glendon, ob. cit., p. 125.

estilo y puliera algunos artículos, [se redujo el borrador a un] número total de 33 a 28»¹⁵ (paréntesis nuestros).

Este circuito de embudo que recorrió el texto de la Declaración Universal de Derechos Humanos entre 1947 y 1948, que fue de varios a pocos, de pocos a menos y de menos a uno, demuestra cómo actuó la élite intelectual y política occidentalizada y pro estadounidense que la ideó y redactó.

Pero el circuito tiene otra particularidad muy interesante, en la que está involucrado el señor Malik. Él y solo él...

En febrero de 1948, Malik, quien era relator de la Comisión de Derechos Humanos, fue elegido también como presidente del Consejo Económico y Social, a quien la Comisión debía enviar el borrador de la Declaración, lo cual, en los hechos, implica que como relator se enviaría a sí mismo, en su calidad de presidente del Consejo, el borrador que «ayudó» a redactar. Posteriormente, en otoño del mismo año fue elegido presidente de la Tercera Comisión de Naciones Unidas, instancia que presentaría la Declaración para su aprobación a la Asamblea General, en su sesión de diciembre en París (es decir que también era el presidente de la Tercera Comisión que presentaría el borrador final a la Asamblea General). Para captar mejor este «*ping-pong* unipersonal», dejemos que sea el mismo Malik quien lo cuente:

...me vi, como relator de la Comisión, enviándome a mí mismo, como presidente del Consejo Económico y social para su sesión en Ginebra, el borrador de la Declaración preparado por la comisión, y después enviando —como presidente del Ecosoc, otra vez a mí mismo, como presidente de la Tercera Comisión— el borrador aprobado por el Ecosoc¹⁶.

Ante este abusivo personalismo de un miembro del equipo élite de la señora Roosevelt, a la analista Mary Ann Glendon solo se le ocurre decir que: «Durante el otoño de 1948, el delegado del pequeño

¹⁵ *Ibid.*, p. 186.

¹⁶ *Ibid.*, p. 190.

Líbano portaba los tres grandes sombreros con los que la Declaración se movió en sus últimas y cruciales etapas»¹⁷.

Una cabeza y tres sombreros... Este señor Malik se las traía y se las llevaba, ¿verdad? Pero tampoco termina aquí el «detalle» de los sombreros, sino que cuando este señor se «autoentrega» el borrador en la Tercera Comisión, constituida por los delegados de los 58 países miembros de la ONU más sus asesores, advierte que tenían que elegir un grupo reducido que revisara el borrador entregado por la Comisión, porque 58 personas juntas no podían hacerlo. Lo anterior desmiente, tajantemente, la versión que sostiene la ONU en su página web, según la cual 58 países participaron activamente en la discusión del texto. Es así que al reunirse la Tercera Comisión, el 28 de septiembre de 1948, eligen un comité de revisión y:

Muchos de los delegados latinoamericanos apoyaban a Émile-Saint-Lot, senador y abogado haitiano. *El chileno Hernán Santa Cruz admiraba a Saint-Lot (lo llamaba el Dantón Negro, por su imponente presencia y su oratoria agresiva), pero le preocupaba lo que pasaría si la presidencia asignaba a alguien no experimentado en la conducción de los debates en Naciones Unidas. Temía que fuera tomada por los soviéticos, pues se preveía que harían lo posible por entorpecer las discusiones hasta que la Asamblea General terminara las discusiones, lo que significaría la derrota de la Declaración sin haber tenido siquiera que oponerse en público. Afortunadamente Santa Cruz fue capaz de convencer a sus colegas latinoamericanos para aceptar a Malik como presidente; Saint-Lot como relator; y la señora Bodil Begtrup, de Dinamarca, la expresidenta de la Comisión de Naciones Unidas sobre la situación de la Mujer, como vicepresidenta*¹⁸ (Resaltado nuestro).

Más claro no canta un gallo: la pequeña élite de la élite liberal y anticomunista (¿y racista?) de la Comisión de Derechos Humanos controló también el foro de la Tercera Comisión y se aseguró la exclusión de cualquier atisbo comunista. Aunque tuvo que aceptar como miembro del comité de revisión al que fue el único negro que participó,

¹⁷ Idem.

¹⁸ M. A. Glendon, ob. cit., p. 208.

indirectamente, en la redacción de la Declaración de la ONU de 1948: el haitiano Émile-Saint-Lot, hacia quien el delegado chileno tuvo un gesto muy propio de los supremacistas blancos al llamarlo «Dantón negro».

El «*ping-pong* unipersonal» de Charles Malik con algunos cargos en la ONU, nos recuerda otro refrán criollo: este señor se pagó y se dio el vuelto... y la mercancía que vendió y compró se llama Declaración Universal de Derechos Humanos. Todo un portento del «uni-versalismo» occidental.

EL UNI-VERSALISMO CUESTIONADO CONCEPTUALMENTE

El circuito de embudo y los otros «detalles» procedimentales que acabamos de describir en el proceso de redacción y aprobación de la Declaración Universal de Derechos Humanos evidencian ante cualquier observador el falso carácter uni-versal de dicho documento. Es imposible ocultar que unos pocos, poquísimos, pensaron, dijeron y decidieron por todos.

Reconocemos que con la descripción de esos hechos, por muy dudosos y turbios que sean, no hemos resuelto el problema conceptual del universalismo —o universalidad— de los derechos humanos, porque este factor trasciende lo procedimental y se interna en la discusión filosófica (es decir, ontológica o antropológica) sobre la «naturaleza humana»¹⁹. Una pregunta expresa nuestra preocupación: ¿Existe una naturaleza humana universal? Es decir, ¿existe un sustrato, una esencia antropológica igual en todo ser humano independientemente del lugar y el tiempo en que se encuentre, de la que brotan derechos universales?

Estas fueron preguntas que seguramente se formularon l@s redactores de la Declaración de 1948. No estaban ciegos al respecto, ni

¹⁹ Sin embargo es pertinente precisar que, al analizar los documentos surgidos de organismos multilaterales como la ONU, la OEA u otros, no se puede divorciar lo procedimental de lo conceptual, es decir, lo político de lo teórico o ideológico, porque lo que circula entre las delegaciones nacionales no son simples conceptos o ideas; son relaciones de poder político y económico marcadas por asimetrías entre los centros imperiales y las periferias, que se justifican, reproducen y consolidan en esos documentos.

eran eunucos. Al contrario, estaban conscientes de lo que hacían ya que habían contado con la colaboración de un grupo de destacados filósofos organizado por la Unesco, dirigidos por el filósofo francés, tomista, Jacques Maritain, para producir un documento que recogiera las más variadas y disímiles concepciones filosóficas de los derechos humanos. Pero tenían dos limitantes, una política (pragmática) y otra cultural (epistémica).

La limitante política surgía del hecho de que estaban presionados por la confrontación entre la URSS y Estados Unidos. Recién comenzaba la Guerra Fría, la CIA daba sus primeros pasos firmes en el campo cultural, Mao avanzaba en China, Oriente Medio estaba prendido en conflictos generados por los intereses petroleros imperiales, la URSS tenía sitiado Berlín; en fin, un ambiente de pugna internacional que obligaba a Washington a acelerar sus movimientos certeros y a desplazar sus piezas con urgencia.

Un movimiento estratégico era consolidar la imagen propuesta por Churchill de que los pueblos de los países comunistas vivían presos detrás de una «cortina de hierro» y para ello tenían como arma principal la Declaración Universal de Derechos Humanos, por lo que su aprobación inmediata era de vital importancia. No lo suponemos nosotros, nos lo informa Mary Ann Glendon:

Roosevelt, Chang, Malik y Cassin (ahora el segundo vicepresidente de la Comisión), que habían trabajado en la Comisión de Derechos Humanos, se reunieron previamente en París. Acordaron que, dado el estado de las relaciones entre el Este y Occidente, era el ahora o nunca de la Declaración²⁰.

Esta presión había obligado a los integrantes de la Comisión a «dejar pasar» la discusión teórica acerca de la universalidad de los derechos: «A pesar de la altura intelectual de los participantes en el estudio filosófico de la Unesco, su informe recibió poca atención oficial por parte de la Comisión»²¹.

²⁰ M. A. Glendon, ob. cit., p. 201.

²¹ *Ibid.*, p. 139.

¿No le prestaron mucha atención o estaban plenamente de acuerdo con los planteamientos de los filósofos y por lo tanto no consideraron necesario discutirlos? ¿O fue que la señora Roosevelt y sus compañeros de viaje los convencieron de que lo urgente —las tensiones entre el Este y Occidente— se debía imponer sobre lo importante? No es de extrañar que haya sido de esta manera, porque al fin y al cabo los integrantes de la Comisión eran todos individuos occidentalizados, liberales defensores de la democracia burguesa y enemigos del comunismo, la mayoría cristianos convencidos de que sus valores eran la base de la naturaleza humana, como afirmó René Cassin unos años después:

...el título «Universal» significaba que la Declaración obligaba moralmente a todos, y no solo a los gobiernos que votaron a favor. En otras palabras, la Declaración Universal no es un documento «internacional» o «intergubernamental»; se dirigía a toda la humanidad y se fundamentaba en una concepción universal de los seres humanos²².

Esta es una expresión de la limitante cultural y es consecuencia directa de la inserción de estos actores principales en el euroccidentalismo que es propio, sustancial, de su episteme²³. Como intelectuales y agentes políticos del bloque anticomunista, liderado por EE. UU., los redactores respondían a sus convicciones liberales, independientemente de sus orígenes geográficos o culturales. Y su unidad ideológica como grupo, más allá de las discrepancias en la definición de algunos conceptos y en la operatividad de las políticas antinazis²⁴, estaba fundamentada en la episteme compartida, fundamentada en la

²² *Ibid.*, p. 239.

²³ Este concepto lo entendemos, con Arturo Escobar, como «la configuración amplia y en su mayor parte implícita del conocimiento que caracteriza a una sociedad y un período histórico particulares, y que determina de manera significativa el conocimiento producido sin la conciencia de quienes lo producen».

²⁴ Un acuerdo que nunca se alcanzó, porque Estados Unidos se negó, fue la exigencia propuesta reiteradamente por los delegados soviéticos de negar expresamente los derechos a los nazis y a los fascistas en la Declaración Universal. Cuando conocemos el origen de la CIA y sus primeros jefes y «técnicos», sabemos el porqué de la negativa estadounidense... ¿Y no lo sabían la señora Roosevelt y sus compañeros de viaje?

concepción eurooccidental de la naturaleza humana. Lo que confirma Glendon, cuando nos dice que

Chang, Cassin, Malik y Roosevelt no eran homogeneizadores, sino universalistas en el sentido de que creían en que la naturaleza humana era la misma en cualquier lugar, y que por medio de la reflexión sobre la experiencia, conocimiento y juicio, todos eran capaces de llegar a ciertas verdades básicas²⁵.

Desde la perspectiva decolonial, en la que se encuentra Arturo Escobar, lo que tenemos ante nuestros ojos es una expresión conceptual propia de la modernidad capitalista colonial, que consiste en: «asumir una representación hegemónica y un modo de conocer que reclama la universalidad para sí mismo, derivada de la posición percibida de Europa como centro»²⁶.

Eurocentrismo puro y duro. Si bien no ponemos en duda la buena voluntad y disposición al diálogo del equipo redactor de la Declaración Universal de Derechos Humanos, nos preguntamos: ¿de qué voluntad y de qué diálogo se trata? Su voluntad estaba forjada como representantes de la subjetividad eurooccidental, constituida tras largos siglos de colonialismo, reforzada en ese momento por la victoria de los «aliados antifascistas» de 1945. Esta historia colonialista les otorgaba, *de facto*, el privilegio de sentirse universales. Y seguramente creían en el diálogo de culturas pero, desde su posición de centralidad cultural, era un diálogo «asertivo», es decir, un «diálogo» en el que uno de los actores no pone en juego sus certidumbres sino que busca reafirmarlas.

En la modernidad capitalista occidental este diálogo se produce, según nos dice Escobar:

bajo el dominio de la ley del más fuerte entre las culturas, que involucra todo diálogo de visiones y credos, y que trata de forzar el

²⁵ M. A. Glendon, ob. cit., p. 325.

²⁶ Arturo Escobar, «En el trasfondo de nuestra cultura: la tradición racionalista y el problema del dualismo ontológico», *Tabula Rasa* (18), 2013, p. 22. Recuperado de <http://www.revistatabularasa.org/numero-18/01escobar.pdf>.

diálogo para atender las necesidades del Occidente moderno y sus extensiones en el no Occidente. Bajo este diálogo de visiones subyace un diálogo oculto de desiguales²⁷.

Esta idea de la naturaleza humana universal, convertida en tópico (sentido común) por las y los cultores de la visión liberal de derechos humanos, es sobre la cual otro autor decolonial, Boaventura de Sousa Santos, elabora una argumentación crítica de la concepción occidental sobre dichos derechos y nos ofrece otros indicadores para poner en evidencia el sustento ideológico de la DUDH.

En primer lugar, Santos cuestiona la idea de universalidad de los derechos humanos:

¿Son los derechos humanos universales una invariante cultural, es decir, parte de una cultura global? Afirmaría que el único hecho transcultural es que todas las culturas son relativas. La relatividad cultural (no el relativismo) también significa diversidad cultural e incompletud [sic]. Significa que todas las culturas tienden a definir como universales los valores que consideran fundamentales. Lo que está más elevado es también lo más generalizado. Así que la cuestión concreta sobre las condiciones de universalidad de una determinada cultura no es en sí misma universal. La cuestión de la universalidad de los derechos humanos es una cuestión cultural occidental. Por lo tanto, los derechos humanos son universales solo cuando se consideran desde un punto de vista occidental²⁸.

Podemos decir, con Escobar y Santos, que la autovaloración como universal es un componente de la episteme eurooccidental de la que eran sujetos activos los redactores del documento que nos ocupa. Pero el problema central no es este porque, según Santos, este es el componente etnocéntrico de todo grupo social identificado con su cultura. El problema es que en Occidente este etnocentrismo se

²⁷ *Ibid.*, p. 25.

²⁸ B. de Sousa Santos, *Para descolonizar Occidente. Más allá del pensamiento abismal*, Clacso/Prometeo/UBA, Argentina, 2010, p. 88.. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/coedicion/perspectivas/boaventura.pdf>.

convirtió en una patente de corso para autoconcebirse como naturalmente superiores e imponerse violentamente sobre el resto de las culturas no occidentales, como ocurre desde 1492.

Santos profundiza aún más en su crítica a la concepción occidental de los derechos humanos al develar los presupuestos que la sustentan:

El concepto de derechos humanos se basa en un conjunto bien conocido de presupuestos, todos los cuales son claramente occidentales, a saber: hay una naturaleza humana universal que se puede conocer por medios racionales; la naturaleza humana es esencialmente distinta de, y superior a, la del resto de la realidad; el individuo tiene una dignidad absoluta e irreductible que debe ser defendida frente a la sociedad y el Estado; la autonomía del individuo requiere de una sociedad organizada de una manera no jerárquica, como una suma de individuos libres²⁹.

Esta cita de Santos pone en claro que la «reflexión» a la que apelan los redactores de la Declaración —y sus defensores actuales— y que posibilitaría a todos los hombres llegar a «ciertas verdades básicas», es la racionalidad occidental que permite comprender la experiencia, producir conocimiento y elaborar juicios para develar los valores humanos esenciales (libertad de expresión, libertad de religión, libertad económica para vivir sin miseria y libertad de miedo) que ya están presupuestos en la misma racionalidad occidental que había sido expuesta en 1941 por el presidente estadounidense Franklin D. Roosevelt. Un círculo de lo mismo volviendo sobre sí mismo.

Además, lo más importante de esta cita de Santos es que nos ayuda a develar la profundidad y extensión de la racionalidad eurooccidental que se constituyó en el canon exclusivo para conocer y comprender la realidad humana. Ni siquiera los delegados soviéticos, que discrepaban de los euroamericanos en lo referente a la jerarquización de los derechos humanos, cuestionaron nunca este canon racionalista occidental. El cuestionamiento surgió de algunos delegados musulmanes.

²⁹ *Ibid.*, p. 89.

Para rematar esta crítica conceptual o epistémica, Santos enlaza su reflexión teórica con la historia concreta de los derechos humanos y su utilización en la posguerra como instrumento de dominación de los estados capitalistas hegemónicos, lo que nos permite apreciar con claridad el vínculo indisoluble entre la concepción occidental de dichos derechos y las relaciones de poder económico, político y cultural, en las cuales se han proyectado como universales:

Si observamos la historia de los derechos humanos en el período de posguerra, no es difícil concluir que las políticas de derechos humanos han estado en conjunto al servicio de los intereses económicos y geopolíticos de los Estados capitalistas hegemónicos. El generoso y tentador discurso sobre los derechos humanos ha consentido atrocidades indescriptibles, las cuales han sido evaluadas y tratadas a través de un repugnante doble rasero³⁰.

Luego de estas reflexiones, volvemos sobre las preguntas que nos orientaron en la redacción de este artículo, para que quienes leen tengan oportunidad de completar su opinión sobre los aspectos que hemos abordado.

¿Qué tan cierta es la interpretación común de la Declaración Universal de Derechos Humanos? ¿Es cierto que ella es la sistematización y síntesis de las distintas concepciones de dignidad y libertad humana que sustentan las múltiples culturas y pueblos del mundo? ¿Quiénes eran los que la redactaron que tuvieron la capacidad superior de resumir y traducir tantas y tan variadas —a veces opuestas— definiciones de dignidad y libertad existentes en el mundo? ¿De dónde salieron? ¿Por qué pensaron que su Declaración era «universal»? ¿Quién les dio ese privilegio? ¿Qué tan necesarios son los treinta derechos de la DUDH para que los seres humanos, y los países donde habitan, vivan en libertad, paz y sin aberrantes asimetrías de poder? ¿Es cierta la afirmación de la señora Glendon en torno a que «en el ámbito ético, las relaciones internacionales cambiaron para siempre» a partir de la noche del 10 de diciembre de 1948? ¿Es la

³⁰ *Ibid.*, p. 91.

DUDH un documento filosófico apolítico —humano, simplemente humano— sin vinculaciones con las estrategias estadounidenses desplegadas en la «guerra fría cultural», implementadas por la CIA para contrarrestar la influencia soviética en Europa y consolidar su visión del mundo en los países periféricos bajo su caudillaje?

¿Y LA CIA QUÉ?

La mejor manera de hacer propaganda es que no parezca que se está haciendo propaganda.

RICHARD CROSSMAN³¹

Cuando se redactó y aprobó la DUDH la CIA tenía un año de vida, aunque los servicios de inteligencia estadounidenses ya llevaban varias décadas entrenándose en espionaje y contrainteligencia antisoviéticos. La «Compañía», como se nombraba en familia a la CIA, surge con dos finalidades principales: una politico-ideológica, destinada a diseñar, orientar y ejecutar la política exterior estadounidense teniendo como campo vital la cultura; y otra más pragmática, pero no por ello sin implicaciones politico-ideológicas, como lo demuestra Sheldon Wollin³², cuyo objetivo era aprovechar, sin barreras éticas, la experiencia nazi en la lucha contra el comunismo soviético en Europa.

Anticomunismo radical, y promoción y publicidad de los valores liberales y capitalistas estadounidenses: dos líneas de acción concatenadas en la estructura y funcionalidad de la CIA como ministerio de exteriores de Estados Unidos. Como reza nuestro epígrafe, había que perseguir los objetivos sin que nadie se diera cuenta. Nadie: ni los actores (periodistas, intelectuales y artistas) ni los espectadores o receptores de la promoción y la publicidad. Al respecto, relata Frances Stonor Saunders:

Recurriendo a una extensa y enorme e influyente red, integrada por personal del servicio de inteligencia, estrategias políticos, los grandes

³¹ Citado por Frances Stonor Saunders en *La CIA y la Guerra...*, ob. cit., p. 13.

³² Sheldon S. Wolin, *Democracia S.A. La democracia dirigida y el fantasma del totalitarismo invertido*, Kats Editores, España.

magnates y antiguos alumnos de las universidades de la Ivy League, la incipiente CIA comenzó, a partir de 1947, a construir un consorcio cuya doble tarea era vacunar al mundo contra el contagio del comunismo y facilitar la consecución de los intereses de la política exterior estadounidense en el extranjero. El resultado fue una red de personas, notablemente compenetrada, que trabajó codo a codo con la Agencia para promover una idea: que el mundo precisaba una *pax* americana, una nueva época ilustrada, a la que se bautizaría como «El Siglo Americano».

El consorcio que construyó la CIA fue el arma secreta con la que lucharían los Estados Unidos durante la guerra fría, un arma que, en el campo cultural, tuvo un enorme radio de acción. Tanto si les gustaba como si no, si lo sabían como si no, hubo pocos escritores, poetas, artistas, historiadores, científicos o críticos en la Europa de posguerra cuyos nombres no estuvieran, de una u otra manera, vinculados con esa empresa encubierta. [...] A la vez que definía la guerra fría como *batalla por la conquista de las mentes humanas*, fue acumulando un inmenso arsenal de armas culturales: periódicos, libros, conferencias, seminarios, exposiciones, conciertos, premios³³ (Cursivas nuestras).

De esta cita de Stonor podemos inferir que la Guerra Fría no solo fue librada bajo la amenaza de las armas nucleares, sino que fue protagonizada por armas culturales como periódicos, libros, etcétera, y potenciada actualmente por los medios de difusión masiva, internet y los medios digitales. Irónicamente hoy, siglo XXI, ya olvidada la Guerra Fría, el mundo se encuentra bajo las tensiones de la llamada «guerra no convencional», ya no entre capitalismo y comunismo sino entre capitalismo: Estados Unidos y Unión Europea vs. Federación de Rusia y China.

Una guerra difusa y sin cartografías evidentes ni armas convencionales. Pero apenas hurgamos en las apariencias de tal guerra no convencional, nos encontramos de nuevo con las mismas armas principales: las culturales y las nucleares. Y no cambia mucho la puesta en escena, porque el combate de ideas y opciones culturales que hoy

³³ Frances Stonor Saunders, *La CIA...*, ob. cit., pp. 13-14.

se presenta nucleado en la oposición entre Estado de bienestar vs. Estado neoliberal, está enmarcado en una permanente ostentación de capacidades destructivas nucleares no ya de bloques, sino de Estados nacionales individuales.

Diseñada en los años 40 del siglo XX, la política internacional basada en los derechos humanos de las potencias capitalistas mundiales lideradas por EE. UU. no solo sigue vigente, sino que adquiere una relevancia creciente.

Después de conocer algunos detalles poco mencionados oficialmente en torno a la producción, redacción y aprobación de la DUDH y de leer el libro «escandaloso» de Stonor Saunders acerca de los objetivos y la forma «discreta» y «secreta» en que la CIA operó durante la Guerra Fría, apoyada en el trabajo profesional (lo supieran o no) de muchos intelectuales, científicos, artistas, etcétera, no es descabellado asociar al equipo redactor de dicha Declaración, liderado por la señora Eleanor Roosevelt (vinculada directamente con el Pentágono y el Departamento de Estado) con el «consorcio» construido por la CIA para llevar adelante las políticas injerencistas de Estados Unidos.

En la perspectiva del amplio espectro que abarcó la CIA en su impulso de los valores liberales estadounidenses que nos ofrece Stonor, podemos entender el comportamiento antisoviético y proestadounidense, abierto y descarado, de algunos de los integrantes del pequeño comité de redactores de la DUDH, como Charles Malik, Peng-chun Chang y Hernán Santa Cruz. Eran piezas de las élites del poder capitalista mundial, de las que habla Susan George, comprometidas con la posición dominante de Estados Unidos en el tablero mundial.

Es indudable que ese grupo élite de la ONU era muy consciente de lo que estaba en juego en la Guerra Fría contra el comunismo soviético. Se la jugaron para ganar. Y ganaron. Claro está, este «juego» aún no ha concluido porque, como a la vista está, en el siglo XXI la Guerra Fría continúa tan caliente como en el siglo XX.

SALIDA

Terminamos con un epígrafe, en recuerdo y añoranza del librero mayor de Venezuela, quien abrió nuestras entendederas y sus estanterías para el pensamiento crítico: Sergio Albes Moreira. El texto que leeremos enseguida está impreso en las «facturas de contado» de su librería Divulgación. Luego de leerlo, podremos repasar nuestras reflexiones y tendremos el camino más despejado para la comprensión del trasfondo político e ideológico de la uni-versalidad de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

AD SUPERVACUA SUDATUR

La frase es de Séneca: Se lucha por lo superfluo, realmente...

Pero, ¿quiénes?

¿Los pocos que regurgitan abundancia o los muchos que nada tienen e intentan comer?

Lo desnecesario, en Roma, ¿era el lujo de los señores o el pan de los esclavos? Lo indispensable, hoy, ¿es el dividendo de los accionistas o el jornal del obrero?

Este mundo de clases tiene que acabar.

Incluso para que no sean posibles tales confusiones y que ningún filósofo pueda de buena fe hablar genéricamente del hombre, en nombre de media docena de hombres.

MIGUEL TORGA (1907-1995)
Canto libre del Orfeo rebelde

LA VIOLENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS

El control del aire era un «método impersonal e inhumano». Y aquí se hallaba la clave del miedo popular: la muerte desde el aire estaba fuera de los límites entre los que se desarrollaba la vida normal, incluso la vida en los tiempos de guerra; rebasaba lo social y estimulaba una noción más intensa de la vulnerabilidad y la historia de la mortalidad.

IAN PATTERSON

Guernica y la guerra total

1

LUGAR COMÚN

Decir «la violencia de los derechos humanos» es una *contradictio in terminis*, porque en el lenguaje dominante (léase burgués, liberal y católico) los derechos humanos (DH) se asocian con paz, solidaridad, dignidad, respeto a la vida, amor al prójimo, formación concientizadora, etcétera, y sus defensores se asemejan a Mahatma Gandhi. Incluso se habla de una «pedagogía de la ternura» como ejercicio ideal de los derechos humanos en la escuela... ¿Un defensor de los derechos humanos ejerciendo violencia contra sus semejantes? ¡Por amor de Dios! ¡Imposible! ¡Qué horror! ¡Qué aberración!

Frente a este lugar común asumimos la «razón de la sospecha», es decir, de la Teoría Crítica (pero decolonialmente criticando a su vez la razón que critica), y entonces dudamos de ese lenguaje *hipostasiado* que se ha hecho uno con la realidad que representa: un dogma, y diferenciamos lo que se *dice/creemos* y se *ha dicho/creído*, de lo que se *hace* y se *ha hecho* en ese campo social e histórico denominado derechos humanos: separamos el discurso (la palabra) de la realidad (la cosa) y apenas ahondamos en la realidad que se dice y creemos que representa ese lenguaje, descubrimos que no hay nada más falso. Que la historia —lo que se hace— es otra. Aún peor: que el lenguaje

oculta la realidad y que, por lo tanto, el problema más grave en DH no es que «la brecha entre lo que se dice y lo que se hace es cada día más grande», sino que esa brecha es el fundamento y la razón de ser de dichos derechos y sin ella no podríamos hablar de ellos. Esquizofrenia pura.

En otras palabras: lo que se llama DH es la ideología¹ que funciona como pegamento suprasensible para cohesionar al sistema capitalista. O, en un símil más popular: la lucha por los DH es la rueda del hámster del capitalismo: corres y corres dentro de ella y nunca llegas a ninguna parte porque no hay adónde llegar. Pero pensemos otro sistema que no se sustente exclusivamente en la propiedad privada de los medios de producción, que no esté orientado por la lógica de acumulación individual realizada en el mercado y veremos cómo se para la rueda y se escapa el roedor. Nos curamos.

2

TODO TIENE UN COMIENZO...

La primera vez que el lenguaje ocultó la realidad fue en el siglo XVI, durante la conquista de América por los españoles y la Iglesia católica. Entre 1492 y 1542, año en que Bartolomé de las Casas comenzó la redacción de su *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, ya los españoles habían destruido las estructuras políticas de dos de los más grandes imperios de América: el azteca y el inca, y una gran parte de la población había sido destruida por las armas y las enfermedades.

Antes de culminar su diorama, Las Casas había logrado que en 1537 el papa Pablo III emitiera una bula, *Sublimis Deus*, en la que ordenaba que los amerindios no fueran esclavizados y que se evangelizaran exclusivamente por medios pacíficos. En 1543 el emperador

¹ Nos acercamos a la concepción de ideología que desarrolla Teun A. van Dijk en su libro *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*, Edit Gedisa, España, 2006, en el que avanza hacia «una teoría amplia de la ideología», comprendida como «un triángulo formado por tres conceptos: Cognición, Sociedad y Discurso». Lo que queremos enfatizar es que esta concepción de ideología no se aferra ni a la concepción marxista ortodoxa ni a la neomarxista.

Carlos V decretó unas leyes nuevas que ponían en ejecución muchas de sus propuestas, como la culminación de nuevas encomiendas,

Sin embargo, tanto la bula como el decreto real se toparon con considerable resistencia de los encomenderos y de sus compinches y partidarios en España y en la iglesia [y] finalmente tanto la bula papal como las nuevas leyes fueron suspendidas².

El lenguaje de Las Casas era contradictorio con los intereses del poder, porque mostraba la cruel realidad de la conquista. Sostenía que los amerindios tenían derechos como los mismos españoles, por lo que fue silenciado y su discurso sustituido por otro acorde con dichos intereses: el de Juan Ginés de Sepúlveda, para quien los amerindios eran «bestias totalmente incapaces de aprender nada que no sean habilidades mecánicas, por lo que deben aceptar el yugo español como enmienda y castigo por sus crímenes en contra del derecho divino, especialmente la idolatría y los sacrificios humanos. Y los españoles estaban obligados por ley divina y natural, primero a prevenir el daño y las grandes calamidades que los indios habían ocasionado a un sinnúmero de inocentes con los sacrificios y, segundo, a utilizar la violencia para evangelizar, sin el peligro de que fueran atacados por los gobernantes y sacerdotes paganos.

De manera que el comienzo de la universalización de los DH, con la conquista de América, lleva la impronta de la violencia de los europeos sobre otros seres (in)humanos que por ser diferentes e inferiores no tienen derechos... Y todos los poderosos dijeron AMÉN.

En la conquista de Norteamérica el Sepúlveda inglés —esto es: más refinado— es John Locke, quien convierte los DH en la justificación del colonialismo y el aniquilamiento masivo de todos los otros seres que no concuerdan con el prototipo humano occidental, es decir: europeo, burgués, blanco, capaz de implantar y defender, por voluntad propia, el estado civil como confirmación racional de la ley natural que hace a cada individuo poseedor de unos derechos

² I. Wallerstein, *Universalismo europeo. El discurso del poder*, Edit. EFE, 2007, p. 17.

naturales como es ser un propietario, libre e igual a todos ante la ley. El problema de los indígenas de Norteamérica fue que no eran aptos para implantar —y muchos menos defender— el estado civil. Su naturaleza era radicalmente distinta: satánica, irreversible, eran réprobos y, por ello, sin derechos, lo que los hacía enemigos acérrimos del progreso civilizatorio representado por el protestantismo anglosajón. No es cuento, nos lo dice Leopoldo Zea:

El nomadismo, la falta de conciencia del sentido de propiedad, y otras costumbres más, que eran la negación de la concepción de la vida europea, mostraban, a todas luces, que si bien todos los hombres nacían iguales, no todos se mantienen en esta igualdad. Los peregrinos y colonizadores, formados en las doctrinas de Calvino, tendían a dividir a la humanidad en elegidos y réprobos. Ellos, los que escucharon el *calling* eran, obviamente, parte de los primeros. Pero ¿qué eran esos hombres que se resistían a abandonar libre, conscientemente, su vida primitiva y que no hacían del trabajo sedentario una expresión de la voluntad divina? Se trataba de hombres que por largos siglos, habían formado parte del alejado reino de Satán, creado allende los mares, y que ahora insistían en mantener sus viejos hábitos y costumbres, o que al menos, encontraban gran dificultad en formar parte de la comunidad cristiana³.

Cruz menos, Biblia más, o viceversa, la verdad es que católicos y protestantes creyeron en una naturaleza humana cerrada, portadora original de unos «derechos humanos» y de una «dignidad» que excluía a quienes no coincidían con ella y «En nombre de “derechos humanos” *naturales* se hace entonces posible acosarlos, reducirlos, forzarlos a ser distintos o incluso exterminarlos»⁴. Este es el origen histórico de los sacrosantos derechos humanos... ¿Alguien habló de violencia?

³ Leopoldo Zea, Prólogo, en Juan A. Ortega y Medina, *La evangelización puritana en Norteamérica*, FCE, 1976, p. 16.

⁴ Helio Gallardo, *Derechos humanos como movimiento social*, Edit. Desde abajo, Colombia, 2006, p. 31.

3

...Y UN FINAL

Cuatrocientos cuarenta y cuatro años después del comienzo del exterminio de los habitantes originarios de las tierras americanas en nombre de la dignidad humana, los poderosos volvieron a decir AMÉN cuando el 6 de agosto de 1945 se cumplió el sueño del recién fallecido presidente norteamericano F. D. Roosevelt de poseer un arma nuclear y el B-29, *Enola Gay*, autorizado por su sustituto, el senador Harry S. Truman, dejó caer sobre Hiroshima la bomba atómica que asesinó instantáneamente a más de 80 mil personas, bajo el pretexto de rendir a Japón y acabar la guerra. Se cumplió la lógica racionalista de los DH: si quieres tener derechos, mata por ellos... por lo que tres días después lanzaron otra bomba sobre Nagasaki, con más de 70 mil asesinados⁵. El AMÉN se escuchó también en París, el 10 de diciembre de 1948, cuando la comisión presidida por la expriera dama estadounidense Eleanor Roosevelt terminó de redactar la Declaración Universal de los Derechos del Hombre (como se llamó hasta 1952) y fue aprobada unánimemente por todos sus aliados, que eran mayoría en la recién creada ONU. AMÉN dijeron luego los poderosos cuando el ejército estadounidense invadió y destruyó Vietnam para salvar la libertad y la democracia del comunismo rojo negador de los DH, a pesar de que Hô Chi Minh había redactado la nueva Declaración de Independencia de los vietnamitas, comenzando con «Todos los hombres son creados iguales. Les ha sido otorgado por su Creador...», etcétera, copiando el modelo estadounidense, pero era un salvaje, comunista, satánico, réprobo irreversible. Los estadounidenses

⁵ Casi nada se dice del bombardeo a Dresde durante varios días, desde el 13 de febrero de 1945, donde lanzaron 2.640 toneladas de bombas, casi todas incendiarias, con más de 200 mil víctimas mortales; y es poco comentado el bombardeo a Tokio, perpetrado por la aviación estadounidense en la madrugada del 10 de marzo de 1945, en el que perecieron otras 200 mil personas, en su mayoría civiles indefensos. Pero este es un «dato» más del horror causado por los aliados a los japoneses, porque a principios de agosto de 1944 «más de sesenta ciudades japonesas habían sido intensamente bombardeadas y unas 600 mil personas muertas. El 64% de las bombas lanzadas por las fuerzas americanas eran incendiarias», según registra Joanna Bourke en su libro *La Segunda Guerra Mundial. Una historia de las víctimas*, Edif. Paídos.

salieron derrotados militarmente, pero dejaron estéril la tierra, el agua y a mucha gente para impedir el despegue económico del país.

Todavía retumba en los oídos de la humanidad el AMÉN gritado cuando la OTAN (es decir, EUA, bajo la presidencia del «demócrata» Bill Clinton) destruyó Kosovo y Serbia para castigar a los kosovares y serbios violadores de sus propios DH. Y AMÉN musitó el poder cuando... (Complete usted la frase porque se me acaba el espacio. Le recomiendo el libro de Fernando Bossi, *Estados Unidos y los Derechos Humanos*, para que escoja el caso que más le arreche).

Y quien lee se preguntará: ¿Quiénes son los poderosos que dicen AMÉN? Son las élites dominantes de los países centrales del sistema-mundo capitalista que históricamente han controlado los grandes bancos, las grandes empresas multinacionales y organismos multilaterales como la ONU, la OEA, la UE (cuyo pionero fue el prestamista holandés que exigió las joyas de la reina Isabel para financiar el primer viaje de Colón) y sostienen con su dinero a algunas iglesias y algunas instituciones benéficas sin «fines de lucro» que a su vez financian de buena fe a muchas de las ONG de derechos humanos que luchan, sobre todo en los países del Sur, también de buena fe, para que se realice, aquí en la Tierra, el mito burgués moderno de «todos los derechos para todas y todos».

Mientras, la muerte acecha entre las nubes, con más perplejidad y zozobra que antes, porque Estados Unidos domina la tecnología de los *drones asesinos*.

EE. UU.: HUECO NEGRO DE LOS DERECHOS HUMANOS

Destrucción creativa es nuestro segundo apellido. Tanto dentro de nuestra sociedad, como en el exterior. Diariamente estamos derrumbando el viejo orden, desde los negocios hasta la ciencia, la literatura, el arte, la arquitectura y el cine, la política y la ley. Nuestros enemigos siempre han odiado este huracán de energía y creatividad, el cual amenaza a sus tradiciones (cualesquiera que sean) y los avergüenza por su incapacidad de llevarnos el paso. Al observar a la América borrar las sociedades tradicionales, nos temen, porque no desean ser borrados. No pueden sentirse seguros mientras nosotros existamos, porque es nuestra existencia misma —nuestra existencia no nuestras políticas— que amenaza su legitimidad. Tienen que atacarnos para poder sobrevivir, al igual que nosotros tenemos que destruirlos para avanzar en nuestra misión histórica.

MICHAEL LEDEEN¹

I

EL FIN DE UNA HISTORIA: NACIMIENTO DE OTRA

Este breve ensayo parte de una convicción personal que ha orientado nuestras reflexiones sobre los derechos humanos (DH) en los últimos años. Ella es: así como ha ocurrido históricamente con todos los

¹ Consultor del Consejo de Seguridad Nacional del presidente Ronald Reagan y actual miembro del American Enterprise Institute, casa matriz del Proyecto para un Nuevo Siglo Americano (PNAC, por sus siglas en inglés), creado en 1977. Citado por Jutta Schmitt en *El proyecto para un nuevo siglo americano y sus incidencias en América Latina. Jornadas de Discusión Política: Emancipación versus Globo-Fascismo*, Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela. 2003.

paradigmas científicos, también el paradigma sociocultural liberal que da vida a la Declaración Universal de Derechos Humanos (DUDH) de 1948, que se hizo hegemónico en el mundo occidental y ha intentado imponerse en el resto del globo terráqueo, está agotado. Muere y está siendo, paulatina y convulsivamente, sustituido por otro. Nuestra convicción la hemos reforzado con las ideas de Boaventura de Sousa Santos, un investigador y activista político portugués que recupera los aportes y las experiencias del Sur en el plano del pensamiento y de la acción política alternativos. Santos sostiene que, al igual que los individuos, «los paradigmas socio-culturales nacen, se desarrollan y mueren» pero, advierte, este proceso «evolutivo» posee dos características esenciales que lo distinguen como proceso histórico y social. La primera: «al contrario de lo que pasa con la muerte de los individuos, la muerte de un determinado paradigma trae dentro de sí el paradigma que ha de sucederle. Este pasaje de la muerte a la vida no dispone de pilares firmes para ser recorrido con seguridad». Y la segunda es que «también al contrario de lo que sucede con los individuos, solo muchos años, si no siglos, después de la muerte de un paradigma socio-cultural, es posible afirmar con seguridad que murió y determinar la fecha, siempre aproximada de su muerte». Estas características de la muerte de un paradigma sociocultural permiten a nuestro autor afirmar que «El pasaje entre paradigmas es, así, semiciego y semiinvisible», de manera que lo que puede hacer un investigador y activista político es seguir de cerca ese proceso de muerte para asegurarse de que no haya resurrecciones y coadyuvar al proceso de nacimiento del nuevo paradigma.

Entre las evidencias empíricas que nos indican, fehacientemente, la muerte del viejo paradigma liberal de los DH están las siguientes: 1.- La conciencia, cada vez más extendida en el mundo, de que no solo es el Estado el violador de los DH, sino que también le es imputable dicha violación a otras instituciones u organizaciones de carácter nacional e internacional, como las instituciones financieras, las multinacionales de alimentos, del petróleo, de las armas, etc., y las organizaciones armadas paraestatales (guerrillas, paramilitares, etc.). 2.- El reconocimiento de los derechos económicos, sociales y culturales como base *sine qua non* para el ejercicio pleno de

los derechos civiles y políticos, que hacen los movimientos sociales congregados en el Foro Social Mundial y los estados emergentes —como el venezolano, el boliviano y el ecuatoriano, solo en América Latina—. 3.- La conciencia, cada vez más activa y beligerante, de la manipulación política, sesgada y maniquea que han hecho los EE. UU. del discurso de los DH para imponer sus políticas coercitivas no solo sobre los países que forman parte de su órbita, sino también sobre aquellos que aun ubicados en otros continentes, poseen algún recurso natural necesario para mantener activo su aparato productivo u ocupan un espacio geoestratégico clave para sostener su hegemonía planetaria. 4.- La convicción, cada vez más fuerte y activa, de que el Sur también existe y su crisol de culturas tiene mucho que enseñarle a los países del Norte en materia de respeto al ser humano y a la naturaleza que lo sustenta y cobija, lo que constituye, verdaderamente, el sustrato de la *condición humana universal*. Ante este proceso, irreversible, estamos convencidos de que la labor de los activistas críticos de los DH es coadyuvar en el aceleramiento de la muerte del viejo paradigma y facilitar el nacimiento del nuevo. Diría Marx: acelerar los dolores del parto.

Así vemos la realidad de los DH a escala mundial: el paradigma liberal impuesto por los ideólogos estadounidenses y sus socios franceses en 1948 es confrontado por una conciencia colectiva, cada vez más activa y protagónica, que rescata otros criterios y otras ideas fundamentales sobre los seres humanos y su relación orgánica con la naturaleza, que quedaron al margen de aquel «consenso» de élites en la recién creada ONU, emporio del poder estadounidense, que concebía al Sur —y aún lo hace— como simple proveedor de materias primas, tanto físicas como espirituales.

Y, como la historia no tiene fin, este otro paradigma, que podríamos llamar «socioliberal emergente», también será superado por otro paradigma de humanidad en el que no queden ya vestigios de la hegemonía liberal estadounidense y, por qué no imaginarlo, nada tendrá que ver con la categoría «derechos humanos».

II

EL HUECO NEGRO DE LOS DH: EE. UU.

Traigamos a nuestra conciencia el contenido del epígrafe, reparemos en quién es su autor y contrastemos su contenido con el comportamiento de EE.UU. en el mundo luego de 1945 y tendremos que concluir que al hablar de DH debemos excluir, definitivamente, a esa nación del «con-cierto» de naciones que constituyen la ONU y que ha sido dirigido discrecionalmente por ella². Precisemos mejor nuestra conclusión: los EE. UU. impusieron su concepción de los DH aprovechándose de su posición privilegiada como vencedores incontestables de la Segunda Guerra Mundial³. Lo hicieron de cara al enfrentamiento con la URSS y con el preciso objetivo de oponerse al avance de las fuerzas anticapitalistas en el mundo, bajo el subterfugio de la promoción y defensa de los DH. Y luego de lograr su objetivo con el derrumbamiento del Muro de Berlín y la disolución de la URSS, se encontraron en posición de ejercer su liderazgo sin necesidad de subterfugios. Hoy, a casi dos décadas de su coronamiento como única potencia mundial, Washington —conciencia y voz del Imperio—, conciente de que sus planes de perpetuación hegemónica no le han salido del todo bien y que está amenazado por fuerzas políticas emergentes que se oponen resueltamente a sus propósitos imperialistas, decidió actuar abiertamente para imponer su voluntad. En palabras más breves: echó, definitivamente, la DUDH al cesto de la basura.

² Aunque a decir verdad, y si asumimos con verdadero sentido democrático la estructura y el funcionamiento de esta organización, deberíamos hablar del «con-falso» de naciones que la constituyen.

³ Guerra que, por cierto, como la Primera, ellos convirtieron en «Mundial» al incorporarse «valientemente» a ella, utilizando exitosamente, por segunda vez, el argumento de «la agresión del enemigo», con el ataque japonés a Pearl Harbor el 7 de diciembre de 1941. El mismo argumento fue utilizado en dos oportunidades anteriores, siendo la primera el hundimiento del buque militar *Maine* en el puerto de La Habana el 15 de febrero de 1898, agresión que los obligó a defenderse del ataque y a entrar en guerra con España; la segunda fue el hundimiento del buque de pasajeros *Lusitania*, el 7 de mayo de 1915, supuestamente bajo el fuego de un submarino alemán, lo que los obligó a entrar en la Primera Guerra Mundial. Estos datos y otros de igual importancia se encuentran ampliados en el libro de Eliades Acosta Matos, *El evangelio según San George*, Edit. Vadell hermanos, Caracas, 2005.

Pero esto no es todo lo que podemos (y debemos) adelantar sobre EE. UU. y los DH, porque simplificaríamos un tema que tiene profundas raíces y múltiples ramas en la propia historia del pueblo estadounidense. Si redujéramos el tema a su arista internacional, es decir, a la utilización que ha hecho EE. UU. del discurso de los DH en su política internacional para lograr, por las buenas o por las malas, su dominación imperialista —que en los últimos gobiernos, tanto demócratas como republicanos, se ha dado en llamar «humanismo militar»⁴—, podríamos, quizá, colaborar en la falsa imagen que se ha proyectado alrededor del mundo que los presenta como el país de los sueños, de la libertad, donde siempre se han respetado los DH, pero que por presiones extraordinarias —y generalmente externas, como las agresiones ya comentadas— ha tenido que desviarse para recuperar la gobernabilidad. Nada más falso.

Para desmontar la creencia consolidada en el mundo de que EE. UU. es el reino de los derechos cívicos y políticos y que, como sostiene Bush hijo, es una sociedad exitosa porque prevalecen «limitaciones al poder del Estado y de los militares, [...] protección a la libertad, [...] independencia de los partidos políticos, sindicatos y los medios, [...] libertad de credo, [...] privatización de la economía y protección de la propiedad privada, etc.»⁵, pero que por la agresión del enemigo islámico se vio en la obligación de imponer las excepciones contenidas en la Estrategia de Seguridad Nacional, del 20 de septiembre de 2002, en las que desconoce instancias elementales del derecho liberal como el debido proceso, la inviolabilidad de la privacidad y la libertad de credo, retrocedamos tan solo unos años en la historia para comprobar por qué esa mentira nunca podrá ser verdad. En 1962, el sociólogo estadounidense Vance Packard, cultor del liberalismo, denunciaba en su libro *La sociedad desnuda*, algunas situaciones que parecen extraídas de *1984*, de George Orwell, o de *Un mundo feliz*, de Aldous Huxley:

⁴ Véase Leo Panith, Colin Leys (editores), *El nuevo desafío imperial. Socialist Register*, Clacso Libros, Argentina, 2004.

⁵ Eliades Acosta Matos, *El evangelio...*, ob. cit., p. 270.

La rápida desaparición de los derechos individuales en nombre de una filosofía que domina hoy el gobierno, la educación, los negocios —y la sociedad en general— de los Estados Unidos. Un ejército desconocido para la mayoría de los ciudadanos investiga las cuentas bancarias, examina las vidas privadas y espía las alcobas, en las oficinas y en los automóviles. Y los escolares son sometidos a supuestos tests de eficiencia que sondan secretamente las relaciones y actitudes sexuales de sus padres⁶.

Ya antes ha explicado que

El estrangulamiento de la vida privada del individuo deriva no solo del desembozado escrutinio a que se le somete, sino también de la proliferación de ordenanzas y reglamentaciones y de los requisitos cada vez mayores para obtener permisos. Estamos ante la novedosa insistencia de que a una persona se le debe poder seguir el rastro desde la cuna hasta la tumba⁷.

Posteriormente, con palabras anticipatorias de la situación post 11-S-2001, advertía que

El totalitarismo nace de manera típica cuando el dictador en ciernes [...] se vale de las inquietudes de la mayoría para instituir medidas represivas contra las minorías despreciadas o revoltosas. Gradualmente las medidas represivas pasan a abarcar, quizá en forma inexorable, a sectores cada vez más numerosos de la población⁸.

Y finaliza el capítulo, titulado «El individuo acosado», con otras palabras premonitorias y de marcado sentimiento pesimista, pronunciadas por un diputado liberal de Wisconsin:

En principio no soy optimista respecto a las presiones que con el tiempo convertirán a nuestro país en algo así como un Estado

⁶ Vance Packard, *La sociedad desnuda*, Edit. Sudamericana, Argentina, 1970, p. 394.

⁷ *Ibid.*, p. 21.

⁸ *Ibid.*, p. 22.

policial. A menos que podamos aliviarnos de la prolongada guerra fría y podamos contener la corriente introspectiva de nuestro país, intuyo una partida perdida⁹.

Y la historia le dio la razón al diputado: esa batalla por los derechos individuales está perdida. Y por partida doble, porque a la par de la conculcación de los derechos individuales que ha «progresado» vertiginosamente en las últimas décadas, los gobiernos de EE. UU. se han encargado de hacer desaparecer la noción de derechos colectivos. Así, en un artículo de Michel Parenti¹⁰ encontramos, entre otras cifras elocuentes de aquella realidad, las siguientes:

- 900 000 niños, algunos de 7 años de edad, trabajan como obreros agrícolas mal pagados, como lavaplatos, obreros de lavanderías o criados, a veces hasta 10 horas diarias, violando las leyes sobre el trabajo de niños (situación que ha denunciado Human Rights Watch desde el año 2000).
- 4000 personas mueren anualmente a causa de la carne contaminada.
- 5,1 millones de personas están actualmente en la cárcel, en libertad condicional o bajo palabra [...] los afroamericanos sufren penas de cárcel una media de 10 % más largas que los blancos.
- 2 400 000 sufren de algún tipo de síndrome de fatiga crónica fuertemente incapacitante.
- Más de 10 millones sufren de asma sintomática, un aumento de 145 % de 1990 a 1995, sobre todo por la creciente contaminación del aire que respiramos.
- 40 millones de personas no tienen seguro de salud o protección en caso de enfermedades graves.

⁹ *Ibid.*, p. 24.

¹⁰ Michel Parenti, «Estados Unidos: el holocausto oculto», en *Washington contra el mundo*, Edit. Foca, España, 2003.

- 1 126 000 personas viven en albergues. Un número importante de ellas sufren maltratos en esas instituciones.
- 4 millones de niños crecen con dificultades de aprendizaje, sin recibir ayuda.
- Más de 4 500 000 niños sufren de malnutrición, es decir, más de la mitad de los 9 millones de niños que reciben asistencia social.
- Entre 7 y 12 millones de personas están sin empleo y 6 millones tienen empleos «contingentes» o concebidos para ser temporales.
- 80 millones de personas viven con un ingreso inferior al «confortablemente adecuado», considera el Ministerio del Trabajo de USA. 35 millones de ellos viven bajo el límite de pobreza.
- 12 millones de pobres sufren hambre crónica y malnutrición.
- 2 millones de personas no tienen domicilio y viven en la calle.
- Más de 160 millones de personas forman parte de los hogares con deudas, contra 100 millones hace diez años.

No cabe duda: EE. UU. es el reino... de las pesadillas. Basta con ser pobre para dejar de disfrutar los manjares de la «*pax americana*»: el mercado y la democracia liberal.

Pero en la cita del representante de Wisconsin hay un aspecto que no podemos pasar desapercibido. El diputado confiaba en que al finalizar la «prolongada guerra fría» pudieran contener la corriente introspectiva de su país, es decir, recuperar el carácter expansivo que distinguía la personalidad y la conducta del ciudadano norteamericano antes de las guerras. Pero hoy, a casi dos décadas de finalizada, la «corriente introspectiva», antes que aminorar su marcha se ha acelerado y puja para expandirse al resto del mundo ¿Por qué? Si la guerra fría era el gran argumento para imponer restricciones a las libertades individuales y finalizó a favor de EE. UU., ¿entonces por

qué antes que minimizarse se han ampliado y profundizado las políticas oficiales que conculcan los derechos ciudadanos? Las respuestas a estas preguntas nos llevan a incursionar en un terreno que ha sido vedado no solo para la mayoría de los ciudadanos estadounidenses, sino para el resto del mundo. Nos referimos a la naturaleza fascista del poder estadounidense, que se ha consolidado luego de la Segunda Guerra Mundial y que, según el investigador Walter Graziano¹¹, tiene profundos vínculos ideológicos y económicos con sectas alemanas que fueron determinantes para el ascenso de Hitler.

La investigación de Graziano tiene una base documental sólida que la hace confiable, pero también otros investigadores que han incursionado en la naturaleza «mafiosa» del clan neoconservador (*neoon*) vinculado al complejo industrial-militar, que se apropió del poder con la presidencia de Ronald Reagan en los años ochenta y tuvo su complementación geoestratégica europea en la presidencia de Margaret Thatcher, han encontrado indicios muy firmes que apoyan las tesis de Graziano. Uno de ellos es Ernesto Milá¹², quien confirma que la naturaleza mística de los lazos que unen a los *neocons* ha sido reforzada por la influencia determinante que tuvo sobre algunos de sus líderes fundamentales el filósofo alemán Leo Strauss, llegado a EE. UU. en los años treinta. Según Ernesto Milá, son dos las ideas principales de Strauss que fueron asimiladas orgánicamente por los *neocons*. La primera es que *los gobernantes no deben decir la verdad de sus intenciones a la plebe*, porque ella es incapaz de comprenderla y, por lo tanto, debe decirles «mentiras necesarias». Al respecto, los gobiernos estadounidenses tienen una larga experiencia, como ya lo reseñamos: desde el *Maine*, hasta el 11-S-2001, pasando por la búsqueda de Osama Bin Laden en las cuevas de Afganistán, hasta las armas de destrucción masiva de Irak, han sido mentiras que luego declararon como necesarias.

La otra idea es la *necesidad de la guerra permanente*. Una situación belicosa, de miedo ante un enemigo exterior, que fuerce a la plebe a imbuirse de las ideas de patriotismo, honor y gloria, unidas

¹¹ Walter Graziano, *Hitler ganó la guerra*, Edit. Sudamericana, Argentina, 2004.

¹² Ernesto Milá, *Lo que está detrás de Bush*. Disponible en www.infokrisis@yahoo.es

con los sentimientos religiosos que destilan los norteamericanos desde los orígenes (más de cien millones son fundamentalistas evangélicos, según Acosta Matos¹³), con la finalidad de evitar que la «*pax americana*», es decir, las delicias del mercado y de la democracia, aumente el hedonismo y produzca la degeneración popular.

Estos elementos socioculturales encontrados por Milá en la dinámica histórica propia de la sociedad estadounidense, le hacen afirmar que «Resulta imposible comprender la política exterior norteamericana actual si desconocemos algunos elementos subjetivos que han determinado la historia de ese país, desde los orígenes hasta nuestros días»¹⁴.

Y es esta, exactamente, la idea con la queremos forzar un final para este breve ensayo. Es hora de reconocer abiertamente la naturaleza fascista del poder estadounidense encumbrado en Washington, independientemente de que los administradores sean demócratas o republicanos (a estas alturas de la historia y después de los gobiernos de Carter y de Clinton, la diferencia es de grados de dogmatismo, de cinismo y de crueldad), por lo tanto debemos organizar un frente internacional diplomático que ponga el dedo en la llaga y demuestre al mundo la peligrosa mentira que sostiene EE. UU. sobre los DH. Y advertir, una vez más hasta el cansancio, que EE. UU. es el hueco negro de los derechos humanos... y puede serlo de la humanidad.

¹³ Eliades Acosta Matos, *El evangelio...*, ob. cit., pp. 239-240.

¹⁴ Ernesto Milá, ob. cit., p. 6.

¿LOCOS O ZOMBIS?

La pregunta del título hace referencia a los estadounidenses, nativos o nacionalizados, y jóvenes masculinos en su mayoría, que un día salen de sus casas con un arma de guerra a matar a diestra y siniestra, sin ton ni son, en una escuela, una universidad o un centro comercial. Nuestra pregunta tiene como incentivo emocional local, es decir, venezolano, el recuerdo del «pistolero» de la plaza Altamira en 2003, que resultó ser un «zombi» enviado desde Portugal unos días antes para ejecutar sus asesinatos y crear una matriz de opinión que fortaleciera la imagen de genocida que se quería crear del gobierno y de la figura del comandante Chávez.

Aquel pobre hombre sobrevivió —contra todo pronóstico— luego del tiroteo y hoy permanece en alguna prisión u hospital psiquiátrico venezolano como una sombra sin cuerpo. Nadie lo reclamó, nadie lo defendió y hoy nadie lo recuerda, pero es la prueba fehaciente de que existe un súperpoder capaz de modificar conductas individuales y colectivas para lograr sus fines particulares, sean económicos o políticos.

Este es nuestro incentivo emocional, pero en el plano intelectual la duda surge de la lectura de los libros *Democracia S.A. La democracia dirigida y el fantasma del totalitarismo invertido*, de Sheldon Wolin, uno de los más importantes teóricos norteamericanos de la democracia, y *El pensamiento secuestrado: cómo la derecha laica y religiosa se ha apoderado de Estados Unidos*, de Susan George, distinguida escritora izquierdista de origen estadounidense, autora también del *Informe Lugano*, un libro que desnuda las estrategias de las élites neoliberales para conservar el poder mundial.

Susan George nos advierte que

La élite neoliberal de EE. UU. en concreto, pero con frecuencia en Europa y también en muchos otros lugares del planeta, ha logrado penetrar nuestras instituciones públicas y privadas una detrás de la otra. Estas élites disfrutaban ya prácticamente del monopolio de las mentes de los estadounidenses de a pie y, por tanto, del poder político [...] Una minoría de extrema derecha, acaudalada y activista, ha puesto en marcha esta estrategia conscientemente, cultivando cuidadosamente su ventaja a partir de las semillas que plantó en las décadas de 1940 y 1950. A principios del siglo XXI, las semillas se habían convertido en enormes árboles¹.

Un año después de publicarse el libro de George apareció el de Sheldon Wolin y, coincidiendo con ella, advierte que «...un imaginario estadounidense, centrado en la proyección de un poder sin precedentes, comenzó a surgir durante la Segunda Guerra Mundial (1941-1945)»².

Ambos autores advierten el afianzamiento, desde la década de los 40 del siglo XX, de unas élites neoliberales antidemocráticas en el poder político y económico de Estados Unidos, capaces de hacer cualquier cosa para mantener su imperio y sus privilegios, pero Wolin nos da otras pistas que nos llevaron a la duda que acuñamos como título de estas notas.

Nos dice Wolin que

Fueron efectos duraderos de la Guerra Fría no solo la eliminación de la URSS sino también la contención y el retroceso de los ideales sociales y políticos del *New Deal*. La ideología unificadora para las masas era una ideología «desmaterializada», una combinación de *patriotismo, anticomunismo* y —en la nueva era nuclear— *miedo*³.

¹ Susan George, *El pensamiento secuestrado*, Icaria-Antrazit, España, 2007, p. 26.

² Sheldon Wolin, *Democracia S.A. La democracia dirigida y el fantasma del totalitarismo invertido*, Kats, España, 2008, p. 47.

³ *Ibid.*, p. 56.

Miedo, este es el factor determinante en el sostenimiento del poder económico y político en EE. UU. desde el inicio de la Guerra Fría. El mismo Wolin lo confirma más adelante:

Así como luego el terrorismo les resultaría útil a los artífices de políticas en los Estados Unidos por su «factor miedo», la acumulación de armas atómicas sirvió al mismo propósito de normalizar una atmósfera de miedo durante la Guerra Fría⁴.

(...)

Todos los elementos orientados hacia la movilización de la sociedad marcaron la transformación de la participación popular, que pasó de experimentos del *New Deal* en democracia participativa a un populismo que intercambiaba poder socioeconómico por conformismo leal, esperanza por miedo⁵.

El miedo es el factor determinante para controlar a las masas y sembrar en ellas la necesidad de un gobierno protector, con lo que se logra, según nuestro autor, que apoyen al gobierno en sus acciones de control policial interno y en sus actuaciones bélicas en el «extranjero» como parte de las políticas necesarias de defensa y seguridad nacional.

Durante la Guerra Fría el miedo tuvo una raíz muy fuerte en la existencia de un enemigo externo que amenazaba la vida de todos los estadounidenses y que era capaz de infiltrar sus instituciones con agentes encubiertos (McCarthy *dixit*). Y los amenazaba porque, al igual que ellos, poseía armas nucleares capaces de destruir no una sino varias Hiroshima y Nagasaki en el propio territorio norteamericano y porque sus agentes encubiertos, que podían ser inclusive funcionarios del gobierno, estaban poseídos por un espíritu maligno, ateo, enemigo de la familia y, ante todo, enemigo de la democracia y la libertad.

Pero, como sostiene Wolin, uno de los efectos duraderos de la Guerra Fría fue la eliminación de la URSS, lo que acabó con el

⁴ *Ibid.*, p. 65.

⁵ *Ibid.*, p. 73.

enemigo externo y su amenaza mortífera, lo que exigía, obligatoriamente, rediseñar la estrategia que mantenía a las masas unidas y movilizadas en torno al gobierno. Así surgieron nuevos enemigos externos, como el narcotráfico y el terrorismo, pero ya no como enemigos políticos sino como enemigos de los «derechos humanos universales» que deben reconocer, garantizar y proteger todos los estados nacionales que quieran ser considerados verdaderamente «democráticos».

Pero ninguno de estos nuevos enemigos externos tuvo la consistencia real de la URSS. Eran más desmaterializados porque estaban difuminados en distintos lugares geográficos subalternos (Sudamérica, Afganistán, Medio Oriente) y, para colmo de males, podían estar «en casa», es decir, en territorio estadounidense porque ya no se trataba de un ejército o un misil atómico que volaba hacia Estados Unidos, sino de organizaciones civiles (productores, traficantes y distribuidores de drogas) o comunidades religiosas (fundamentalistas cristianos o musulmanes) que hacen vida legal en muchos países, incluido Estados Unidos.

El cambio de enemigo estuvo asociado a la profundización de la «crisis» económica estadounidense provocada por las políticas neoliberales y por la profundización de la militarización del presupuesto nacional. De manera que por una parte, el patriotismo ya no se alimentaba del anticomunismo y, por otra, los ajustes estructurales en la economía, con su reducción drástica del gasto social, ya no se justificaban como exigencia de una «economía de guerra», porque desde 1991 había triunfado definitivamente la «*pax americana*».

¿Qué hacer entonces para contener a las masas? ¿Es prudente mantenerlas unidas y movilizadas en torno a gobiernos de élites depredadoras del presupuesto nacional? ¿Y es esto posible? No hay que hacer un análisis político profundo para responder que un gobierno neoliberal no necesita masas unidas ni movilizadas sino todo lo contrario, las necesita dispersas y desmovilizadas, atendiendo a sus intereses y problemas particulares. Y teniendo en cuenta el «factor miedo» destacado por Wolin, ¿qué mejor medio para hacerlo que el miedo que habían instalado en sus mentes durante las décadas de la Guerra Fría? ¿Pero cómo?

De lo que se trataba era de transfigurar la raíz del miedo. No ya el miedo a un enemigo externo, plenamente ubicado, identificado y derrotado, como el comunismo. Ni es el miedo al narcotráfico porque, como sostiene un analista estadounidense, en Estados Unidos todos los crímenes asociados al polvo blanco terminan en la Casa Blanca.

Tampoco es miedo a un enemigo difuso como el «fundamentalismo islámico» que logró un efecto colectivo de muy corto alcance, como se confirmó con los atentados contra las Torres Gemelas y el Pentágono, supuestamente organizados y perpetrados por la organización terrorista Al Qaeda, dirigida por Osama bin Laden (el primer bandido virtual del siglo XX), porque apenas transcurridos catorce años, y gracias a investigaciones científicas realizadas por científicos estadounidenses, ya muchos no creen en la historia oficial y se habla cada vez más pública y notoriamente de conspiración política y económica de sus élites conservadoras.

Ahora se trata de un enemigo individual, propio, oculto entre las y los ciudadanos de a pie cuyas mentes, según Susan George, están controladas por las élites estadounidenses. Y ya sabemos, por testimonios y documentos desclasificados hechos públicos, que ese control de la mente no es solo manipulación colectiva con finalidad política o económica, sino que es también una manipulación individual psicológica y emocional con fines criminales, efectuada con drogas sintéticas y con técnicas subliminales. El súperpoder, al saberse triunfador, cuenta su historia íntima para intimidar aún más a las personas y es capaz de hacerlo en películas como *La naranja mecánica*, de 1971, o *La escalera de Jacob*, de los años ochenta.

Hoy, el enemigo de las y los estadounidenses de a pie, el que les activa el miedo habitual, el que los mantiene en vilo ante la posibilidad de ser una víctima aleatoria no es un terrorista, es más irregular que una guerrilla y más impredecible que un terremoto. Es cualquiera, un hermano, un vecino, un compañero de clases, un transeúnte común, un emigrante integrado, un estadounidense de nacimiento caucásico o negro, pero, eso sí y hasta ahora, jamás ha sido una mujer.

Un enemigo sin rostro hasta que aparece su foto después de ser abatido o «suicidado» por las fuerzas del orden público. Pocas veces

capturado vivo. Un asesino que por lo general había sido previamente atendido por psicólogos escolares y cuyo escondite suele ser una página web o un «archivo secreto» en su *laptop*. O, como el más reciente en Florida, que logró su cometido criminal en las narices del FBI y ahora no saben cómo «disculparse».

Asesinos con un plan de acción efectiva: matar a muchos en pocos minutos. Aparentemente sin cómplices, pero estuvieron en un club de tiro deportivo y compraban armas de guerra como caramelos. Con una vida tan «íntima» que era desconocida hasta por su propia familia íntima, y nada más y nada menos que por el Estado más policial del mundo. En fin, un asesino que, como los zombis, sale un día a matar por tradición no más. Y con un enemigo así, ¿quién confía en sus amigos?

Desde nuestro punto de vista, estamos ante una estrategia que busca instalar de manera profunda y ampliada en la sociedad estadounidense lo que la investigadora Elizabeth Lira Kornfeld llama «miedo crónico» y que se impuso en los gobiernos militares dictatoriales de Sudamérica, comenzando con Pinochet. Según ella, «el asesinato de algunas personas que no eran políticos reforzaba la percepción de que cualquiera estaba amenazado».

De esta manera, continúa la investigadora, aunque el miedo y la angustia son respuestas específicas ante una amenaza interna o externa percibida por el sujeto,

El miedo crónico deja de ser una reacción específica a situaciones concretas y se transforma prácticamente en un estado permanente en la vida cotidiana, no solo de los afectados directamente por la represión, sino de cualquiera que pueda percibirse amenazado.

En los Estados Unidos de posguerra fría no existe amenaza política firme ni de peso al *status quo*, de manera que no se trata de «represión» política abierta y directa como en el caso de las dictaduras del cono sur, sino de un nuevo tipo de agresión «absurda» que flota en el aire que respiran sus habitantes...

¡Qué miedo!

LA BLANQUITUD DE OBAMA (O EL RACISMO OCULTO EN LA IDEOLOGÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS)

El racismo normal de la modernidad capitalista es un racismo de la blanquitud. Lo es, porque el tipo de ser humano que requiere la organización capitalista de la economía se caracteriza por la disposición de someterse a un hecho determinante: que la lógica de la acumulación del capital domine la lógica de la vida humana concreta y le imponga día a día la necesidad de autosacrificarse, disposición que solo puede estar garantizada por la ética encarnada en la blanquitud. Mientras prevalezcan esta organización y este tipo de ser humano, el racismo será una condición indispensable de la «vida civilizada».

BOLÍVAR ECHEVERRÍA

I

RACISMO ENDÓGENO

Si queremos comprender el «caso» Obama, es decir, el de un negro (el primero) en la Casa Blanca, no podemos obviar ni olvidar que Estados Unidos es un país concebido en la esclavitud y bautizado en el racismo. Esta advertencia la hacemos bajo la luz que nos arroja el ensayo de Peter McLaren titulado «Impensar la blanquitud y replantear la democracia»¹, en el que analiza el «fenómeno» de la blanquitud norteamericana, que se expresa en las actitudes racistas de algunos políticos republicanos contemporáneos, poniéndolos en perspectiva histórica para demostrar que no se trata de meras actitudes personales sino que responden a la lógica racista de las élites blancas estadounidenses, como lo demuestra al transcribir algunas citas de discursos y escritos de los «padres» de la Unión y «héroes» de la patria:

¹ Peter McLaren, «Impensar la blanquitud y replantear la democracia», en *La vida en las escuelas*, Siglo XXI, España, 2005.

No estoy, ni nunca he estado, a favor de ocasionar de forma alguna la igualdad social o política de las razas blanca y negra... Además diré que existe una diferencia física entre las razas blanca y negra, la cual, supongo, impedirá por siempre a las dos razas vivir juntas en términos de igualdad social y política; como no pueden vivir de esa manera y deben permanecer juntas tiene que haber una posición de superiores y otra de inferiores; y estoy, como cualquier otro hombre, a favor de que la posición superior se le asigne a los blancos (Abraham Lincoln).

¿Por qué incrementar a los hijos de África, poniéndolos en América, donde tenemos justo la oportunidad, al excluir a todos los negros y morenos, de incrementar los encantadores blancos y rojos? (Benjamín Franklin).

...es imposible no anhelar tiempos lejanos, cuando nuestra rápida multiplicación se expanda (...) y abarque todo el norte, si no es que el continente sur, con gente que hable el mismo idioma, gobernada de maneras similares y por leyes similares; no podemos contemplar con satisfacción ninguna mancha o mezcla de dicha superficie (Thomas Jefferson)².

McLaren demuestra con otra cita que no mucho tiempo después, en 1848, esta lógica racista se expresaba radicalmente a través del senador John Calhoun, quien se opuso a la anexión del territorio mexicano con estas palabras:

Además sé, caballeros, que nunca hemos soñado con incorporar a nuestra Unión otra que no sea la raza caucásica, la raza blanca libre. Incorporar a México, sería el primer caso por el estilo de incorporar una raza indígena... ¡Protesto contra dicha unión como tal! El nuestro, caballeros, es el gobierno de una raza blanca³.

² *Ibid.*, p. 359.

³ *Ibid.*, p. 360.

Fue esta lógica que alimenta el pensamiento y la acción de las élites blancas estadounidenses la que los motivó a enviar en barco desde Charleston, Carolina del Sur, hacia las Antillas, a más de 10 000 indígenas norteamericanos a cambio de esclavos negros y que en 1921 arrojaran dinamita desde un avión sobre el poblado de Tulsa, en Oklahoma, destruyendo 1.100 hogares y asesinando a 75 personas, todas negras. Pero estos episodios son hojas en blanco en sus libros de historia... blanca.

Podríamos enumerar centenares de discursos, situaciones y acciones que demuestran que el racismo, más que una actitud es una condición «endógena» en la cultura dominante estadounidense. Y si encuadramos el triunfo de Obama en este marco de predominio racista en la sociedad estadounidense, entonces tendríamos que verlo como hombre que surgió, cual flor en el desierto, a contracorriente en el seno de una sociedad civil de mayoría blanca, racista y segregacionista, por lo que lleva en su mirada el estigma del héroe, en toda la extensión de la palabra, con su necesario e inevitable destino trágico: ¡Pum pum!... Otro presidente asesinado.

II

DEL RACISMO ENDÓGENO A LA BLANQUITUD

Pero la realidad siempre es más compleja de lo que parece. Y Obama no es el negro que tenemos en la ilusión. Deseos no empuñan. Obama es un negro blanqueado, un producto exquisito de la blanquitud estadounidense que, como afirma Echeverría en nuestro epígrafe, es consustancial a la modernidad capitalista de la que Estados Unidos es el modelo que se impuso en el siglo XX, pero que viene desde más lejos: desde que el «espíritu del capitalismo» emanó del cuerpo de la economía y necesita, para mantener su existencia, estar conectado con ciertas características raciales de los individuos que lo personifican. Afirma Bolívar Echeverría que se trata de un

racismo constitutivo de la modernidad capitalista, un racismo que exige la presencia de una blanquitud de orden ético o civilizatorio como condición de la humanidad moderna, pero que en casos extremos, como el

del Estado nazi de Alemania, pasa a exigir la presencia de una blancura de orden étnico, biológico y cultural⁴.

Esta blanquitud que Echeverría denomina «racismo-identitario-civilizatorio» es mucho más sutil y compleja que el «racismo étnico» que impone el color de la piel como signo axiomático de pertenencia racial. McLaren coincide con Echeverría al señalar que

...precisamente porque la blanquitud se encuentra tan generalizada, resulta difícil identificarla, desafiarla y separarla de nuestra vida diaria [...] ahora uno tiene que disfrazar su racismo de formas engañosas y sofisticadas, ocultándolo en un llamamiento a los valores familiares, una cultura común de decencia y una sociedad «daltónica» [daltónica porque ve a la negritud y a la blanquitud como descripciones neutrales y apolíticas que sólo reflejan el color de la piel]⁵.

Este racismo civilizatorio debe mostrarse de forma integral y puede ser tolerante con rasgos raciales y culturales ajenos. La blanquitud se muestra fidedignamente en la imagen de los hombres y mujeres que han aceptado la lógica de la acumulación del capital como la lógica de la vida humana y se expresa en un conjunto de rasgos visibles que emanan de y acompañan a la productividad capitalista como un proceso racional, objetivo e impecable: «desde la apariencia física de su cuerpo y su entorno, limpia y ordenada, hasta la propiedad de su lenguaje, la positividad discreta de su actitud y su mirada y la medida y compostura de sus gestos y movimientos»⁶.

Échenle una mirada escrutadora a Obama, escúchenlo con atención y reconocerán en él estos rasgos de la blanquitud. Rasgos que resaltan enfáticamente al compararlo con su antecesor, G. W. Bush. ¿Interesante, verdad? Un negro que parece más blanco que un mismo blanco. Es que la blanquitud le sale del alma. Los rasgos de Obama no los reconocemos en quienes han sido «rechazados por el espíritu del

⁴ Bolívar Echeverría, *Sociedades icónicas. Historia, ideología y cultura en la imagen*, Edit. Siglo XXI, México, 2007, p. 38.

⁵ Peter McLaren, ob. cit., p. 363.

⁶ *Ibid.*, p. 45.

capitalismo», como los negros-negros, los orientales, los asiáticos, los indios, los indígenas latinoamericanos... a menos que den muestra fehaciente de «buen comportamiento» en términos de la modernidad capitalista norteamericana (hoy neoliberal). Echeverría se refiere a

los grupos de color cuya opción de la blanquitud, cuya americanización o interiorización del *ethos* realista del capitalismo contribuye a que la modernidad americana pueda ostentarse a sí misma como la única modernidad válida y efectiva; son grupos humanos cuyas figuras emblemáticas serían, por ejemplo, Condolezza Rice, el primer ministro Junichiro Koizumi, el presidente Alejandro Toledo⁷.

Y hoy tenemos que incluir en esta lista a Barak Obama.

Y ya lo dijimos, pero ahora avanzamos hacia un punto álgido: frente a los «blanqueados» están los rechazados por el espíritu del capitalismo, cuyos especímenes más conocidos mediáticamente son los (asesinados) líderes negros Patrice Lumumba, Malcolm X, Martin Luther King, etcétera, y entre los aún vivos están el «comunista» Fidel Castro Ruz, el «indígena coccalero» Evo Morales y el «zambo militar» Hugo Chávez⁸, que son objeto del mayor rechazo entre las clases dominantes y entre no pocos de los dominados blancos pobres, negros e indígenas de América Latina y del mundo occidental que han sido blanqueados mentalmente.

Desde esta perspectiva resulta interesante investigar las causas del mayor grado de aceptación que tienen Lula, Cristina Fernández y Rafael Correa. ¿Será que sus rasgos «blanquitudinales» les hacen a-parecer menos extraños y peligrosos para la civilización blanca occidental, o será porque sus políticas no chocan con los intereses del imperialismo estadounidense? ¿No será que ambos aspectos son las dos caras de una misma moneda?

⁷ Bolívar Echeverría, ob. cit., p. 50.

⁸ Al revisar el texto para su segunda edición, ya estaban muertos Fidel Castro y Hugo Chávez Frías, el primero de muerte natural, la del segundo rodeada de fundadas sospechas de un asesinato propio de la guerra difusa que desarrolla Estados Unidos; y Evo Morales ha sido desplazado del poder mediante un golpe de Estado fascista monitoreado por las élites estadounidenses.

¿DERECHO A LA EXPLOTACIÓN?

Solo le pido a Dios
que el futuro no me sea indiferente
desahuciado está el que tiene que marchar
a vivir una cultura diferente.

LEÓN GIECO

I

No puedo negar que nos sale del alma un hálito de solidaridad con nuestros hermanos latinoamericanos que sobre-viven en los «Estados Unidos» (¡Qué vaina con este país que no tiene nombre!), pero nunca hemos sido practicantes de la solidaridad automática, porque un educador crítico está acostumbrado a «pensar», es decir, analizar los hechos y las situaciones antes de emitir una opinión, y cuando lo hacemos tenemos presente —lo más que se pueda— todo lo leído sobre filosofía, sociología y economía; y dentro de lo leído está, con mucho peso, lo escrito por Marx y otros pensadores anticapitalistas. Así que nuestra solidaridad con los hermanos latinoamericanos que emigraron a Estados Unidos va precedida de una reflexión que intenta profundizar en un asunto que no parece ser tomado en cuenta por los que denuncian la situación de los «ilegales» en ese país y que es, desde nuestro punto de vista, *el carácter resignado de las luchas de los ilegales*.

II

Diremos lo que pensamos sobre el asunto sin mucha diplomacia, para aprovechar el espacio y no quitarle mucho tiempo a los lectores. ¿Qué piden los inmigrantes ilegales en Estados Unidos? Que los exploten legalmente. Suena duro y absurdo, pero es la verdad: piden que se les reconozcan los derechos que reconoce el Estado norteamericano a los explotados nacionales y a los extranjeros llegados en los «buenos tiempos del imperio», por eso nuestra solidaridad hacia ellos es de

tipo cristiano: simple caridad, porque no puede haber solidaridad militante con la superexplotación a la que son sometidos en Estados Unidos, no solo los inmigrantes latinoamericanos sino los de cualquier otro país de esta tierra, incluidos sus propios nativos, blancos, indios y negros pobres. Y mucho más los que han llegado en las últimas décadas, bajo el reinado de las multinacionales y su maquila.

Tenemos en mente un ejemplo desgarrador: Lo que cobra un médico norteamericano es suficiente para pagar cuatro médicos indios... y nadie en el mundo pone en duda su alta calidad profesional. Lamentablemente, lo que dice León Gieco es la triste verdad del emigrante, sea cual sea la causa de su migración: unos por causas políticas y otros persiguiendo el fuego fatuo del sueño americano.

III

Nuestra posición se expresa mejor en varias preguntas, unas de evidente corte reformista y otras que nos parecen más críticas. Las reformistas: ¿Por qué no somos solidarios con los latinoamericanos que se quedaron en sus países luchando por sus derechos? ¿Por qué no luchamos para que las multinacionales norteamericanas, sobre todo las maquilas de comida chatarra y producción textil, reconozcan los derechos laborales a sus empleados en los países latinoamericanos donde tienen sus franquicias? ¿Por qué no organizamos saboteos permanentes a los productos norteamericanos, como por ejemplo la Coca-Cola, que viola todos los derechos humanos de sus trabajadores en el mundo, además de ser la principal sospechosa del tráfico ilegal de cocaína? Las críticas: ¿Por qué no rompemos con la hegemonía yanqui en la explotación de la fuerza de trabajo latinoamericana y regresan todos los «soñadores» a sus países de origen?

Entendemos que la miseria pone un límite a la paciencia de la gente, pero ¿por qué no hacer el esfuerzo para que los latinoamericanos comprendan que Estados Unidos son la trampa-jaula puesta por el sistema capitalista para perpetuarse a costilla de los extranjeros explotados bajo la coartada de ser una sociedad abierta y multiétnica? ¿Qué generará más crisis en el sistema económico estadounidense:

la legalización de la fuerza de trabajo ilegal o su regreso a los países de origen? Y por el mismo tenor: ¿De qué magnitud sería la crisis del sistema capitalista latinoamericano si regresaran todos los emigrantes no a reclamar sus derechos, sino a luchar contra el sistema de explotación capitalista?

CUBA Y LOS DERECHOS HUMANOS

Nosotros no creemos en Amnistía Internacional...
No nos interesan ni preocupan sus opiniones
ni sus informes. ¿Quién le ha dado el poder
de erigirse en juez universal e incuestionable
en materia de derechos humanos?

FIDEL CASTRO RUZ¹

EL PUNTO DE PARTIDA

Opinar acerca del tema de los derechos humanos (DH) en Cuba exige que aclaremos una idea y luego respondamos unas preguntas previas.

La idea: en una sociedad como la venezolana, cooptada por la *americanización* desde que el petróleo nos convirtió en una provincia de las empresas estadounidenses y con más fuerza aún desde que Radio Caracas Televisión comenzó sus transmisiones en blanco y negro, promoviendo el individualismo liberal y la economía de mercado como única posibilidad de vida organizada, la opinión que tiene *la mayoría de los venezolanos* sobre la realidad de los derechos humanos en Cuba se corresponde con la centralidad de la ideología liberal estadounidense que le asigna valor real exclusivo a los derechos civiles y políticos, es decir: individuales. Una sociedad como la venezolana, que solo conoce de «privilegios» y no de derechos, no puede entender, y mucho menos aceptar, que un Estado, como el cubano, priorice los derechos económicos, sociales y culturales. Esta aclaratoria vale también para explicar el rechazo de la clase media y de no pocos «medios bajos» venezolanos al gobierno bolivariano.

Unas preguntas previas develan los fundamentos ideológicos de la «doctrina» de los derechos humanos que fundamenta la práctica de los organismos internacionales tanto oficiales, adscritos a la ONU,

¹ Versión «libre» de la entrevista con Oliver Stone en el documental *Buscando a Fidel*.

como no «oficiales», las llamadas ONG. Esas preguntas son: ¿Quiénes evalúan la realidad de los derechos humanos en Cuba? ¿Cuáles son los criterios o normas y las ponderaciones o valores de la evaluación?; y ¿Qué ideas sustentan esos criterios y ponderaciones?

Comencemos por la tercera: ¿Qué ideas sustentan esos criterios y ponderaciones? Después del cristianismo, los DH constituyen la ideología más eficaz que un imperio haya podido crear para asegurar su hegemonía política y cultural. Igual que el romano con el cristianismo, el imperio estadounidense se apoyó en las necesidades y aspiraciones de las mayorías pobres y explotadas (con el «agravante» moderno de la destrucción masiva del período de la «guerra de los 30 años», como afirma Wallerstein) para estructurar desde ellas un modelo de convivencia civilizada y una oferta de liberación a futuro que exigía la sumisión a sus principios, leyes y normas (guisadas con la blanquitud), no solo de los súbditos individuales sino también, y con mayor rigurosidad, de los estados nacionales.

Perry Anderson ha sintetizado las ideas centrales de la hegemonía mundial estadounidense consolidada definitivamente luego de la implosión del bloque soviético. Ellas son: 1. Autoafirmación del capitalismo como el único modo de organizar la vida moderna; 2. Anulación de la soberanía nacional en nombre de los derechos humanos, con la implementación de un marco político universal que se concreta en el humanismo militar (imperialismo humanitario lo llama Jean Bricmont); y 3. Un Estado-potencia que organiza y hace cumplir y ejecutar las dos anteriores.

La segunda pregunta: ¿Cuáles son los criterios o normas y las ponderaciones o valores de la evaluación? Los criterios utilizados para evaluar el desempeño de Cuba en DH son ahistóricos, porque obvian por completo el proceso social, económico, político y cultural por el que ese país llegó a ser lo que es hoy. Recordemos que, al igual que el ensayo socialista en la URSS, Cuba ha sido sometida por EE. UU. a un permanente acoso —bloqueo económico incluido—, y es seguro que los «halcones» del Pentágono saben que «cuando los seres humanos se ven atacados tienden no solo a defenderse sino que lo hacen de forma excesiva e irracional; por ejemplo retrayéndose

y aislándose del mundo exterior, lo que a menudo solo sirve para incrementar los peligros de los que pretenden protegerse»².

Sin embargo, Cuba se evalúa como si nada de esto hubiese sucedido y se le acusa de ser una dictadura comunista sin libertades democráticas. No se toma en consideración que ha sido sometida —bajo enorme presión— a la disyuntiva de elegir entre un sistema político monopartidista y de mercado controlado que asegura salud pública y gratuita, y un sistema político-económico pluripartidista y liberal que no hubiese desterrado nunca el «capitalismo salvaje» de la isla. Sobre este dilema entre derechos individuales y derechos colectivos, Bricmont se pregunta: ¿Son un cierto número de prisioneros políticos y un cierto grado de censura y represión algo peor que miles de niños muriendo por falta de atención sanitaria? ¿Qué escogerían los dos mil o tres mil millones de personas que sobreviven con uno o dos dólares por día?

Esta ahistoricidad de los criterios está generalizada para todos los países del Sur y es la consecuencia necesaria del origen de la ideología de los DH, a saber: los países del Norte que resultaron vencedores en la Segunda Guerra Mundial, con Estados Unidos a la cabeza. Al respecto, Bricmont se hace una pregunta generadora de problemas: ¿Cuál fue el impacto del colonialismo tanto en el desarrollo de Occidente como en el subdesarrollo de las sociedades no europeas? La respuesta ya la sabemos: nuestro subdesarrollo fue —y es— necesario para su desarrollo, porque nosotros le proveímos —y aún lo hacemos— de las materias primas y la mano de obra necesarias para alcanzar su «calidad de vida», en una relación desigual, de opresión, de extorsión e injerencia y violando discrecionalmente los principios, leyes y normas que ellos mismos establecieron dizque para lograr la convivencia civilizada. Además, sostiene este autor, los países «desarrollados» que hoy gozan de un ambiente interno de «respeto» a los DH, disfrutaron a su debido tiempo de otros factores que hoy no tienen disponibles los países del Sur, como fueron la emigración de su excedencia poblacional hacia zonas despobladas del mundo, la construcción de estados nacionales poderosos y estables y los flujos de

² Jean Bricmont, *Imperialismo humanitario*, Edit. El Viejo Topo, España, p. 89.

riquezas minerales y dinero «extranjeros» hacia sus arcas. En términos más crudos: sin la esclavitud, el colonialismo, el saqueo de materias primas y de patrimonios culturales, el trabajo infantil, las guerras invasoras, etcétera, que consolidaron lo que hoy se conoce como «desarrollo» en los países capitalistas centrales, ¿estos hubiesen llegado a la conclusión de que todos los seres humanos tenemos los mismos derechos? De manera que exigir a los países del Sur un nivel de respetabilidad de los DH semejante al que han logrado los países centrales es, por lo menos, una cínica e hipócrita reclamación.

La primera pregunta, que puede ser ampliada al resto de los países del Sur global —recordémosla—: ¿Quiénes evalúan la realidad de los DH en Cuba?, tiene como respuesta: los mismos países del Norte desde varias instancias: 1ª) el Departamento de Estado de EE. UU.; 2ª) la comisión X o Y del Parlamento; 3ª) en el caso de América Latina, la Comisión Interamericana de Derechos Humanos y la corte respectiva (dominada por Estados Unidos y sus acólitos); 4ª) las ONG surgidas «espontáneamente» del seno de sus «sociedades civiles»; y 5ª) indirectamente, las instituciones que financian las ONG que actúan en los propios países del Sur (por lo general religiosas y filantrópicas, dizque sin fines de lucro ni políticos pero financiadas por instituciones estadounidenses como la Usaid). Lo hacen indirectamente porque las ONG deben presentar sus informes a esas instituciones para renovar anualmente su financiamiento; y cabe preguntarse: ¿Qué pasaría si una ONG entrega un informe afirmando que en su país no se violan los DH?³.

En el caso específico de Cuba, las ONG internas de DH luchan obstinadamente por los derechos civiles y políticos y no pueden ocultar que el origen de su financiamiento es el Pentágono a través de algunas de sus oficinas o instituciones «pro-desarrollo de la democracia», como la National Endowment Democracy (NED), la Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional (Usaid), o algún fantasma menos conocido. Los casos de Amnistía Internacional y de Human Rights Watch son emblemáticos del

³ Un caso que nos llevaría a respuestas concluyente es el la ONG venezolana Red de Apoyo por la Justicia y la Paz.

metabolismo ideológico que mantiene vivo al imperialismo estadounidense, porque son instituciones parecidas al dios Jano: con los ojos de una cara miran las injusticias y las denuncian, mientras le guiñan un ojo de la otra cara al Pentágono... Por ello nuestro epígrafe.

SOCIALISMO Y DERECHOS HUMANOS

José Saramago sostiene, en entrevista que le hiciera Jorge Halperín, que

La izquierda tiene el instrumento que necesita, y se llama Carta de los Derechos Humanos. Está todo ahí. Todo lo que la izquierda ha dicho desde siempre que había que hacer en el mundo está ahí, y es un documento firmado por países democráticos [...] Cuando yo hablo de la Carta de los Derechos Humanos [...] en el fondo está ahí todo lo que un ser humano puede diseñar para su vida. El problema es saber quién es el que tiene más condiciones, más capacidad y más rigurosidad, incluso rigurosidad política, para conseguirlo. ¿Es la derecha o la izquierda? En principio está clarísimo que no es la derecha. Quizá la izquierda tampoco tenga muy claro cómo lo puede hacer pero, por lo menos, eso es lo que me gustaría¹.

Esta opinión es una mina de oro para la discusión sobre el socialismo del siglo XXI, porque introduce varios aspectos que no se han discutido con profundidad y otros que casi ni se discuten.

En primer lugar, considera que la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH) contiene todos los aspectos que harían feliz a un ser humano, es decir que los ideales socialistas estarían de más a la hora de planificar una nueva sociedad, porque los sueños liberales ya los contemplan. Esto es como afirmar que la señora Eleanor Roosevelt, coordinadora de la comisión designada por la ONU para redactar la Declaración Universal de los Derechos del Hombre (como se llamó hasta 1952) diseñó en 1948 el proyecto de la izquierda del siglo XXI. ¿Lo haría a conciencia o sería un efecto emergente no previsto? ¿Por qué si esa declaración es tan completa y abarcaba ya

¹ Jorge Halperín, «José Saramago: “Soy un comunista hormonal”», *Le Monde Diplomatique*, Colombia, 2002, pp. 18-22.

en su momento todo el proyecto de la izquierda no la aprobaron los países del entonces bloque socialista? Y ya que hablamos de socialismo y tenemos que ir un poco más allá en el plano ideológico, nos preguntamos: ¿La DUDH es un proyecto que trasciende los valores fundacionales del liberalismo, a saber: el individualismo, la propiedad privada, el mercado y la ganancia, para dar cabida a valores socialistas como la humanidad compartida o individualidad solidaria, la propiedad social y el intercambio equitativo de bienes y servicios?². Y en un plano más pragmático: ¿Están resueltos en la DUDH todos los problemas creados por el capitalismo?

En segundo lugar, resulta por demás interesante que una declaración redactada por ideólogos de la burguesía liberal, rebatida con vehemencia por los representantes del bloque socialista por desconocer la naturaleza social del individuo y la propiedad privada, al transcurrir el tiempo se convierta —sin haberle cambiado una letra— en un programa para superar el capitalismo que puede asumir la izquierda. Claro que la izquierda de hoy no es la que estuvo representada en la ONU de 1948, pero el sistema capitalista no ha cambiado ni en su esencia ni en su fenomenología como para suponer que la DUDH permitirá realizar un sistema distinto al capitalista, aunque lo desarrolle y realice la izquierda. No es posible simplemente porque es liberal, burguesa y tiene el sistema capitalista como norte y límite.

En tercer lugar, la opinión de Saramago pone sobre el tapete un tema capital en la discusión del socialismo del siglo XXI, porque su discurso es el de un sujeto liberal que piensa su vida como el centro de la vida social. Y este es el tema: ¿Podemos ser liberales y socialistas a la vez, o es necesario dejar de ser liberal para ser socialista? En otras palabras: ¿Desaparece el liberalismo con el socialismo? Y cuando decimos «liberalismo» no indicamos solo la doctrina económica, sino que nos referimos también, y con especial énfasis, al individuo. Ese individuo que se piensa como centro de la vida social, sujeto de «derechos inalienables», bastión irreductible de la libertad,

² Estos son «valores» que no están en ningún catálogo ni en algún libro sobre el socialismo, ni sabemos a ciencia cierta si son valores u otra cosa. Son simples conceptos que proponemos como aporte para orientar la discusión sobre el socialismo del siglo XXI.

catalizador del bienestar colectivo (que se sintetiza en la frase «si yo no estoy feliz, los demás tampoco») que todos somos y nos gusta ser, claro está, con algunas concesiones a la presión de los grupos de interés e ideologías como el nacionalismo... pero no mucho. Todas estas preguntas, y muchas otras, caben perfectamente en la discusión que surge a partir de la afirmación de Saramago. No es tema superfluo, porque ningún proyecto de sociedad nueva puede obviar la referencia que significan hoy los derechos humanos. La DUDH, de factura netamente liberal, muy ajustada al proyecto político y económico del presidente Roosevelt, se convirtió, querámoslo o no, con la expansión y consolidación (globalización) del sistema capitalista en el norte de la acción de los grupos políticos «revolucionarios», e incluso de los movimientos anticapitalistas.

Siguiendo en esto a Immanuel Wallerstein, el capitalismo histórico creó el ideal de los derechos humanos como la meta a la que deben apostar los individuos y los estados, sin romper las estructuras socioeconómicas capitalistas que producen la desigualdad social y la explotación humana. Estamos en presencia, según Franz Hinkelammer³, del «capitalismo cínico», que se resguarda con una ideología que no percibimos como tal, es decir, como encubridora de la realidad, sino que la percibimos como la expresión de una utopía: la utopía capitalista.

Como dice un sabio campesino apureño: el capitalismo es un sistema tan inhumano y tan cínico, que algunas de sus personalidades más sensibles —y por lo mismo más avergonzadas— crearon la doctrina de los derechos humanos, que funciona como el caramelo ofrecido a los niños por los maestros que los maltratan diariamente en la escuela.

Para concluir este adelanto de lo que esperamos sea una fructífera discusión, terminamos haciendo propias las palabras de Alberto Forcada:

El mundo ha cambiado mucho desde 1948. Ahora tenemos los conocimientos y los medios de producción suficientes para garantizar la

³ Franz Hinkelammer, *El nihilismo al desnudo*, Editorial LOM, Santiago de Chile, 2001.

supervivencia de todos, y sin embargo privilegamos el derecho a la propiedad. Nos parece justo que naciones ricas tengan gastos superfluos, mientras obligan a las naciones pobres a cumplir compromisos y pagar deudas que ponen en riesgo los derechos fundamentales de sus habitantes. Nos parece loable que unas cuantas personas ganen millones de veces más de lo que necesitan, mientras las mayorías desesperan en la miseria.

Esta visión errada debe modificarse con la redacción de una nueva Declaración Universal de los Derechos Humanos, que deje clara la supremacía de la vida sobre la propiedad, derrumbe el sistema de explotación creado por las fronteras y abra el camino para replantear las estructuras básicas de la ONU⁴.

6-2009

⁴ Alberto Forcada, «Crítica de la Declaración de los Derechos Humanos», www.rebelión.org, 23/09/05.

LOS DERECHOS HUMANOS DESDE LA COLONIALIDAD (FINALÍSIMO) (EJERCICIO DE PENSAMIENTO CRÍTICO DECOLONIAL)

ADVERTENCIA

Este artículo es el comienzo de un nuevo paso en nuestras indagaciones y reflexiones críticas, con *Marx-de-fondo*, en el tema de los «derechos humanos»¹. Está cargado de intuiciones provocadas por el encuentro con algunos textos de los pensadores decoloniales que hasta ahora conocemos: Aníbal Quijano, Enrique Dussel, Edgardo Lander, Walter Mignolo, Santiago Castro Gómez, Ramón Grosfogel y Nelson Maldonado Torres. La lectura de estos pensadores nos permitió profundizar nuestra reflexión crítica en el tema de los derechos humanos. La consecuencia inmediata de dicha profundización es que nuestro discurso incorporó nuevas categorías de análisis que aún no hemos asimilado integralmente, por eso el texto tiene repeticiones propias de la inseguridad; sin embargo, conscientes de nuestras limitaciones teóricas y del carácter individual de nuestro esfuerzo intelectual, nos creemos en el deber de comunicar nuestros hallazgos y que sea su examen público el que reconozca sus aciertos (si los tuviese) y sus errores (que los tiene).

I. INTRODUCCIÓN

La búsqueda del origen y naturaleza de los derechos humanos con la que iniciamos nuestras indagaciones antes del encuentro decolonial,

¹ Escribimos entre comillas derechos humanos porque queremos resaltar, y advertir desde el inicio, que nuestra crítica recae fundamentalmente sobre la construcción histórica del concepto. Intentamos una crítica desde afuera del contexto ideológico que lo sustenta como si fuese algo consustancial al género humano. Como si la vida humana sería imposible sin su reconocimiento. Sabemos los riesgos que corremos de ser acusados de ignorantes supinos o, peor aún, de fascistas o antihumanistas, pero quien dice pensamiento crítico no le teme ni a la verdad ni al error.

arrojó como primer hallazgo que tales derechos son, en primer lugar, un producto *sociohistórico* y no a priori o de origen divino y de esencia eterna, como sostienen aún hoy los inspirados en el cristianismo medieval. Ni surgen de la naturaleza humana, como sostiene el iusnaturalismo contemporáneo. En segundo lugar, que su origen no se encuentra en los albores de la humanidad, allá en la noche de los tiempos, sino en el siglo XX y concuerda con la consolidación del dominio colonialista del polo imperial euroamericano sobre el resto del mundo, a partir de los años 30 de dicho siglo. Consolidación que tiene como eje central la suposición, convertida en un «hecho cuasi natural», «evidente» e «incontestable» de que su evolución ha sido progresiva y comienza desde que existen hombres sobre la Tierra y alcanza el cenit con la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), que luego se difumina como luz salvadora entre los pueblos y minorías que al día de hoy están cada vez más conscientes y son más beligerantes respecto al reconocimiento y defensa de sus «derechos humanos».

Cotidianamente se dice «derechos humanos» y «lucha por los derechos humanos» como si fuesen dos realidades idénticas que suponen un origen común o unísono. A lo lejos se oye como si la voz de Bartolomé de las Casas es la voz de los guerreros nahuas y mayas porque reconoció que tenían los mismos derechos humanos que los españoles. O como si los sistemas de derecho de los nahuas y mayas evolucionaban igual que el sistema de derecho español hacia el reconocimiento de los derechos humanos. Frente a esta «verdad común» hurgamos un poco en el tema del derecho y nos topamos con Enrique Dussel, quien sostiene que, en efecto, toda comunidad política genera un «sistema de derecho» que rige las conductas de los ciudadanos partícipes de dicha comunidad que ha llegado a institucionalizar —históricamente— el marco legítimo que permite que las acciones sean legales. Esto es, que «El sistema de derecho juega dentro del sistema político una función específica, la de constituir la referencia formal o la institucionalización de los deberes y derechos que deben cumplir todos los miembros de la comunidad política en cuanto soberana»².

² Enrique Dussel, *Hacia una filosofía política crítica*, Edit. Desclée Brouwer, Bilbao, 2001, p. 50.

En otras palabras, toda comunidad política constituye históricamente un Estado de Derecho. Esta tesis de Dussel explica la existencia de los distintos sistemas de derechos a lo largo de la historia —y también en el momento actual— y, asociada a su concepción de la ética como el estudio de las condiciones universales (materiales, formales y factibles) de la producción de los actos —buenos o malos— para la reproducción de la vida humana, permite fijar un punto de referencia para comparar los distintos sistemas de derechos existentes en, por ejemplo, las comunidades indígenas nahuas y mayas y los de las comunidades políticas occidentalizadas colonialistas y derivar sus ventajas o desventajas en relación con el fin último de la reproducción de la vida humana.

No tenemos ni la más mínima intención de poner en duda la tesis de Dussel, sino todo lo contrario: es nuestra fuente de inspiración y nos anima a formular unas preguntas: ¿Han sido esos sistemas de derechos, existentes a lo largo de la historia y a lo ancho del mundo, iguales a lo que hoy denominamos «derechos humanos»? En otras palabras, ¿en qué momento de la historia «occidental» se asociaron los derechos de las comunidades políticas particulares a la idea de la existencia de unos «derechos universales» (*Ius cogens*) que se dio en llamar «derechos humanos», y que a partir de la década de los años 80 del siglo XX se consolidaron hegemónicamente como «ideas reguladoras de la acción política de los movimientos sociales emergentes»? Y aún más específicas nuestras preguntas: ¿Prueban los hechos del pasado remoto, por ejemplo la actitud y el discurso de fray Bartolomé de las Casas, que en el siglo XVI los «derechos humanos» de hoy estaban ya en ciernes? En palabras de Rubén Sánchez Godoy, ¿hay en el discurso de Las Casas la idea del «mundo humano total» como una categoría constante que permite la inclusión primero de los indios, luego de los negros y otros «desemejantes» como seres humanos iguales a los blancos europeos?³.

Las respuestas a estas interrogantes tomaron una orientación más segura luego de nuestro encuentro con el pensamiento decolonial,

³ Rubén Sánchez Godoy, *Mercancía, gentes pacíficas y plaga: Bartolomé de las Casas y los orígenes del pensamiento abolicionista en el Atlántico Ibérico*. En etd.library.pitt.edu/ETD/.../etd-05052009.../rasanchezgodoy2009_etd.pdf

en el que son fundamentales las categorías «lugar de enunciación» y «diseño global» (que compendian a su vez un conjunto de otras categorías), que nos permitieron fundamentar teóricamente nuestra indagación inicial y cerciorarnos de que nuestro camino era menos inseguro.

La idea central del artículo es que el constructo «derechos humanos» es un «diseño global» (Mignolo) o una «estrategia ideológica/simbólica global» (Grosfogel) que ha calado en la raíz de los imaginarios sociales de los pueblos del Sur, lo que habla de su éxito como estrategia hegemónica porque ha logrado que los «subalternizados» aspiren «voluntariamente» a un mundo igual al que diseñaron los «subalternizadores» —los poderosos del mundo euroamericano— para controlar sus colonias más allá del colonialismo formal y asegurar sus propiedades, sus idiomas y sus culturas y, por sobre todo, sus aspiraciones a un futuro sin cambios sustanciales en las relaciones de dominación, luego de la Segunda Guerra Mundial.

Otra idea es que la historia o evolución de los derechos humanos, que va desde el prístino *habeas corpus* hasta la DUDH, pasando por la Declaración de Virginia y las revoluciones mejicana y soviética, es un «mito». Mito contenido en el otro mito *continente* de la concepción lineal de la historia contada por y desde Europa (historia eurocéntrica), llamada «falacia desarrollista» por los pensadores decoloniales, y que asume a EE. UU., en el siglo XX, como culminación o fin de la historia.

Una tercera idea que intentamos explayar y que tomamos de Nelson Maldonado Torres, es que los derechos humanos se sostienen sobre la plataforma de la «no-ética de la guerra» que se naturalizó en la periferia colonial a través del ejercicio del poder despótico, violento y violador por parte de los conquistadores y colonizadores españoles y portugueses, continuado por los alemanes, franceses e ingleses desde mediados hasta finales del siglo XIX, cuando entregaron el «testigo» a los estadounidenses, hasta hoy. Sin la naturalización de la guerra y su no-ética, que se legitimó como hegemónica en los imaginarios colectivos de los pueblos del mundo con la detonación de las dos bombas atómicas sobre Hiroshima y Nagasaki en agosto de 1945 (amén de otros bombardeos masivos sobre poblaciones civiles, por

ejemplo Dresde y Tokio, previos a las dos bombas), no sería posible que el diseño global de los derechos humanos se posicionara en esos mismos imaginarios colectivos como la única alternativa que tienen los individuos y los pueblos para contener al poder imperial y asegurarse las condiciones y garantías mínimas de sobrevivencia.

II. TOMANDO LAS COSAS EN SERIO

Los grandes historiadores siempre han sabido —y no lo han ocultado— que sus relatos de los hechos pasados no dejan de ser, por muy científicamente que se trabaje sobre ellos, un punto de vista sobre aquellos acontecimientos de que se trata, y que los historiadores no son ciudadanos neutros y sin ideologías, que se mecieran en la nubes de una «objetividad» imposible. Pero de ello a mentir sobre determinados hechos u ocultarlos maliciosamente va un abismo.

JACQUES PAUWELS
El mito de la guerra buena

En realidad, las diferentes interpretaciones que desde el presente se realizan sobre el 1492, dependen de posiciones ideológicas que los mismos expositores, o las instituciones, poseen hoy sobre el pasado, con conciencia explícita o implícita.

ENRIQUE DUSSEL

En este apartado exponemos los conceptos básicos de la perspectiva decolonial que consideramos aplicables a los derechos humanos, pero antes de adelantar nuestras tesis, precisaremos la situación con la que nos enfrentamos y nuestra posición ante ella.

Si aceptamos, y nos comprometemos consecuentemente, con el punto de vista decolonial que sostiene que está en cuestionamiento el concepto de modernidad asumido normalmente en Occidente, con todas sus connotaciones históricas, sociales, económicas, éticas, estéticas, políticas, culturales y psicológicas (individuales y colectivas), que abarcan la concepción del tiempo, del espacio, de la racionalidad que se distingue de las emociones y los sentimientos, de la razón «universal» (cuya raíz es la filosofía griega) que lucha contra la razón «instrumental» que invadió a las ciencias naturales y sociales, etcétera; o, dicho con otras palabras: si admitimos que está desacreditada la categoría que utilizamos para nombrar las concepciones del mundo y de la vida en las que vivimos en Occidente (entendido como el espacio geocultural que abarca el hemisferio occidental euroamericano-centrado y sus extensiones coloniales en el resto del globo terráqueo) aproximadamente desde el siglo XVIII, entonces podemos asumir con Enrique Dussel⁴ que tal actitud crítica exige, por lo menos, dos acciones complementarias entre sí, que son:

- Primero, *des-truir* o *de-construir* dicha categoría como síntesis de un conjunto de distintas determinaciones histórico-sociales (instituciones políticas, económicas, culturales, etcétera, y sus respectivas estrategias) constituidas y organizadas con la finalidad común de colonizar (dominar y explotar) a los pueblos del Sur en beneficio de las clases sociales y los grupos dominantes ubicados, originalmente, en España y Portugal, desde finales del siglo XVI hasta finales del XVIII y posteriormente en los países imperiales del centro-norte europeo (Inglaterra, Francia, Alemania), hasta finales del siglo XIX, cuando entregan el bastón de mando a Estados Unidos de América. La deconstrucción exige, por una parte, redefinir el inicio de la modernidad, de manera que no es el siglo XVIII su comienzo, ni es Europa —como una totalidad— el centro geográfico de partida, sino que comienza con la invasión de América en 1492, siendo España

⁴ Enrique Dussel, *Política de la liberación. Historia mundial y crítica*, Editorial Trota, España, 2007.

y Portugal las naciones imperiales sobre las que recae la acción; y, por otra, ampliar la visión de la modernidad como un proceso que tiene dos caras inseparables: una es la racional del mundo de la vida en Europa a partir del «descubrimiento» del Nuevo Mundo y la otra es la cara bárbara de la conquista y colonización del *Otro* «descubierto» en el «Nuevo Mundo». De manera que decir modernidad es decir colonialismo; por eso se acuña el término «modernidad-colonialidad», para que quede al descubierto la totalidad de la realidad que estamos «acostumbrados» a ver parcialmente.

- Segundo, asumir que la *des-trucción* y *de-construcción* de la modernidad, realizada por el pensamiento crítico decolonial latinoamericano a partir de los aportes de Enrique Dussel y de Aníbal Quijano⁵ arroja como resultado la develación de tal categoría como concreción del «patrón de poder colonial del sistema-mundo europeo / euroamericano capitalista / patriarcal moderno / colonial»⁶.
- Y tercero, que dicho «patrón de poder colonial» comprende tanto la colonialidad del poder como la del saber y la del ser, es decir, que es un patrón de poder holístico⁷.

Entonces, consecuentes con nuestro punto de vista, no debe haber ningún conjunto de ideas producido dentro de los parámetros histórico-sociales del «patrón de poder colonial» que sea refractario al análisis crítico-decolonial, y mucho menos cuando nuestro «lugar de enunciación», como en el resto del Sur, es un país periférico, subalterno y colonizado. ¿O es que existe algún concepto o idea que se escape a la lógica del patrón de poder colonial dominante constituido

⁵ Aníbal Quijano, *Colonialidad del poder, globalización y democracia*. En <http://www.rrojasdatabank.org/pfpc/quijano02.pdf>

⁶ Ramón Grosfogel, «La descolonización de la economía política y los estudios postcoloniales: trasmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global», *Revista Tabula Rasa*, Bogotá, N° 4. En <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/sic/inicio/HomRevRed.jsp?veEntRev>

⁷ Nelson Maldonado-Torres, *Sobre la colonialidad del ser: contribuciones al desarrollo de un concepto*. En <http://www.ram-wan.net/restrepo/decolonial/17-maldonado-colonialidad%20del%ser.pdf/>

mundialmente desde el siglo XVI? Y, refiriéndonos específicamente a unas ideas de carácter ético-político como los derechos humanos, nos preguntamos: ¿Son ahistóricos o extraterrenales y están libres de sospecha colonial?

Y así «aparece» la primera categoría que debemos utilizar, de manera consciente, en el análisis crítico-decolonial de los derechos humanos, el cual es «lugar de enunciación», que, siguiendo a Walter Mignolo, es el acto de hacer consciente la ubicación geopolítica del sujeto que analiza, critica o justifica la realidad sociohistórica en la que vive. Y esta categoría adquiere toda su relevancia al reconocer que desde el siglo XVI existen dos zonas geopolíticas bien delimitadas en el mundo: el Norte y el Sur (aunque haya varios «nortes» y distintos «sures», como afirma Alejandra Doria Maury); y que las relaciones entre ambas zonas han estado determinadas por la explotación, la expoliación económica y ecológica y la dominación y sumisión cultural del Sur por el Norte.

Al asumir dicha categoría se reconoce que no es lo mismo vivir, sentir, pensar, hablar y analizar la realidad en inglés en Londres o New York, que hacerlo en quechua entre los indígenas de Bolivia o en wayuunaiki entre los wayuu del oeste de Venezuela. De manera que cuando decimos «lugar de enunciación» estamos hablando no de una simple ubicación «geográfica espacial» del sujeto sino de una geopolítica del conocimiento y del entendimiento que, parafraseando a Mignolo, nombra por un lado la ubicación histórica (el espacio y el tiempo, los referentes históricos y la configuración del tiempo y el espacio, etc.) del sujeto de la enunciación y, por otro, la autoridad de la localización de las enunciaciones negadas y devaluadas por parte de la dominación y la hegemonía (...) de las políticas imperiales de la teológica [teopolítica] y la egológica [egopolítica].

Es decir, que la geopolítica del conocimiento y del entendimiento, subsumida bajo la categoría «lugar de enunciación», tiene dos significados simultáneos. Uno comprende la ubicación del «sujeto» en las coordenadas determinadas por la división jerárquica «Norte/Sur», por lo que dicho término determina las posibilidades que tiene quien habla —y actúa—, de ser reconocido o reconocida más allá de su localidad o región, amén de sobreentenderse que quien siente, vive,

piensa y habla en inglés lo hace dentro de la racionalidad occidental y en una de las tres lenguas imperiales (las otras dos son el francés y el alemán) que se hicieron dominantes en el sistema-mundo europeo / euroamericano capitalista / patriarcal moderno / colonial a partir del siglo XVIII, para y desde la cual el resto de lenguas son meras expresiones irracionales sin más valor que el de ser manifestaciones «étnicas» de sociedades salvajes que han sobrevivido al avance del progreso y la civilización, por lo que se constituyen en objeto de las investigaciones antropológicas y etnológicas y en gancho comercial para el turismo internacional. Esta realidad se ha acentuado aún más después de 1945, cuando EE. UU. emergió como potencia imperial hegemónica en el Norte y el inglés, cabalgando sobre el dólar americano, los portaviones, el napalm, las bombas de racimo y el uranio empobrecido, se convirtió en el idioma «uni-versal». dejando al resto de idiomas en una empobrecida Torre de Babel.

El otro significado de «lugar de enunciación» rescata y reivindica la autoridad del «pensar y decir» de los sujetos ubicados en la periferia del sistema-mundo europeo / euroamericano capitalista / patriarcal moderno / colonial, que ha sido negada y devaluada por la dominación y resalta su valor como *pensamiento que da razón de la realidad del colonizado*. Es decir: lugar de enunciación como crítica de la colonialidad.

Esta simultaneidad sgnica de dicha categoría la imbrica con dos categorías clave en la visión decolonial. Una es la de corpopolítica, que hace visible el cuerpo que oculta (desaparece) la teopolítica impuesta por la hegemonía del cristianismo agustiniano con su dualismo jerarquizador mente/cuerpo; la otra es la de egopolítica, que hace consciente la hegemonía de la filosofía derivada del «pienso, luego existo» cartesiano que jerarquiza la dualidad *res pensante / res extensa* y devela que el sujeto que piensa y habla (*ego cogito*) es un cuerpo de carne y hueso, sangre, sudor y lágrimas en el que está inserta la etnicidad racializada, la jerarquización de género y la sexualidad patriarcalizada que se instaló progresivamente en el mundo a partir de 1492.

Utilizando la expresión de Emmanuel Chukwuid Eze⁸, estas categorías nos muestran el color de la razón que oculta la «historia universal» del pensamiento eurocéntrico. En este tema Mignolo toma como guía a Frantz Fanon, quien re-inscribe en el proceso del conocimiento las cualidades secundarias que tanto la teopolítica y la egopolítica del conocimiento suprimen cuando separan el cuerpo del alma (*teo*) y el cuerpo de la mente (*ego*), en busca de la objetividad y la asepsia racional-cientificista.

Esta breve exposición de algunas de las categorías del pensamiento decolonial que consideramos claves para abordar el constructo epistémico y ético-político «derechos humanos», nos preparan el camino para transitar hacia la categoría «diseño global», que resulta central en nuestro análisis. Siguiendo a Mignolo⁹, nuestro objetivo es intentar un posicionamiento geopolítico que:

- En primer lugar, haga consciente que el lugar de enunciación originario de dicho constructo es el norte euroamericano (con sus seguidores y cómplices del Sur), desde el que se pensaron —y se piensan— los derechos humanos como «diseño global».
- En segundo lugar, reconozcamos que la otra cara (la oculta) de la modernidad (con todo y su posmodernidad) euroamericana, denominada por Mignolo «diferencia imperial», es la colonialidad del poder que sustenta nuestra condición subalterna (o diferencia colonial) para que,
- En tercer lugar, reconociendo la carga imperial que tienen nuestros conocimientos y, mucho más, nuestras expectativas como seres humanos subalternizados que aspiran a un mundo mejor, intentemos analizar desde una teoría crítica-decolonial el patrón de poder colonial en el que se inscriben los derechos humanos.

⁸ Emmanuel Chukwuid Eze *et al.*, *El color de la razón: racismo epistemológico y razón imperial*, Ediciones del Signo, Argentina, 2008.

⁹ Walter Mignolo, *Historias locales / diseños globales*, Edit. Akal, España, 2003.

La hipótesis que queremos confirmar (ya lo dijimos en la Introducción) es que el constructo «derechos humano» es un «diseño global» o una «estrategia ideológico/simbólica global», por lo que ahora debemos precisar y delimitar la categoría «diseño global».

El diseño, como actividad teórico/práctica del ser humano, está asociado a dos planos de la realidad (incluida la «naturaleza») sobre los que actúa la capacidad creativa humana que nos permite planear y producir resultados deseados. Uno es el plano de la producción material, que corresponde a la creación de los objetos, sus funciones y sus apariencias, y el otro es el plano inmaterial, que corresponde a la producción intelectual (literaria, científica, plástica, etc.), así como también al comportamiento ético-político (individual y colectivo).

Desde esta delimitación entendemos que un «diseño global» es aquel cuyos autores tienen el poder económico, político, militar y cultural para «programar» políticas que influyan (impacten, dicen los planificadores) sobre grandes masas de la población mundial y las hagan coincidir en los procesos para producir los resultados deseados por ellos. Se presupone entonces la existencia de una relación de poder que implica la subordinación de unos países por otros articulados a la producción y reproducción simultáneas de la división internacional del trabajo, que el grupo decolonial clasifica o divide en «países centroimperiales», o diferencia imperial: Europa y EE. UU.; y «países periférico-coloniales», o diferencia colonial: África, América Latina y Asia.

Entendemos que es desde esta caracterización general de diseño que Mignolo identifica cuatro diseños globales:

- 1.- el cristianismo (siglos XVI-XVII);
- 2.- la misión civilizadora secularizada (siglos XVII-XIX);
- 3.- el proyecto de desarrollo y modernización (siglo XIX-mediados del XX); y
- 4.- el neoliberalismo (siglo XX-comienzo del XXI).

De inmediato nuestra atención se vuelca sobre esta «cronología» de los diseños globales creados hasta hoy. No tenemos elementos de juicio para sugerir ningún desacuerdo. Todo lo contrario. Pero nos resulta por demás interesante que Mignolo no incluya los derechos a humanos ni siquiera como elementos integrados a los diseños globales, pero será más adelante cuando analicemos su posición. Mientras tanto nos ocuparemos de otro pensador decolonial, Ramón Grosfogel, quien asume la periodización de los diseños globales elaborada por Mignolo y señala que en su secuencia histórica pasamos de los «derechos del pueblo», siglo XVI (Sepúlveda vs. Las Casas, en Salamanca), a los «derechos del hombre», siglo XVIII (filosofía de la Ilustración), y a los «derechos humanos» de finales del siglo XX (y comienzos del XXI, agregamos nosotros).

Las posiciones de estos dos pensadores decoloniales respecto a los derechos humanos es bien curiosa porque el creador de la categoría «diseños globales», Mignolo, no incluye en ella a dichos derechos, pero Grosfogel sí lo hace y, desde nuestra perspectiva, lo hace correctamente. Sin embargo, esta secuencia histórica reseñada por Grosfogel, evaluada desde la misma perspectiva decolonial, nos lleva a pensar que tal vez sea necesario revisar esta «narración» tan coherente de la evolución de los derechos humanos, porque quizá esté aún acoplada a la «falacia desarrollista» que se expresa en la concepción lineal, etapista y expansiva de la historia concebida desde el centro imperial europeo. En aras de consolidar nuestra tesis y asumiendo el carácter exploratorio de nuestro ensayo y para ir despacio, recordemos nuestras preguntas iniciales: 1) ¿En qué momento de la historia «occidental» se asociaron los derechos de las comunidades políticas particulares a la idea de la existencia de unos «derechos universales» (*Ius cogens*), que se dio en llamar «derechos humanos» y que a partir de la década de los años 80 del siglo XX se consolidaron hegemónicamente como «ideas reguladoras de la acción política de los movimientos sociales emergentes»?; 2) ¿Prueban los hechos del pasado remoto, por ejemplo la actitud y el discurso de fray Bartolomé de las Casas, que en el siglo XVI los «derechos humanos» de hoy estaban ya en ciernes?; 3) ¿Hay en el discurso de Las Casas la idea del «mundo humano total» como una categoría constante que permite la inclusión

primero de los indios, luego de los negros y otros «desemejantes» como seres humanos iguales a los blancos europeos? Y ahora demos rienda suelta a las dudas asociadas a estas preguntas: ¿No sería propicio investigar si en verdad existe una continuidad cronológica, histórico/social y conceptual entre la discusión de Sepúlveda y Las Casas, en el siglo XVI, y la propuesta de los derechos del hombre de los revolucionarios franceses en el siglo XVIII? ¿Podemos afirmar que Las Casas barruntaba los «derechos universales» cuando abogaba por los amerindios? ¿Es el «derecho de gentes» indicio, o barrunto, incontestable de los derechos humanos modernos? ¿Abogó Las Casas por los negros africanos en los mismos términos en que lo hizo por los «amerindios»? ¿En verdad los franceses pensaron en «todos» los hombres y ciudadanos del mundo cuando diseñaron su Declaración de los Derechos del Hombre y del Ciudadano? Y, saltando un tiempito en la historia: ¿Estaban los negros africanos en la mente de algunos de los blancos integrantes de la comisión redactora de la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, en 1948? Una posible respuesta a nuestras interrogantes podría ser que ya en el discurso de Bartolomé de las Casas estaba el «germen» de lo que sería posteriormente la idea de los derechos humanos, pero esta respuesta estaría enmarcada dentro de la concepción teleológica de la historia en su versión aristotélico-hegeliana, cuestionada a fondo por el pensamiento decolonial.

Como podemos inferir de nuestras dudas, la discusión acerca de la continuidad histórica de los derechos humanos excede nuestros objetivos en este trabajo, pero nos da oportunidad de sondear una tesis de Wallerstein¹⁰ que arroja luz para iluminar nuestro entendimiento sobre el tema. Este autor, al responder a la pregunta ¿Existe la India?, sostiene que ante la evidencia de que existe en el mundo contemporáneo una entidad política que lleva ese nombre la pregunta es absurda, pero si se formula en términos ontológicos, como la antigua pregunta teológica ¿Existe Dios?, entonces, si aceptamos la existencia fáctica de la India, la pregunta es: ¿Cómo sabemos que existe, y quién la creó y cuándo? De igual manera podemos argumentar en el caso de los derechos humanos: aceptemos que existe un «constructo epistémico

¹⁰ Immanuel Wallerstein, *Capitalismo histórico y movimientos antisistémicos*, Edit. Akal, España, 2004.

y ético-político» llamado «derechos humanos» y que está protegido por documentos legales de validez internacional. Entonces la pregunta es: ¿Cómo sabemos que existen, quién los creó y cuándo? ¿Dónde están? Las respuestas de Wallerstein a las preguntas relativas a la India lo llevan a concluir (siempre relativamente) que no es el pasado el que determina el presente sino viceversa: el presente determina el pasado, porque lo que sucedió en un pasado remoto depende siempre de lo acontecido en el pasado reciente y así sucesivamente hasta llegar a nuestro presente. En el caso de la India, sostiene Wallerstein, lo que ocurrió entre 1750 y 1850 afectó lo que aconteció históricamente entre el siglo VI a.n.e. y 1750, fechas que señalan el arco temporal de la India premoderna. Fue así porque el historiador organiza los hechos desde su presente, como lo hace un pintor con un cuadro. En otras palabras, los hechos no constituyen una historia, sino que el historiador inventa la historia, del mismo modo que el pintor inventa su cuadro.

De igual manera que hace Wallerstein con la India, nosotros lo hacemos con los derechos humanos y sostenemos que lo que aconteció entre 1933-1948 en Europa fue decisivo para la construcción de la evolución histórica de los derechos humanos tal y como la conocemos hoy. En otras palabras: sostenemos que los derechos humanos no «nacen» con Bartolomé de las Casas¹¹ sino que son un invento imperial del siglo XX, cuando el sistema-mundo europeo / euroamericano capitalista / patriarcal moderno / colonial llegó a su madurez y consolidó su diseño global de dominación basado en la oposición entre dos fuerzas históricas, pero naturalizadas como «condición humana»: una fáctica, la guerra con su capacidad destructiva, cuya concreción final son Hiroshima y Nagasaki; y otra contrafáctica, la conciencia —aterrorizada— de la capacidad destructiva del ser humano

¹¹ Esta tesis es deconstruida por Rubén Sánchez Godoy, quien en la misma línea de Wallerstein demuestra que «la presentación de Las Casas como humanista [cuya principal preocupación era la definición de lo humano], surge principalmente del debate ilustrado que hay alrededor de él al final del siglo XVIII», porque lo que encontramos en el Obispo de Chiapas es la preocupación por «definir al infiel y al bárbaro como conceptos que permiten legitimar e implementar el proyecto de una evangelización pacífica» (Rubén Sánchez Godoy, *Mercancía, gentes pacíficas y plaga...*, ob. cit., p. 51).

y del reconocimiento de unos «valores universales» como único antídoto para anularla. Es esta oposición, instalada en el zócalo de los imaginarios moderno-coloniales, la que mantiene viva la necesidad de defender los derechos humanos como los mínimos que pueden exigirse al poder imperial y que impide ver su fondo colonial. Es en este marco existencial moderno-colonial que los derechos humanos son asumidos como el grito desesperado de los oprimidos y explotados en la diferencia colonial.

Por otra parte, al concebir los derechos humanos, con Grosfogel, como «parte de diseños globales articulados a la producción y la reproducción simultáneas de una división internacional del trabajo centro/periferia que coincide con la jerarquía racial/étnica global de los europeos y no europeos»¹², nos colocamos, inevitablemente, ante el dilema de dilucidar si los derechos humanos son dispositivos epistémicos y ético-políticos (y culturales, agregamos ahora) que al insertarse en las historias locales de los pueblos del Sur (subalternalizados) pueden impulsar y orientar su «liberación» en términos decoloniales (esto es, fuera del patrón de poder colonial del sistema-mundo europeo / euroamericano capitalista / patriarcal moderno / colonial), o si son dispositivos imperiales imbricados en diseños globales de dominación que funcionan como *fuego fatuo* para los revolucionarios (individuos y movimientos sociales) que los asumen como instrumentos de «emancipación».

Teniendo como referencia a Dussel y su propuesta de construir no otra modernidad, sino una «transmodernidad» que se ubique fuera del patrón de poder colonial (llamada por él matriz moderna-colonial), los derechos humanos solo sirven para luchar por una modernidad «menos salvaje», «más equitativa y humanizada» pero que, ineludiblemente, debe mantenerse dentro de la matriz moderna-colonial, porque sus referencias epistémicas y ético-políticas siguen siendo las «ideas-reguladoras» de la acción política (liberal-burguesas, eurocéntricas) de libertad, igualdad y fraternidad. Esto es, algo así como luchar por el «capitalismo ético y solidario» del que hablan algunos economistas

¹² Ramón Grosfogel, «La descolonización de la economía política...», ob. cit., p. 12.

burgueses que militan en la izquierda, o por el «socialismo del siglo XXI», que no suelta sus amarres de la colonialidad del poder, del saber y del ser en la que Marx fraguó sus tesis y se desarrolló el marxismo latinoamericano (donde el peruano José Carlos Mariátegui parece ser la excepción).

En definitiva, pensamos que los derechos humanos, tal y como se definieron a partir de la segunda mitad del siglo XX, constituyen el diseño global más eficaz y eficiente surgido del centro imperial-colonial después del cristianismo, en el siglo XVI. Aún más, si hurgamos un poco en el papel de las instituciones históricas occidentales que participaron activamente en la construcción de los derechos humanos que se plasmó en la DUDH, nos encontramos con que los católicos fueron determinantes en la fundamentación doctrinaria de dicha declaración, como fue el caso, por ejemplo, de Jacques Maritain, desde la Unesco, y en la ascendencia cristiano-católica de las ONG que comenzaron a pulular en la década de los años 80. Amén de la orientación liberal que prevaleció en la discusión y reflexión previa a la redacción de dicha declaración.

Una vez identificada la «naturaleza» y «contextura» del diseño global «derechos humanos» nos inclinamos a pensar que se trata no de un diseño global original, sino de un rediseño del cristianismo pero obedeciendo a los «signos de los tiempos» secularizados por el diseño de modernización y desarrollo de los siglos XIX y XX, en el que otras tendencias cristianas, distintas a la católica, anidadas en los Estados Unidos de América, tienen oportunidad de participar en el control del poder de instituciones oficiales. Este rediseño fue apuntado no sobre el temor al extraterreno y lejano infierno, sino —ya lo dijimos— al infierno atómico, terrenal y cercano, mostrado impetuosamente en Hiroshima y Nagasaki. Desde esta posición se comprende mejor, y con perspectiva histórica, el papel jugado por la Iglesia Católica Apostólica y Romana en el sostenimiento del fascismo español durante 40 años y el del Vaticano de Juan Pablo II en la implosión del bloque soviético, capitalizada por el centro imperial euroamericano.

III. AL DISEÑO GLOBAL POR FUERZA DE LAS CIRCUNSTANCIAS O ¿CÓMO LLEGAMOS HASTA AQUÍ?

Nuestra preocupación inicial fue, siguiendo a Immanuel Wallerstein, conocer cómo Estados Unidos (la nación sin nombre) construyó históricamente su hegemonía en el sistema-mundo capitalista moderno y qué papel cumplieron, y aún cumplen, los derechos humanos en dicha construcción. Al hablar de la hegemonía estadounidense nos limitamos a la construida a partir de mediados del siglo XX (aunque sea necesario retroceder hasta los años 30), de manera que no intentamos, ni por asomo, reconstruir la historia de la nación estadounidense que la convirtió en el «imperio norteamericano», sino la correspondiente al período de tiempo en el que encontramos los pasos estratégicos clave para consolidar dicha hegemonía y extenderla al globo terrestre no solo en su expresión económica, sino en sus expresiones políticas y culturales que se constituyeron en las más eficaces de la dominación neocolonial o, desde el giro decolonial, en la colonialidad del poder, del saber y del ser, y en las que los derechos humanos juegan un papel determinante como delineador de horizontes y futuros posibles. Lo que decimos, en otras palabras, es que no existe hoy en el mundo entero conocido —es decir, globalizado mediáticamente— un individuo o un movimiento social que se piense o se crea revolucionario que no coloque a los derechos humanos como marco referencial de sus acciones, proclamas y proyectos de sociedad futura, sean ellos considerados en su versión conservadora de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH), sea en sus interpretaciones críticas y reformuladas de cara a un «otro mundo posible» desde la realidad de los pueblos y naciones de la periferia del sistema-mundo capitalista moderno.

Andando con Wallerstein nos topamos con Walter Mignolo quien, como ya vimos, es uno de los pilares del pensamiento decolonial latinoamericano y, al leerlo, comprobamos en su mismo discurso la eficacia de los derechos humanos como diseño global de dominación colonial... ¿Exageramos? Leamos una entrevista que le hiciera Catherine Walsh, donde sostiene que

Hoy la derecha defiende la universalidad de los derechos humanos, conscientes de las críticas a tal universalidad. Estas críticas provienen, fundamentalmente, de la izquierda occidental, de los líderes políticos asiáticos y de los fundamentalistas islámicos. En este escenario, la derecha que así presenta el argumento sale ganando. Pero hay una cuestión más esencial: la desvalorización de la vida humana por el mercado total y es precisamente en este contexto de desvalorización de la vida humana que se defiende la importancia de los derechos humanos, desde la derecha, contra la izquierda que critica su occidentalismo. Los derechos humanos deben ser defendidos pero no desde una posición que mantiene los derechos humanos suponiendo que el capitalismo, la democracia y la libertad son la mejor forma de asegurarlos. La defensa de los derechos humanos sin cuestionar el capitalismo está viciada, como su condena por la izquierda occidental y por el «asianismo» y por el fundamentalismo islámico (subrayado nuestro)¹³.

La concepción de los derechos humanos que manifiesta Mignolo nos sirve para demostrar nuestra tesis central porque, en primer lugar, reconoce dichos derechos como una respuesta a las consecuencias nefastas del capitalismo sobre la vida humana pero, en segundo lugar, los ubica fuera de la matriz del poder colonial, que es la causa de esas consecuencias, al considerarlos como «cosa aparte» de la misma matriz, como si constituyeran un conjunto de ideas, principios o conceptos sin contexto histórico-social, es decir, sin lugar de enunciación. En resumen, Mignolo asume que el capitalismo es el principal enemigo de la humanidad y de los derechos humanos y pone en duda que sean la democracia y la libertad burguesas la mejor forma de asegurarlos; por ende, los derechos humanos constituyen un cuerpo de conceptos universales, fuera de la historia, inalcanzables por la crítica de la izquierda occidental, de los líderes políticos asiáticos, de los fundamentalistas islámicos y de la manipulación de la derecha, a los que debemos defender liberándolos de manipulaciones y críticas sesgadas.

¹³ Catherine Walsh, «Geopolítica del conocimiento y colonialidad del poder», p. 17. Disponible en: file:///C:/Users/dell/Documents/Downloads/Las_geopoliticas_del_conocimiento_y_colonialidad_d.pdf

Y, siempre preguntando para aprender: ¿No importa que sean ideales burgueses, surgidos en el ínterin del despliegue de la modernidad-colonialidad? ¿Será que son el lado bueno del colonialismo?

Sin ánimo de presentarnos como pensadores decoloniales experimentados, sostenemos que a este planteamiento de Mignolo se le aplica la categoría de la «*hybris* del punto cero del conocimiento» que acuñara Santiago Castro Gómez para comprender y explicar la desaparición del sujeto imperial que habla en la «conversación moderna-colonial», esto es, la desaparición del individuo de carne y hueso que explica su mundo como si él no existiera, no tuviera sexo, ni ideología, ni religión, ni deseos, ni aspiraciones mortales y el mundo (a)fuera una cosa independiente de él. Como si los redactores de la DUDH, en 1948, eran los ojos de Dios y la ONU un coro de ángeles asexuados.

Para Ramón Grosfogel la tesis del punto cero devela el «punto de vista particular» que se representa como si no fuera tal, sino como la «visión del ojo de Dios» que siempre esconde su perspectiva local y particular bajo un abstracto universalismo». Esta perspectiva, sostiene este autor (y aquí abusamos con una larga cita),

Ha permitido al «hombre occidental representar su conocimiento como el único capaz de lograr conciencia universal y desechar el conocimiento no occidental tildándolo de particularista e incapaz de alcanzar la universalidad» [y ha sido] «la estrategia crucial para los diseños globales occidentales. Al ocultar el lugar del sujeto de la enunciación, la expansión y la dominación coloniales europeas/euroamericanas pudieron construir una jerarquía de conocimiento superior e inferior y, por lo mismo, de gente superior e inferior en todo el mundo. Pasamos de la caracterización de «gente sin escritura» del siglo XVI a la caracterización de «gente sin historia» en los siglos XVIII y XIX, a la de «gente sin desarrollo» en el siglo XX y más recientemente, a la de comienzos del siglo XXI de «gente sin democracia». Pasamos de «los derechos del pueblo» en el siglo XVI (el debate de Sepúlveda contra Las Casas en la escuela de Salamanca a mediados de este siglo) a los «derechos del hombre» en el XVIII (filósofos de la Ilustración), y a los «derechos humanos» de finales del

siglo XX. Todos ellos hacen parte de diseños globales articulados a la producción y reproducción simultáneas de una división internacional del trabajo de centro/periferia que coincide con la jerarquía racial/étnica global de los europeos y no europeos»¹⁴.

«*Hybris* del punto cero» que, en el caso de Mignolo, se expresa al suponer que los derechos humanos surgieron de unas mentes puras e idealistas que asumieron la representación de la humanidad sufrida ante la amenaza del mercado total. Como si la amenaza de la guerra, después de agosto de 1945, no tuviera dentro de sí, como raíz del miedo, la imagen de la destrucción total producida por las dos bombas atómicas lanzadas en Hiroshima y Nagasaki que podían repetirse cien veces a voluntad del poder estadounidense, como hacían oír sus voceros.

Pero no queda aquí la eficiencia del diseño global «derechos humanos», sino que se muestra irrefutablemente en la actitud *der-(h)echizada* de los intelectuales de izquierda y, aún más, de destacados pensadores decoloniales que los conciben como los «mínimos» exigibles por los colonizados y explotados en el sistema-mundo capitalista moderno-colonial para sostenerse en unas condiciones de vida aceptables. Mientras la discusión por los derechos humanos está enfrascada en esta «dialéctica» de los mínimos exigidos para la sobrevivencia de la especie humana, el sistema capitalista avanza en su destrucción del planeta y el imperialismo estadounidense (con el silencio cómplice de sus aliados europeos) aumenta, profundiza y extiende su presencia militar en Sudamérica, «depósito» de los recursos naturales necesarios para mantener su hegemonía y mantener los estándares de vida de sus «ciudadanos»... y los movimientos antisistema limitan sus proyectos al horizonte demarcado por el diseño global que los contiene.

En su libro *Historias locales/diseños globales*, Mignolo sostiene (apoyado en Wallerstein y Dussel) que cuatro de las ideologías de la modernidad tienen una doble cara, la cara genocida y la cara emancipadora: el cristianismo está referido al genocidio indígena colonial

¹⁴ Ramón Grosfogel, «La descolonización de la economía política...», ob. cit., p. 16.

y a la teología de la liberación; el liberalismo es compañero del imperialismo y de la emancipación civil; el conservadurismo propugna el exterminio de la humanidad «moderna» y el restablecimiento del viejo orden, en nombre de las buenas costumbres y la moral recta; y el socialismo surgió como propuesta de revolución libertaria y se convirtió en represión de la libertad civil. Y al hablar del colonialismo como la quinta ideología de la modernidad, afirma que

El colonialismo fue una ideología distinta, en la medida en que su implementación significaba «integrar» distintos pueblos a las ideologías de la modernidad europea; hacer que distintos pueblos que no tenían nada que ver con el cristianismo se convirtieran a la cristiandad; distintos pueblos cuyo modo de vida no tenía nada que ver con el de Inglaterra y Francia se integraran a la civilización; distintos pueblos que estaban lejos y distantes de la Revolución Industrial se convirtieran y afiliaran a la revolución del proletariado. Para eso fue necesaria la ideología colonialista, para homogeneizar el planeta e integrar a las poblaciones a las ideologías (distintas pero compatibles) «liberadoras» de la modernidad europea¹⁵.

Esta cita nos sirve para desarrollar al menos dos aspectos clave de nuestra tesis. El primero es que las ideologías de la modernidad corresponden a los diseños globales que señala el mismo Mignolo, los cuales son (como ya vimos): el cristianismo, en la primera modernidad (siglos XVI-XVIII); la civilización liberal, ilustrada, secular y racional, en la segunda modernidad (siglo XIX-comienzos del XX); el industrialismo (siglo XX), asociado tanto al «capitalismo explotador» como al «socialismo emancipador»; y la ideología colonialista, que actúa como una columna vertebral que estructura a las otras ideologías sobre la clasificación/jerarquización étnico-racial de los pueblos y cuyo origen podemos rastrear hasta finales del siglo XV (1492), con el «encubrimiento» de América, pero que tiene a su vez varias expresiones temporalmente diferenciadas en los distintos territorios imperiales donde se ejecutó. Nos referimos, por ejemplo, a la diferencia entre el colonialismo ejercido por los católicos españoles

¹⁵ Walter Mignolo, ob. cit., p. 30.

y portugueses en Sudamérica entre los siglos XVI y XVIII y el colonialismo ejercido por los protestantes en Norteamérica, o los jesuitas en Asia, o por los ingleses en la India entre los siglos XVIII y XX.

El segundo aspecto es que Mignolo sostiene que «los diseños globales han constituido el proyecto hegemónico de gestión del planeta» y descubre que detrás del diseño hegemónico actual del neoliberalismo se encuentran los diseños anteriores: el cristianismo, la misión civilizadora secularizada y el proyecto de desarrollo y modernización posterior a la Segunda Guerra Mundial, pero no incluye en este último diseño a los derechos humanos, porque pareciera que ubica su «lugar de enunciación» en otro sitio y actores distintos a los del diseño global de posguerra y el diseño global neoliberal. En otras palabras, preguntamos: ¿Supone Mignolo que los derechos humanos tal y como se reformularon entre 1945/1948 obedecen y recogen las aspiraciones de las excolonias que él llama «diferencia colonial»? ¿Fue la DUDH un diseño global producto del consenso entre el imperio euroamericano triunfante en la Segunda Guerra Mundial y las naciones sometidas de la periferia, incluidas las del bloque soviético?

El diseño global de los derechos humanos, tal y como lo acabamos de precisar en el tiempo y en el espacio, sirvió, por un lado, como argumento para acusar (y acosar) a los países del bloque soviético de ser violadores acérrimos e intransigentes de los derechos humanos y por constituir «la» amenaza a la democracia «realmente existente» en los países que quedaron dentro de las «fronteras móviles» del bloque americano y, por otro lado, sirvió como vacuna inmunológica para proteger a los pueblos del bloque americano de la enfermedad del comunismo soviético. Luego fue convirtiéndose en la amalgama legal del sistema interestatal constitutivo de la ONU bajo el patrocinio de EE. UU., y una vez lograda la victoria sobre el bloque soviético se convirtió en la panacea «universal» promovida y tutelada por los organismos multilaterales controlados por el país del Norte y sus aliados.

Una vez llegados a este estadio, nos encontramos con la «metamorfosis gatopardiana» de los derechos humanos en manos de los movimientos sociales (también de intelectuales y políticos) que, liberados

de la camisa de fuerza que significó la presencia de la URSS como contracara de EE. UU., ya no se sentían presionados por la polarización maniquea que colocaba a los defensores de los derechos humanos como agentes del comunismo soviético y a los críticos del régimen soviético como agentes del imperialismo yanqui. Y aunque en la realidad cotidiana y callejera de las luchas populares este maniqueísmo no tuviera mucho peso, hasta comienzos de los años ochenta, por lo menos en Venezuela, la defensa de los derechos humanos era vista por los gobiernos como subversiva. Solo después que EE. UU., en cuadro cerrado con el Vaticano de Juan Pablo II, probó la efectividad de los derechos humanos como instrumento (táctica) para perforar la «sociedad civil» y debilitar el poder de los países del bloque soviético (a partir de Reagan en 1983) se dejó extender dicha ideología como proyecto orientador de las luchas populares en los países periféricos de su área de influencia, lo cual obedeció a su estrategia de dominación mundial post-Guerra Fría, cuya expresión política la dio a conocer la primera ministra inglesa Margaret Thatcher con su «no hay más alternativa» y la expresión intelectual (¿científica?) fue expuesta por el funcionario del Pentágono, Francis Fukuyama, con «el último hombre y el fin de la historia». Y los logros son evidentes: 1) en el Sur pululan las ONG de derechos humanos que ahora se sienten reivindicadas por la creación del Consejo de Derechos Humanos como uno de los órganos principales de la Asamblea General de la ONU; 2) los constituyentes de los países del Sur compiten entre sí para ver quiénes reconocen más derechos humanos, incluida la naturaleza; 3) los partidos políticos de izquierda, sobrevivientes a la diáspora postsoviética, toman como principal estandarte los derechos humanos y un comunista «hormonal» como el premio nobel José Saramago sostiene que en la DUDH está contenido todo lo que un ser humano puede aspirar para vivir con dignidad; y 4) más recientemente ha surgido una corriente intelectual y de activistas que asumen una visión crítica ante la concepción liberal hegemónica de los derechos humanos, pero que no logra superar los límites de la hegemonía ideológica del sistema-mundo capitalista moderno-colonial, porque aunque reivindica una alternativa crítica desde el Sur, o desde la «diferencia colonial», da un nuevo aire a la colonialidad del poder y del

saber, ya que no se propone el «desprendimiento» del contenido y de los términos propios de la «lógica de la matriz colonial» sino la perfección del diseño global interpretado (ellos sostienen que «apropiado») desde la realidad de los movimientos sociales «antisistema», y en general por los excluidos y explotados del Sur.

Desde nuestra óptica, Grosfogel avanza un poco más que Mignolo al afirmar que los derechos humanos, en sus distintas «generaciones», hacen parte de diseños globales, esto es, que son expresión de la colonialidad del poder que pervive aún después de 500 años y que fue analizada y explicada detalladamente por Aníbal Quijano, para quien dicha colonialidad comprende el control de las cuatro áreas básicas de la existencia social, que son: 1) el trabajo, sus recursos y sus productos; 2) el sexo, sus recursos y sus productos; 3) la autoridad colectiva —o pública—, sus recursos y sus productos; y 4) la subjetividad / intersubjetividad, sus recursos y sus productos¹⁶. De manera que Grosfogel nos da pie para incluir una dimensión más en las cuatro que componen la compleja estructura de la colonialidad del poder: el control de la utopía y los ideales de emancipación por medio del diseño global de los derechos humanos, que actúan como techo y norte de las luchas de liberación que a partir de los años ochenta abandonaron la violencia y la lucha armada para adaptarse a los ideales humanistas no-bélicos de la lucha democrática y pacífica. No obstante, repetimos, pareciera que en EE. UU. renació con furor el proyecto totalitario nazi y Washington se apresta a revivir el «Corolario Roosevelt» para convertir la región sudamericana ya no en «patio trasero» sino en su *lebensraum* (espacio vital), como la Alemania de Hitler convirtió a los pueblos del Este europeo.

¹⁶ Aníbal Quijano, *Colonialidad del poder, globalización...*, ob. cit., p. 1.

IV ¿CÓMO SEPARAR LAS DOS CARAS DE UNA MISMA MONEDA?

La novedad de la política totalitaria reside en el hecho de que los nazis difundieron entre los pueblos «civilizados» de Europa los métodos antiguamente reservados a los «autóctonos» o a los «salvajes» que vivían fuera de la pseudocivilización.

KARL KORSH

Nuestra idea es tan sencilla como cruda: los derechos humanos son la otra cara de la moneda de la guerra, o en otras palabras: la guerra es el caldo de cultivo o el suelo nutriente del mito de los derechos humanos. ¿En qué sustentamos nuestra idea?

Sostiene Maldonado-Torres que la «no-ética de la guerra» fue naturalizada por la colonialidad del poder, del saber y del ser a partir de la colonización del «nuevo mundo», en 1492:

Cuando los colonizadores llegaron a las Américas no aplicaron el código ético que regulaba su comportamiento en sus reinados. Sus acciones eran reguladas por la ética o, más bien, por lo no-ética de la guerra [...] En el mundo antiguo y en el Medioevo la esclavitud era legítima, particularmente con respecto a los vencidos en guerra. Lo que ocurrió en las Américas no fue solo la aplicación de esa ética, sino una transformación y naturalización de la no-ética de la guerra llevada hasta el punto de producir una realidad definida por la condena. El colonialismo moderno puede entenderse como una condena o vida en el infierno, caracterizada por la naturalización de la esclavitud, ahora justificada en relación con la constitución biológica y ontológica de sujetos y pueblos, y no solamente sus creencias. Que seres humanos puedan convertirse en esclavos cuando son vencidos en guerra se traduce, en las Américas, en la sospecha de que los pueblos conquistados, y luego los pueblos no-europeos en general, son constitutivamente inferiores y, por lo tanto, deben asumir la posición de esclavos y siervos¹⁷.

¹⁷ Nelson Maldonado-Torres, *Sobre la colonialidad del ser: contribuciones...*, ob. cit., p. 138.

Dicha naturalización se ha mantenido y extendido en el tiempo y en el espacio geográfico (lo geopolítico) y consiste en la normalización, en los países periféricos (hoy relucientes excolonias, pero penetradas por el óxido de la colonialidad del poder) del sistema-mundo europeo / euroamericano capitalista / patriarcal moderno / colonial, de los hechos extraordinarios que ocurren solo en tiempos de guerra y violencia generalizada: sobreexplotación de la fuerza de trabajo sin distinción de sexo ni edad, asesinatos, masacres, degradación y violación de la mujer, desapariciones forzadas, desplazamientos masivos, abuso de poder, encarcelamientos ilegales, torturas, entre otros, lo que hace que los derechos humanos representen, y representarán siempre que se mantenga la colonialidad del poder, el muro de contención para que los oprimidos y explotados de la periferia detengan (¿o simplemente contengan?) la marejada de situaciones aberrantes propiciadas por la naturalización de la no-ética de la guerra que, cada día que pasa, y como consecuencia de la concientización política de los sujetos y movimientos sociales, es identificada más directamente con la voluntad de los poderosos.

Sostiene Maldonado Torres que la naturalización de la no-ética de la guerra se solidificó con la colonización de África e incluyó prácticas de eliminación y esclavización de ciertos sujetos —particularmente, pero no únicamente, indígenas y negros— como parte de la empresa de colonización, y además afirma que «La expresión hiperbólica de la colonialidad incluye el genocidio, el cual representa el paroxismo mismo del ego conquiro / cogito —un mundo en el este existe solo»¹⁸.

Desde nuestro punto de vista, más allá de los 13 millones de muertos durante la Gran Guerra y los 50 o 70 millones de la mucho mayor Gran Guerra ocurrida entre 1936 (bombardeo de Guernica) y 1945, la consolidación definitiva de la no-ética de la guerra se dio con la detonación de las dos bombas atómicas que cayeron, casi sucesivamente, sobre Hiroshima y Nagasaki en agosto de 1945. Las explosiones de estas dos bombas sobre ciudades indefensas, habitadas por una mayoría de personas civiles, plenamente identificadas por las

¹⁸ *Ibid.*, p. 140.

autoridades estadounidenses responsables del lanzamiento, fueron el golpe de cierre de una estrategia diseñada por los grupos de poder estadounidenses, aglutinados en las élites de los partidos Republicano y Demócrata. Por eso no hay diferencias sustanciales entre ellos, porque, como pone al descubierto Susan George:

La élite neoliberal de Estados Unidos en concreto, pero con frecuencia en Europa y también en muchos otros lugares del planeta, ha logrado penetrar nuestras instituciones públicas y privadas una detrás de otra. Estas élites disfrutan ya prácticamente del monopolio de las mentes de los estadounidenses de a pie y, por tanto, del poder político. Su éxito refleja una estrategia a largo plazo que los progresistas apenas han advertido, y mucho menos contrarrestado. Una minoría de extrema derecha, acaudalada y activista, ha puesto en marcha esta estrategia conscientemente, cultivando cuidadosamente su ventaja a partir de las semillas que plantó en las décadas de 1940 y 1950. A principios del siglo XXI, las semillas se habían convertido en enormes árboles [...] Algunos dirán básicamente: «No hay de qué preocuparse: todo volverá a su sitio en cuanto George Bush y sus adláteres dejen libres los asientos del poder». Este optimismo me parece peligrosamente infundado. Del mismo modo que hicieron falta años para construir la actual hegemonía cultural, harán falta años para derribarla... si es que se derriba algún día¹⁹.

Palabras ciertas: he ahí a Barak Obama, la comprobación irrefutable de la advertencia de la pensadora estadounidense. Para nosotros no hay dudas, los derechos humanos constituyen la estrategia de penetración y persuasión estadounidense —y sus aliados europeos— para asegurarse la hegemonía mundial por los tiempos futuros. Una estrategia que combina el miedo y la esperanza: por un lado el terror global apuntalado por la propagación *urbi et orbi* de que ya desde 1945 Estados Unidos tiene la voluntad de poder suficiente para destruir completamente, sin reparos éticos ni políticos, a sus enemigos en cualquier lugar del mundo, voluntad que probó nuevamente su poderío

¹⁹ Susan George, *El pensamiento secuestrado*, Edit. Icaria-Antrazit, España, 2007, p. 26.

destrutivo al detonar, en 1952, la primera bomba de fisión: veinte veces superior a la de Hiroshima. Y no debemos pasar por alto que fue en ese mismo año 1952 cuando las fuerzas aliadas abandonaron definitivamente Japón y se dio a las víctimas sobrevivientes de 1945 y a los periodistas japoneses la posibilidad de contar, con detalles, la macabra experiencia de los bombardeos atómicos. Fue así como periódicos, ensayos, estudios académicos y manifestaciones artísticas y culturales se ocuparon de divulgar, mundialmente, las voces que durante todo ese tiempo habían estado obligadas a callar.

El otro lado es la esperanza de que los organismos regionales, como la OEA, o «universales», como la ONU, den cumplimiento a la carta internacional de los derechos humanos, en la que después de 1960 figura como estrella Polar en una noche sin luna el derecho a la autodeterminación de los pueblos y, más recientemente, otra luz ilumina el final del túnel donde viven los explotados y miserables del sistema-mundo europeo / euroamericano capitalista / patriarcal moderno / colonial: la prioridad de los derechos económicos, sociales y culturales, como *conditio sine qua non* del reconocimiento de los derechos civiles y políticos y como pueblos.

Fue así que durante los dos años siguientes, 1946-1948, los ideólogos estadounidenses, incorporados a la Unesco se dedicaron a reclutar en el «mundo» reunido en las Naciones Unidas (58 países aproximadamente) a intelectuales y políticos de convicciones liberales, para la tarea de construir el discurso de los derechos humanos como la salvación de la humanidad de los desastres de la guerra y de la «amenaza roja» que representaba el comunismo soviético para la democracia y sus libertades.

Un hito importante en la consolidación del diseño global imperial de los derechos humanos lo encontramos en el informe que presentó en Washington, a mediados de la década de 1960, el «Comité E», encargado por el comisario de Educación de Estados Unidos, de

...determinar los objetivos que los norteamericanos debían impulsar en materia de educación, desde entonces y hasta el siglo XXI. Entre los objetivos merece destacarse que la Comisión afirmó la necesidad de universalizar los valores dominantes, expresados en la Declaración

Universal de los Derechos del Hombre, y consideró que la educación debía convertirse en un «instrumento primordial» para la educación de una «civilización mundial» de acuerdo a esos principios.

El concepto de progreso cambiaba nuevamente de dimensión: el puritanismo de Nueva Inglaterra y el industrial de Massachussets, ambos, se sintetizaban en un proyecto de hegemonía mundial, en el cual la figura del superhéroe mesiánico trascendía las particularidades nacionales y se ubicaba en el terreno internacional.

El liberalismo clásico no alcanzaba ya como bandera para el avance de los intereses de los monopolios que habían trascendido, incluso, su propio origen nacional y cuya problemática estaba más directamente ligada al dominio del mundo que a la extensión de sus intereses en tanto producto de la sociedad norteamericana²⁰.

Esta cita, además de destacar el papel que los derechos humanos han jugado en la estrategia para consolidar la hegemonía mundial estadounidense, confirma la tesis de Susan George acerca de la existencia de una minoría de extrema derecha, acaudalada y activista, que se apropió del poder y está recogiendo, en el siglo XXI, la cosecha de las semillas que plantó en las décadas de 1940 y 1950 y que borra las diferencias que, mediáticamente, existen entre republicanos y demócratas.

En este punto, y para concluir (siempre relativamente), cabe recordar la actitud, digamos ambivalente por no decir complaciente, de las élites de poder estadounidenses para con los nazis alemanes, expresada en el apoyo que brindaron a Hitler, por lo menos desde 1933 hasta comienzos de 1945, a través de sus empresas emblemáticas Ford e IBM²¹. En especial la IBM, que automatizó (racionalizó) la ubicación (numeración), seguimiento y asesinato de judíos y otros *untermenschen*

²⁰ Adriana Puiggrós, *Imperialismo y educación en América Latina*, Edit. Nueva Imagen, México, 1980, p. 37.

²¹ Edwin Black, *IBM y el Holocausto. La alianza estratégica entre la Alemania nazi y la más poderosa corporación norteamericana*, Edit. Atlántida, España, 2001; Jacques Pauwels, *El mito de la guerra buena*, Edit. Hiru, España, 2002.

(subhombres, subhumanos), aportando sus conocimientos, técnicas y técnicos. Este episodio de la Segunda Guerra Mundial, que se ha mantenido oculto (pero no olvidado), constituye uno de los aspectos que coadyuvaron a naturalizar durante la llamada Guerra Fría la no-ética de la guerra como una característica propia de la modernidad-colonial, en la que no se diferenciaban los dos bloques enfrentados en su lucha por controlar el mundo.

V. CASI UNA CONCLUSIÓN

No podemos concluir en algo que apenas comenzamos. Sin embargo, el oficio de escribir obliga a cerrar el discurso que abrimos y a dejar constancia de lo que se intentó exponer con él. Así lo hacemos.

Nuestra motivación es abandonar las visiones tradicionales de los derechos humanos, tanto conservadoras como críticas, para intentar otro punto de vista que nos permita salir del círculo de fuego establecido por la institucionalidad moderna-colonial que clasifica y delimita muy bien el discurso conservador (al que permite sus momentos de locura, como el de la Teología de la Liberación) y el discurso crítico (al que le deja ser loco, como el anarquismo). Asumimos, con todos sus riesgos, la ruptura del «paradigma creyente» (de origen judeo-cristiano) que sabemos es marco de las ideas reguladoras de la acción de los defensores de los derechos humanos y, a la vez, dibuja su horizonte, por lo que ni conservadores ni críticos se atreven a acercarse al fuego. Quizá sea nuestra inveterada e incorregible (de)formación atea la que nos arroja hacia el fuego intentando salir del círculo. Y tal vez la culminación de esta (de)formación sea el «río de fuego» en el que nos bañamos al leer *La esencia del cristianismo* de Feuerbach, así como a otros ateos más recientes, como Karlheinz Deschner y Michel Onfray.

Coherentes con nuestra motivación, nuestro objetivo principal al escribir este artículo fue aplicar al constructo epistémico y ético-político «derechos humanos» las categorías acuñadas por los pensadores decoloniales para comprender y explicar de una «manera otra» a la modernidad eurocéntrica y, entre dichas categorías, la más

propicia para nuestro objetivo es la de «diseño global» propuesta por Walter Mignolo. Y es así porque nuestra idea central es que los derechos humanos constituyen la ideología más eficaz del poder en el sistema-mundo moderno capitalista-colonial, a partir de mediados del siglo XX, desde donde se (re)construyó la historia de dichos derechos como si siguiera una línea evolutiva natural que nace en los albores de la humanidad, crece con el iusnaturalismo iluminista, tiene su madurez en 1948 con la Declaración Universal de los Derechos del Hombre, y se reproduce en el Derecho Internacional Público que se proyecta como una luz salvadora de los oprimidos y explotados de la Tierra (incluida la misma Tierra)... y que, aún hoy, no ha muerto.

Nuestra idea central se completa con la tesis de que el diseño global de los derechos humanos, con sus supuestas potencialidades de igualdad y justicia social universales, ha servido de «fuego fatuo» para atraer a los individuos y movimientos antisistema hacia una meta distinta a sus originales proyectos de transformación revolucionaria del sistema-mundo-moderno-capitalista-colonial. En esa meta distinta a la original se asumen los derechos humanos como si fuesen una fórmula emancipadora de los cuerpos sufridos y explotados en y por el capitalismo, de manera que todo proyecto revolucionario anticapitalista recibe mayor o menor legitimidad de acuerdo con el nivel de importancia en el que ubique el respeto y la defensa de los derechos humanos, lo que explica el descrédito de la lucha armada y la condena inflexible de la violencia como arma política revolucionaria. Mientras, el imperio estadounidense despliega y utiliza su poderío bélico destructivo *urbi et orbi*, en complicidad silenciosa de sus socios de la Trilateral.

Por eso nuestra crítica a las ONG dedicadas al tema, porque participan dentro del círculo sin atreverse a tocar el fuego. Y no lo hacen porque tengan miedo a quemarse, sino porque ellas surgen de las viejas cenizas del sistema y dentro del círculo están en su elemento. Fuera de él no tienen razón de ser.

Lejos estamos de sentirnos satisfechos con este primer paso que hemos dado hacia la comprensión de la perspectiva decolonial y su aplicación al constructo «derechos humanos». Sin embargo,

pensamos que las ideas aquí expuestas podrán servir, por lo menos, para incitar una discusión que rompa los moldes tradicionales en los que se ha mantenido hasta ahora.

Octubre de 2009

LA LÍNEA DE LO HUMANO Y LOS DERECHOS HUMANOS

I

Fue Frantz Fanon quien advirtió, o denunció, la existencia de la «línea de lo humano» que divide al mundo moderno construido por los países colonialistas europeos durante los últimos cuatro siglos, en dos grandes zonas: la «zona del ser» y la del «no ser». Según él, en la «zona del ser» habitan los humanos identificados fenotípicamente por su piel blanca; en la «zona del no ser» habitan los no blancos, subdivididos en subhumanos y no humanos. Esta es la línea del racismo, que de un lado incluye a quienes tienen los privilegios del ser humano y del otro coloca a las y los excluidos de dichos privilegios. Humanos y no humanos, separados por una línea abismal.

Esta tesis de Fanon, que había sido barruntada por su maestro Aimé Césaire en su *Discurso sobre el colonialismo*¹, ha sido enriquecida por otros pensadores, entre los que destacan Lewis Gordon, Ramón Grosfogel y Boaventura de Sousa Santos.

II

Podemos describir la zona del ser como el espacio geopolítico (y económico) que se impone como modelo del progreso, el desarrollo y la civilización, en el que habitan los ciudadanos «ideales»: hombres blancos, heterosexuales y cristianos (en sus distintas congregaciones o iglesias) que viven en los países colonizadores e imperialistas del Norte Global, cuya humanidad ha sido sobredimensionada y nunca es puesta en duda ni por la «gente de a pie» ni por las instituciones

¹ Aimé Césaire, *Discurso sobre el colonialismo*, Edit. Akal, España, 2006.

públicas y privadas. Se consideran seres humanos *indispensables* en la preservación y el avance de la humanidad.

Esta indudable sobredimensión de su humanidad propicia que los conflictos sociales sean abordados, en primera instancia, sin violencia, aplicando una racionalidad jurídica estatista fundada en la concepción liberal de la vida humana que concibe, por un lado, al individuo como poseedor innato de derechos y eje principal de la sociedad y, por otro, al Estado como promotor y protector de los derechos individuales, por lo que, según Santos, en la zona del ser se reconoce el derecho de los individuos a resistir y emanciparse de la presión reguladora del Estado. Esta es la zona donde, luego del fracaso del fascismo en 1945, se instauró el Estado de Bienestar como marco político y económico en el que se dirime la tensión entre emancipación y regulación, y en la que se crearon los derechos humanos «fundamentales» como camisa de fuerza política que sujeta a los estados nacionales que conforman el sistema interestatal de la ONU.

III

En la zona del no ser estamos los «subhumanos» y «no humanos», independientemente de que seamos de piel clara u oscura, cristianos, judíos, musulmanes, rastafaris, budistas, etcétera. Somos los que habitamos en las excolonias de la periferia (hoy neocolonias) del Sur Global, cuya humanidad es puesta en duda o negada, subvalorada y subdimensionada desde 1492 por los poderosos, individuos y grupos de los centros imperiales y por sus secuaces de clase, raza y religión, en los países de la periferia. Somos seres intrascendentes y *dispensables* en la preservación y el avance de la humanidad. Este marco de negación y subvaloración humana, iniciado en el siglo XV, propicia que los conflictos (individuales y colectivos) sean abordados, en primera instancia, con *violencia* y *desposesión* por parte de los opresores.

Violencia que tiene sus antecedentes históricos en la instauración, en los territorios colonizados, de la «no ética de la guerra» como patrón para la resolución de conflictos entre colonizadores y colonizados. Sostiene Santiago Castro-Gómez al respecto que las élites

coloniales españolas (y portuguesas) no aplicaban en América la misma ética que enmarcaba la resolución de conflictos en las metrópolis, sino que utilizaban procedimientos extraordinarios basados, habitualmente, en la violencia. Esta no ética de la guerra es el sustrato cultural sobre el que se levantaron las instituciones de los estados nacionales postcoloniales del siglo XIX. En nuestro país existen relatos populares que hablan de la cacería de indios hecha por terratenientes aún en la segunda mitad del siglo XX. Y, sin alejarnos en el tiempo, el asesinato, casi público, del líder yukpa Sabino Romero es una muestra grosera del ejercicio de la «no ética de la guerra» en la Venezuela bolivariana del siglo XXI.

La *desposesión* no es solo de recursos naturales, materias primas y fuerza de trabajo (física y mental), sino también de las facultades y capacidades de autogestión y autorregulación de los individuos y las comunidades sometidas al colonialismo. Desposesión es privatizar bienes comunales, desplazar violentamente comunidades para usufructuar sus territorios y sus «recursos» naturales, extraer biodiversidad para fines comerciales, etcétera. Aquí la «emancipación» se permite únicamente a las élites privilegiadas, fundamentalmente universitarias, que han pasado por el proceso de «blanquitud» o «blanqueamiento» y solo mientras su ímpetu emancipador no ponga en peligro la sobrevivencia de la línea de lo humano, es decir, que no intente romper la barrera entre las dos zonas bajo el pretexto de la «universalidad» de la igualdad humana. Esta jerarquización sirve para mantener a la población no blanca dividida y enfrentada entre sí, toda vez que los más blanqueados del Sur Global suponen que están más cerca de los humanos del Norte Global y se afanan en proteger sus «privilegios».

IV

Cuando comparamos ambas zonas, encontramos los siguientes rasgos:

- 1) En la zona del no ser, o Sur Global, hay más violencia (delictiva, política e institucional) que en la zona del ser, o Norte Global, y está mucho más agrandada la vía que une pobreza y cárcel.

- 2) En los países del Sur Global es más grande la brecha entre ricos y pobres, es decir que la polarización que caracteriza al sistema-mundo capitalista-patriarcal-colonial es más desmedida, cruel y sanguinaria.
- 3) Las universidades e instituciones científicas, en la zona del no ser, son dependientes de las de la zona del ser y forman manos y cerebros para exportar.
- 4) En la zona del no ser las políticas públicas, propias del Estado de Bienestar en la zona del ser, están privatizadas y tienen una deuda social insuperable a mediano plazo (aunque en las primeras décadas del siglo 21 el avance del neoliberalismo en la zona del ser es cada vez más contundente).
- 5) En la zona del ser no se consideran los derechos humanos como problema sino como una rutina del Estado de Bienestar que puede tener altibajos corregidos institucionalmente. En cambio consideran que los derechos humanos sí son un grave problema en la zona del no ser, por lo que se crean y financian organizaciones no gubernamentales para promover y monitorear su respeto y denunciar, internacionalmente, las violaciones cometidas por los estados nacionales periféricos. En la zona del ser no hay ningún «Estado fallido». La zona del no ser está plagada de ellos.
- 6) Es característica de la zona del no ser la iniquidad y el repliegue de las instituciones reguladoras, lo que hace de la administración de justicia un campo minado de intereses corporativos y de clases dominantes que pugnan entre sí por el control del poder del Estado y los recursos económicos asociados a él, dejando a los ciudadanos a merced de procedimientos arbitrarios y propiciando el fascismo social, en el que no hacen falta un *führer* ni campos de concentración y exterminio, porque discrimina y jerarquiza, democráticamente, a los inteligentes y aptos para sobrevivir de los brutos y torpes. En la zona del no ser el dinero sustituye al *führer*.

Aclaremos que estos «males» del Sur Global se encuentran también en la zona del ser. Aún más, se generaron históricamente en ella y se impusieron en la zona del no ser, pero como la humanidad de las personas nacidas en ella no se pone en duda, existe la posibilidad de rectificación por parte de las instituciones. Es el tema de muchas películas publicitarias del *status quo* euroamericano: un individuo o un grupo, público o privado, que abusa de su poder y afecta a muchas personas, hasta que unas víctimas «heroicas» deciden hacerle frente y, tras largas y duras luchas en la calle y en los tribunales, logran que el Estado corrija la injusticia, se restituya el orden y los malos vayan a la cárcel. Dos películas nos parecen paradigmáticas: *El jardinero fiel* y *Erin Brokovich*. Pura ficción.

El que la humanidad haya sido sobredimensionada en una zona y negada o subdimensionada en otra, se comprueba en muchísimos hechos en el transcurso del tiempo, pero en los últimos años se han sucedido cuatro que son emblemáticos y que demuestran la vigencia de la tesis de Fanon:

Primero. Municipio de Iguala, estado de Guerrero, México, entre la noche del 26 y la madrugada del 27 de septiembre de 2014: desaparición forzada de 43 jóvenes, muerte de otros 6 y más de 26 heridos durante las manifestaciones protagonizadas por los estudiantes de una escuela normal rural que fueron reprimidas por la policía del municipio.

Segundo. Ottawa, Canadá, 21 de octubre de 2014: un pistolero solitario asesina a un soldado y se dice que actuó inspirado por el autodenominado Estado Islámico.

Tercero. París, Francia, 9 de enero de 2015: 12 personas asesinadas en un ataque terrorista al semanario satírico *Charlie Hebdo*, cometido por dos franceses musulmanes «yihadistas radicales».

Cuarto. Baga, Nigeria, entre el 3 y el 7 de enero de 2015: el ejército del grupo islámico fundamentalista Boko Haram asesina a 2000 personas en un intento de imponer su gobierno en un pueblo.

¿Qué diferencias y semejanzas se destacan en estos hechos?

En primer lugar, las cifras de víctimas. En Canadá: un soldado asesinado (el asesino aniquilado no cuenta, es dispensable). En México: 49 jóvenes. En Nigeria: 2000 personas de distintas edades. En Francia: 12 personas (los tres asesinos aniquilados no cuentan, son dispensables) ¿Acaso no son extremadamente desproporcionadas las cifras de víctimas?

En segundo lugar, el origen de las víctimas y de los victimarios. En Canadá, la víctima es un canadiense indispensable y el asesino es un «agente del mal» externo a la nación, un hombre de doble nacionalidad (libio-canadiense), dispensable. En México, las víctimas son mexicanas y los asesinos también, todos dispensables, y, para colmo de males, son policías del municipio de Iguala, es decir, agentes del Estado. En Nigeria, las víctimas son nigerianas y sus asesinos también. Todos dispensables. En Francia, las víctimas son francesas y sus asesinos también pero de ascendencia árabe y, para colmo, musulmanes, es decir, dispensables.

Varias cosas quedan claras: en la zona del ser el mal viene de afuera, desde la zona del no ser, bien sea físicamente (terroristas infiltrados) o ideológicamente (nacionales adiestrados por agentes extranjeros o simplemente enfermos de odio racista o religioso). En la zona del no ser el mal es de origen interno, endógeno, y por lo tanto «normal» entre seres dispensables. En la zona del no ser, poblada por seres subhumanos y no humanos, no hay quien abra la puerta a la civilización.

En tercer lugar, en Canadá y Francia las reacciones internacionales no se hicieron esperar, los gobiernos de todos los continentes manifestaron su repudio a los atentados terroristas y su solidaridad incondicional a los gobiernos francés y canadiense. Hasta una marcha mundial contra el terrorismo se realizó en París. En México, en cambio, el gobierno local «toreó» el crimen y el gobierno federal reaccionó a las tres semanas. El repudio al genocidio y el reclamo de justicia han surgido del mismo pueblo mexicano y pocos gobiernos americanos y europeos han cuestionado la actitud del Estado mexicano.

En Nigeria la situación es como en una «tierra de nadie»: el gobierno nigeriano se encuentra solo enfrentando a Boko Haram y se resiente de la indiferencia e hipocresía de los países occidentales, que se hacen la vista gorda e incumplen sus ofrecimientos de auxilio. La razón de fondo de la negligencia occidental es tan simple como escalofriante: las víctimas y sus victimarios no son humanos, son «negros africanos dispensables». Las metrópolis europeas lo asumen con convencimiento y sin remordimiento, porque fueron sus amos y explotadores coloniales por varios siglos y, como dice Aimé Césaire, el colonialismo deshumaniza tanto al colonizado como al colonizador. Pero hay que hacer una aclaratoria: el colonizador regresa a su país de origen, donde las instituciones le obligan a respetar la humanidad de sus coterráneos, pero los colonizados se quedan en su territorio arrasado, con la no ética de la guerra, con sus recursos naturales diezmados, sus tradiciones culturales falsificadas y sus instituciones deshumanizadas. Y, un dato irrelevante mediáticamente: las armas de los asesinos son hechas en Occidente y las formas de matar son réplicas de rutinas de guerra occidentales.

V

Algunas de las conclusiones que se desprenden de este breve análisis de los cuatro hechos, a la luz de la tesis de Frantz Fanon, son simples y dolorosas: en el Norte Global no está en duda la humanidad de sus ciudadanos y su civilidad es reconocida siempre que sean nativos de sus respectivos países. Y si su fenotipo es el del blanco, más segura está su humanidad, su ciudadanía y, por lo tanto, son indispensables en el avance de la humanidad, por lo que el asesinato de una persona nativa de la zona del ser es un atentado contra la humanidad. Y si es cometido por un subhumano, mucho más grave. Y cuando los «bárbaros» deciden invadir, como está ocurriendo con los africanos que intentan entrar en Europa por las costas del Mediterráneo, o los centro y suramericanos por la frontera de México hacia Estados Unidos, entonces materializan la línea de lo humano con estrictos controles migratorios, cacería de «espaldas mojadas», muros de hormigón y barreras de alambre de púas para impedir su ingreso a la zona del ser.

En el sur, la deshumanización colonial generó por varios siglos la mentalidad sumisa de muchos de sus «líderes» políticos y gobernantes, y esta sumisión se reproduce en las instituciones públicas y privadas que se conciben como malas copias de las instituciones «civilizadas del norte», lo que tiene como principal consecuencia la negación de la humanidad de sus nativos. A lo sumo, somos considerados ciudadanos de segunda y tercera categorías. Completa este cuadro neocolonial la trabazón de la no ética de la guerra como plataforma cultural de las instituciones, por lo que agredirnos y matarnos para solucionar nuestros conflictos se ha hecho código común.

Desaparecer a 43 jóvenes, o matar a 2000 personas, es una prueba irrefutable de que no alcanzamos el grado mínimo de humanidad, por eso la mentalidad ilustrada-colonizada del Sur Global aspira abandonar la barbarie del «subdesarrollo»: emigrar al Norte, o sueña con que regresen los tiempos coloniales en los que las diferencias raciales y de clase eran ley consuetudinaria inviolable. Este es el sustento cultural (burgués, pero también popular) de los Franco, los Pinochet, los Videla, los Piñera, los Capriles, los Borges, etcétera.

Esto que acabamos de describir es el régimen de representación con el que el Norte Global se piensa a sí mismo y piensa al Sur Global. Angustiosamente, es también el régimen con el que las élites del Sur Global se han pensado en el pasado y se piensan en el presente. Nuestra lucha es para impedir que siga vigente esta representación en el futuro y que sea desplazada de la conciencia popular por una mentalidad descolonizada.

ONU/OEA: TERRORISMO DE ESTADO Y DERECHOS HUMANOS

El águila debe permitir a las pequeñas aves cantar
y no importarle dónde canten.

WINSTON CHURCHIL¹

Max Weber habló de una «jaula y hierro» para referirse a la deshumanización de la sociedad industrial, cuyo modelo es Estados Unidos. Nosotros hablamos de la ONU/OEA como una jaula de hierro *Made in USA* que encierra países, los vacía política y éticamente, mutilando su capacidad de decisión y acción.

La imagen de la ONU como jaula proviene de la respuesta que le dio Winston Churchill a Franklin D. Roosevelt y a José Stalin cuando, dueños y señores del Consejo de Seguridad, finiquitaban la creación de la ONU en Yalta, en febrero de 1945. Discutían el «nivel de participación de las potencias menores» y cómo abordarían el derecho a la autodeterminación ofrecido como pieza clave del derecho internacional de posguerra. La pregunta la hizo Roosevelt: «¿Qué haremos con los países pequeños, que son mayoría y exigirán y propondrán cosas?». La respuesta está en nuestro epígrafe.

¿Cómo se construyó la jaula de hierro ONU/OEA y su política terrorista?

Primer paso: La ONU y el Proyecto Manhattan son hermanos morochos, engendrados por Franklin D. Roosevelt. En octubre de 1941 Roosevelt autoriza la producción de la bomba atómica y el 7 de diciembre Japón ataca «sorpresivamente» en Pearl Harbour, por lo que Estados Unidos entra en la guerra europea. Meses antes, en su discurso del Estado de la Nación del 6 de enero de ese año, había

¹ Mary Ann Glendon, «El crisol olvidado: la influencia latinoamericana en la idea de los derechos humanos universales». Disponible en file:///C:/Users/dell/Documents/Downloads/PD_51_05.pdf

argumentado por qué EE. UU. debía convertirse en una fábrica de armas de guerra: para defender las cuatro libertades esenciales de la democracia liberal, amenazada por el demonio del totalitarismo.

Segundo paso: 6 de agosto de 1945. Una bomba de uranio explota sobre Hiroshima, asesinando a más de 80 mil personas. Tres días después, 9 de agosto, otras 70 mil «ratas de laboratorio» que vivían en Nagasaki quedaron fulminadas por una bomba de plutonio. De esta manera, tan científica, quedaba comprobado en tierras y carnes ajenas el poder destructor del país que se erigiría en primera potencia del mundo de posguerra, promotor y defensor de los derechos humanos.

Un dato hace dirigir la mirada hacia el papel que ha jugado el terrorismo de Estado en el «mundo nuevo» surgido con la ONU, después de 1948, regido por la doctrina estadounidense de los derechos humanos. Se trata de la finalidad política del estallido de las dos bombas atómicas, confesada por el general George Marshall² en 1959 a la revista *United States and World Report*.

En las actas de una reunión de la comisión conjunta de jefes de Estado Mayor, realizada el 7 de julio de 1945, se dice:

... En cuanto Rusia entre en guerra con Japón, es probable que los nipones quieran terminar la guerra en cualquiera condiciones [pero] surgió el problema: ¿Qué se hacía con las dos únicas bombas existentes? Algunos —continúa diciendo Marshall— querían hacerlas estallar en el mar de Japón. Otros proponían arrojarlas sobre arrozales, para no matar japoneses. Sin embargo, *como solo teníamos dos bombas, las circunstancias exigían una acción de carácter terrorista*³.

El miedo a la destrucción violenta, súbita y masiva, constituye la atmósfera en que la diplomacia nuclear estadounidense impuso al mundo su doctrina de los derechos humanos, como lo evidencia

² Diseñador de la invasión a Normandía y creador del Plan de Recuperación Económica de Europa (Plan Marshall),

³ N. Iakovlev, *Historia contemporánea de Estados Unidos*, Edit. Futuro, Buenos Aires, 1965, p. 159.

el «comentario» de Eleanor Roosevelt⁴ acerca de las explosiones atómicas sobre Hiroshima y Nagasaki:

Entramos en un nuevo mundo, un mundo en el que tenemos que aprender a vivir en espíritu de amistad con nuestros vecinos de cualquier raza, credo y color, o nos enfrentamos al riesgo de ser eliminados de la faz de la tierra⁵.

O sea: aceptas nuestros derechos humanos o te eliminamos.

Este miedo, bien dosificado diplomáticamente mediante el «efecto demostración» del poderío bélico de EE. UU., se apoyó a su vez en tres estrategias políticas de largo alcance:

- 1^a) Organismos adscritos a la ONU, como el Fondo Monetario Internacional, el Banco Mundial y la Organización Mundial de Comercio (amén de la FAO, Unicef, etc.), que imponen políticas económicas favorables a los intereses estadounidenses presentados como los auténticos intereses del «mundo civilizado».
- 2^a) Asociaciones multilaterales de carácter militar, como el TIAR y la OTAN, en las que eran los líderes de hecho por poseer no solo la industria militar más sólida y productiva y el ejército mejor pertrechado de la posguerra, sino por tener a disposición la bomba atómica.
- 3^a) La industria cultural estadounidense, conformada por las más poderosas empresas de producción y difusión de información en cine, radio, televisión, medios impresos y digitales del mundo que, dirigidas y adiestradas por la CIA, han logrado posicionar el modo de vida estadounidense como el mejor para la humanidad.

⁴ Representante plenipotenciaria de Estados Unidos y coordinadora de la comisión redactora de la Declaración Universal de Derechos Humanos.

⁵ Mary Ann Glendon, *Un mundo nuevo*, Edit. Siglo XXI, 2011, p. 63.

Tercer paso: Como consecuencia de la Doctrina Monroe y la evolución de la antibolivariana Unión Panamericana fundada en 1910 se crea la OEA, trampa-jaula en la que meten a unos pajaritos para que atraigan a otros y capturarlos sin resistencia. Así la diseñaron. Primero se aseguraron el apoyo de los pajaritos de su «patio trasero» en la Conferencia Sobre Problemas de la Guerra y la Paz (Chapultepec, México, marzo de 1945) y luego en la Conferencia de San Francisco (abril de 1945), con la aprobación de la Carta de Fundación de la ONU, en la que logran el reconocimiento de la «autonomía del Sistema Interamericano» (artículo 51). Paso decisivo para cumplir su máxima de «América para los americanos».

Agosto, 1947: Conferencia Panamericana de Río de Janeiro. Amparados en la autonomía del sistema interamericano, crean el Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR), variante de la anticomunista OTAN, para proteger la «*pax* americana». Aseguran su posición supranacional en la región echando a la basura la soberanía de los estados nacionales, con el objetivo de corregir cualquier «mal comportamiento» en la región.

La OEA se anexa el TIAR durante su creación en Bogotá (marzo/mayo de 1948). Creación que «coincidió» con el asesinato, en abril, del líder antiimperialista Jorge Eliécer Gaitán, a quien el presidente colombiano, Mariano Ospina Pérez, había negado un lugar en la Novena Conferencia Interamericana, matriz de la OEA, que se celebraba en Bogotá.

Otro dato robustece la tesis de la atmósfera de terror edificada por EE. UU. para lograr su hegemonía cultural y política: Bogotá, 30 de abril de 1948. Se firman la Carta de la Organización de los Estados Americanos y la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre... y explota en el Pacífico la séptima bomba atómica construida por EE. UU. ¿Pura casualidad o son actos que confirman el particular «humanismo yanqui» sustentado en su poderío nuclear?

La Comisión Interamericana de los Derechos Humanos (CIDH) es creada en Chile en 1959, como dispositivo burocrático de la trampa-jaula para resguardar la concepción burguesa y liberal de dichos derechos en las Américas; y en vista de que en el siglo XXI el enemigo

cercano ya no es el comunismo sino el «chavismo», el secretario de la OEA, Luis Almagro, actúa como en su momento lo hizo el general Marshall contra los japoneses y propone exterminarlo para salvar la democracia:

Como dice José Antonio Marina: «Lo de muerto el perro se acabó la rabia» no vale ni para los perros. Lo importante es que desaparezca el bacilo de la rabia. Un problema solo se resuelve cuando se termina dejando a salvo los valores para la convivencia. De lo contrario retoñará, volverá⁶.

¿Quedan dudas de la simbiosis entre ONU/OEA, derechos humanos y terrorismo de Estado?

⁶ OEA, *Informe sobre Venezuela ante el Consejo Permanente*, 30/05/2016, p. 130.

IMPENSAR LOS DERECHOS HUMANOS (EN MEMORIA DE IMMANUEL WALLERSTEIN)

...lo primero que podemos hacer es impensar las categorías de las ciencias sociales que el sistema-mundo existente nos ha heredado y que tanto nos han maniatado en nuestros análisis, no nada más de la realidad actual, sino de las alternativas posibles que podríamos construir ante ella.

IMMANUEL WALLERSTEIN

Nos acaba de llegar una invitación de la revista *Encuentros Latinoamericanos* para escribir un artículo que aborde el tema «derechos humanos», y proponen dos criterios para hacerlo: 1º) que sean pensados de forma contraria a la de quienes los consideran un «límite a la democracia»; y 2º) pensarlos como tabla de salvación de la verdadera «democracia», concebida como la «realización de un régimen de derechos», de acuerdo con la Declaración Universal de Derechos Humanos, que cumplirá 71 años en diciembre de 2019.

Aquí solo vamos a adelantar algunas reflexiones y preguntas que orienten la discusión en un sentido descolonizador, posicionándonos en la perspectiva de *sistema-mundo* propuesta y aplicada por Immanuel Wallerstein. No sabemos si serán reflexiones «descolonizadas», pero al menos estamos conscientes de que no son tan «eurocentradas» como lo son la mayor parte de las reflexiones conocidas sobre dichos derechos.

Asumimos, con Wallerstein, primero, que el concepto «Europa» y, por ende, su praxis epistémica que conocemos como eurocentrismo, abarca a Europa Occidental, Estados Unidos, Japón y Australia e, innegablemente, tenemos que incluir en ella a América Latina y el Caribe. Segundo, que el sistema-mundo moderno capitalista (SMMC) tiene como centro, o hegemon, a Estados Unidos, por lo

menos desde 1945 hasta entrado el siglo XXI; y, tercero, que la ideología liberal es el eje central de la geocultura de dicho sistema-mundo.

Comenzaremos con el segundo criterio de la solicitud, que propone la Declaración Universal de Derechos Humanos como la referencia incuestionable que definiría a la verdadera democracia como «la realización de un régimen de derechos». Nuestra reflexión será para desmontar, una vez más, el mojón —en su sentido cartográfico— de la universalidad de la Declaración Universal de Derechos Humanos, en sus 71 años.

Adjuntamos, en pdf, un artículo que publicamos, precisamente, con motivo de los setenta años de dicha declaración¹, para problematizarla con el argumento de que ella es un mojón que desvía el camino correcto hacia la descolonización, al demarcar falsos territorios y fronteras en las luchas anticapitalistas y antiimperialistas de los pueblos subalternizados en el SMMC. El pensamiento revolucionario de izquierda² la asume como un documento «universal» y por tanto incuestionable, que recoge las «aspiraciones más genuinas de una sociedad igualitaria y justa» y «todo lo que un partido de izquierda podría contemplar en su programa de gobierno», como lo sostuvo el premio nobel de Literatura, José Saramago, en su entrevista con Jorge Halperín para *Le Monde Diplomatique*.

Acerca del primer criterio: «...que sean pensados de forma contraria a la de quienes los consideran un “límite a la democracia”», primero varias preguntas: ¿De cuál democracia hablan? ¿De cuáles derechos? ¿Es que la democracia «realmente existente», cuyo modelo es el neoliberalismo estadounidense, no es consustancial a la idea de derechos humanos? Aún más, la democracia estadounidense necesita presentar los derechos humanos contenidos en la DUDH como una

¹ También está en el link de la página web Con Nuestra América, del 22 de septiembre de 2018:

<https://connuestraamerica.blogspot.com/2018/09/declaracion-universal-de-derechos.html>

Y originalmente fue publicado por la página web de Sures.org:

<https://sures.org.ve/publicaciones/articulos/declaracion-universal-de-derechos-humanos-69-anos-de-una-falsa-universalidad/>

² Salvo algunas interpretaciones marxistas que consideran los derechos humanos como expresión pura y simple de la ideología burguesa.

consecuencia de su nivel de desarrollo político, económico y tecnológico y como meta a alcanzar por el resto de los países del mundo para justificar su política intervencionista. En este sentido es muy esclarecedora la metáfora de Jean Bricmont: «Estamos en la situación de quienes suben por una escalera y, cuando han llegado hasta el final, les dicen a los demás que les sigan al mismo tiempo que retiran la escalera»... y los castigan por no subir.

Explicación: derechos humanos (sin artículo, como sugiere Helio Gallardo para desprenderlos del marco restringido, liberal, impuesto en la Declaración de 1948 con «los» treinta artículos) es la columna vertebral de la «geocultura» del SMMC, a partir de la década de los años 40 del siglo XX, y adquieren carácter hegemónico, con una deriva draconiana fuerte, en las relaciones internacionales a partir de 1948, cuando Estados Unidos logró imponer su ideología, o «régimen» de los derechos humanos, *urbi et orbi*. Es interesante hacer un seguimiento de la imposición de esta ideología junto con la del dólar estadounidense como moneda de valor internacional. Y cabe la pregunta: ¿podrían imponer la idea de los derechos humanos como «derechos universales» e «inalienables» de todo ser humano, sin imponer el dólar como moneda universal en el mercado mundial y que todos los consumidores aspiran poseer para sobrevivir en el mercado?

Hasta dónde llegó, en la mente de cada cual, cómo se hizo «natural» la idea estadounidense de que todo individuo tiene derechos universales inalienables, como recurso último para salvarse de la barbarie capitalista neoliberal, nos lo dice la manera tan «natural» como las y los venezolanos reclaman el dólar estadounidense como moneda de curso legal y salvífica en el mercado nacional, manipulado, precisamente, desde Estados Unidos. Derechos humanos y dólar, o viceversa, forman el binomio mortal con el que Estados Unidos ha ejercido su hegemonía mundial. ¿Y si se cae el dólar y Estados Unidos pierde la centralidad en el SMMC? Queda la ideología de los derechos humanos copando el imaginario de reformistas y revolucionarios antisistema.

Decimos que derechos humanos es el eje vertebral de la geocultura del SMMC, pero, ¿qué es una geocultura? Wallerstein la define como

las normas y modos discursivos generalmente aceptados como legítimos dentro del sistema-mundo. Sostenemos que una geocultura no aparece automáticamente con la implantación de un sistema-mundo sino que, por el contrario, debe ser creada³.

El carácter estructural de los derechos humanos en la geocultura capitalista mundial, se evidencia en la persistencia de los movimientos sociales antisistema en colocarlos como horizonte de sentido de sus luchas; un ejemplo concreto es la invitación hecha por la revista *Encuentros Latinoamericanos* que estamos comentando. No sabemos qué filiación política tienen los coordinadores de esta revista, pero igual da que sean de izquierda o de derecha, porque lo que variará es la «centralidad» que den a los derechos civiles y políticos y a los derechos económicos, sociales y culturales.

En un artículo que publicamos en 2011, titulado «Los derechos humanos desde la colonialidad», exponemos algunos argumentos y analizamos algunos momentos de la creación e imposición de los derechos humanos como el «último» diseño global que vertebra la geocultura capitalista y cuyo lugar de enunciación está en los centros imperiales del SMMC⁴.

Si atendemos a nuestro análisis desde la perspectiva de sistemas-mundo, los derechos humanos no son de ninguna manera «límites a la democracia»; ni siquiera esto es cierto para los gurús neoliberales que despotrican de ellos públicamente. Al contrario, para los neoliberales, dichos derechos son el *fuego fatuo* que atrae a los explotados y marginados dentro del SMMC y distrae sus luchas anticapitalistas. Son piezas clave dentro del Estado de Bienestar liberal-burgués que pierde terreno, inclusive, en los centros imperiales y al que aspiran, sempiternamente, los pueblos de la periferia. Los que están intentando subir la escalera. Y vale la pena preguntarse si lo que llamamos «socialismo del siglo XXI» no es más que una

³ Immanuel Wallerstein, *Análisis de Sistemas-Mundo*, Edit. Siglo XXI, p. 128.

⁴ Dicho artículo está incluido en *Los derechos humanos desde el enfoque crítico*, Defensoría del Pueblo de la República Bolivariana de Venezuela, Caracas, 2011, pp.117-147, disponible en el link: http://www.defensoria.gob.ve/images/pdfs/librosDDHH/ddhh_enfoque_critico.pdf

versión, a veces más radical en sus alcances, del Estado de Bienestar que, como sostiene Wallerstein:

El esfuerzo a favor del bienestar social de parte de los gobiernos ha sido la paga empleada para domesticar a las «clases peligrosas», esto es, para mantener la lucha de clases dentro de fronteras acotadas⁵.

Y, en esta estrategia política de largo alcance de los capitalistas, los derechos humanos han jugado, y juegan, un rol determinante al dotar de «contenido» liberal (aunque sea en su corriente comunitarista) a las formas de lucha de los movimientos y partidos que se consideran y se presentan como anticapitalistas. Aquí cabe, como anillo al dedo, la advertencia de Ramón Grosfoguel: «No basta con ser anticapitalista, hay que ser primordialmente antisistema».

Barrunto 1, 03-10-2019

⁵ Immanuel Wallerstein, *Después del liberalismo*, Edit. Siglo XXI, México, 2005, p. 155.

BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA MATOS, Eliades (2005). *El evangelio según San George*, Caracas, Edit. Vadell hermanos.
- AMIN, SAMIN; HOUTART, François (2003). *Mundialización de las resistencias. Estado de las luchas 2002*, Colombia, Ediciones desde Abajo.
- BELLI, GIOCONDA *et al.* (1990). *1492-1992. La interminable conquista*, Colombia, Edit. El Búho.
- ECHVERRÍA, Bolívar (2007). *Sociedades icónicas. Historia, ideología y cultura en la imagen*, México, Edit. Siglo XXI.
- BLACK, Edwin (2001). *IBM y el Holocausto. La alianza estratégica entre la Alemania nazi y la más poderosa corporación norteamericana*, España, Edit. Atlántida.
- BLOCH, Ernst (2004). *El principio esperanza* (tomo 1), Madrid, Editorial Trotta.
- COURTWRIGTH, David T. (2002). *Las drogas y la formación del mundo moderno*, Barcelona, Editorial Paidós, Contextos.
- CHOSSUDOVSKY, Michel (2002). *Guerra y globalización*, México, Siglo XXI Editores.
- DE SOUSA SANTOS, Boaventura (1998). *De la mano de Alicia*, Bogotá, Edit. Universidad de los Andes.
- DESCHNER, Karlheinz (2005). *El credo falsificado*, España, Edit. Txalaparta.
- (1989). *Historia sexual del cristianismo*, España, Edit. Yalde.
- DUSSEL, Enrique (2007). *Política de la liberación. Historia mundial y crítica*, España, Editorial Trota.

- (1994). *Praxis latinoamericana y filosofía de la liberación*, Colombia, Edit. Nueva América.
- (1991). *Hacia una filosofía política crítica*, Bilbao, España, Edit. Desclée de Brouwer.
- ESCOHOTADO, Antonio (1997). *Historia elemental de las drogas*, Barcelona, Edit. Anagrama.
- EZE, Emmanuel Chukwudi *et al.* (2008). *El color de la razón: racismo epistemológico y razón imperial*, Argentina, Ediciones del Signo.
- FEUERBACH, Ludwig (1975). *La esencia del cristianismo*, España, Edit. Ágora.
- GALLARDO, Helio (2006). *Derechos humanos como movimiento social*, Colombia, Edit. Desde abajo.
- GEORGE, Susan (2007). *El pensamiento secuestrado*, España, Edit. Icaria-Antrazyt.
- GONZÁLEZ, Silvia Lidia (2004). *Hiroshima: la noticia que nunca fue*, Venezuela, Edit. Venezolana / Fundación Japón.
- GRAZIANO, Walter (2004). *Hitler ganó la guerra*, Argentina, Edit. Sudamericana.
- GLENDON, M. A. (2011). *Un mundo nuevo. Eleanor Roosevelt y la Declaración Universal de Derechos Humanos*, México, Fondo de Cultura Económica.
- HALPERIN, Jorge (2002). Entrevista a José Saramago: «Soy un comunista hormonal», *Le Monde Diplomatique*, Colombia.
- HINKELAMER, Franz (2001). *El nihilismo al desnudo*, Santiago de Chile, Editorial LOM.
- KANT, Immanuel (1984). *Crítica de la razón pura*, Madrid, Editorial Alfaguara.
- (2000). *Lógica*, Madrid, Editorial Akal.
- (2007). *La existencia histórica de Jesús*, España, Edit. Siglo XXI.
- LENIN, Vladimir I. (1975). *¿Qué hacer?*, Madrid, Editorial Akal.
- LOSURDO, Doménico (2001). *La comunidad, la muerte, Occidente*, España, Edit. Losada.

- OEA (2016). *Informe sobre Venezuela ante el Consejo Permanente*, 30/05/2016.
- PUNTE OJEA, Gonzalo (2000). *El mito de Cristo*, España, Edit. Siglo XXI.
- TONOR SAUNDERS, F. (2001). *La CIA y la guerra fría cultural*, Barcelona, Debate.
- WOLIN, S. (2008). *Democracia S.A.*, España, Kats.
- McLAREN, Peter (2005). «Impensar la blanquitud y replantear la democracia», en *La vida en las escuelas*, España, Siglo XXI.
- VV. AA: (1998). *La Declaración Universal de los Derechos Humanos. Comentario artículo por artículo*, Barcelona, España, Edit. Icaria/Antrazyt.
- MIGNOLO, Walter (2003). *Historias locales / diseños globales*, España, Edit. Akal.
- (2001). *Capitalismo y geopolítica del conocimiento*, Argentina, Ediciones del Signo.
- (s/f). *El desprendimiento: retórica de la modernidad, lógica de la colonialidad y gramática de la descolonialidad*. Mimeografiado. Traducción de José Romero y Manuel Cerezal.
- O'CONNOR, James (1984). *Crisis de acumulación*, Barcelona, España, Edit. Península.
- ONFRAY, Michel (2006). *Tratado de ateología*, España, Edit Anagrama.
- PACKARD, Vance (1970). *La sociedad desnuda*, Argentina, Edit. Sudamericana.
- PANITH, Leo, Leys, Colin (editores) (2004). *El nuevo desafío imperial. Socialist Register*, Argentina, Clacso Libros.
- PARENTI, Michel (2003). «Estados Unidos: el holocausto oculto», en *Washington contra el mundo*, España, Edit. Foca.
- PAUWELS, Jacques (2002). *El mito de la guerra buena*, España, Edit. Hiru.
- PUIGGRÓS, Adriana (1980). *Imperialismo y educación en América Latina*, México, Edit. Nueva Imagen.

- SCHMITT, Jutta (2003). *El proyecto para un nuevo siglo americano y sus incidencias en América Latina. Jornadas de Discusión Política: Emancipación versus Globo-Fascismo*, Universidad de los Andes, Mérida, Venezuela.
- TOMESEVSKI, Katarina (2001). *El asalto a la educación*, Edit. Intermón Oxfam, Barcelona (España).
- TÜNNERMAN, Carlos (1997). *Los derechos humanos: evolución histórica y reto educativo*, Caracas, Unesco.
- VAN DIJK, Teun A. (2006). *Ideología. Una aproximación multidisciplinaria*, España, Edit. Gedisa.
- WALLERSTEIN, Immanuel (2004). *Capitalismo histórico y movimientos antisistémicos*, España, Edit. Akal.
- (2007). *Universalismo europeo. El discurso del poder*, México, Edit. Siglo XXI.
- (2005). *Después del liberalismo*, México, Edit. Siglo XXI.
- ZEA, Leopoldo (1976). «Prólogo», en Juan A. Ortega y Medina, *La evangelización puritana en Norteamérica*, FCE.

FUENTES ELECTRÓNICAS

- BOBBIO, N. (1991). *El tiempo de los derechos*, Madrid, Sistema. Disponible en:
ijdh.unla.edu.ar/advf/documentos/2017/02/5893522927c58c.pdf
- CASTRO-GÓMEZ, Santiago (2005). *La hybris del punto cero: ciencia, raza e ilustración en la Nueva Granada*, Edit. Pontificia Universidad Javeriana. En <http://books.google.co.ve/books?id/>
- ESCOBAR, Arturo (2013). «En el trasfondo de nuestra cultura: la tradición racionalista y el problema del dualismo ontológico», *Tabula Rasa* (18). Recuperado de <http://www.revistatabularasa.org/numero-18/01escobar.pdf>.
- GÓMEZ, Luis A. (2005). *The Narco Bulletin*, 28 de enero de 2005. www.narconews.com.

- (s/f). *Giro decolonial, teoría crítica y pensamiento heterárquico*. En <http://books.google.co.ve/books?id/>
- GROSFOGEL, Ramón (2006). «La descolonización de la economía política y los estudios postcoloniales: trasmodernidad, pensamiento fronterizo y colonialidad global». *Revista Tabula Rasa*, Bogotá, N° 4. En <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/sic/inicio/HomRevRed.jsp?veEntRev>
- MALDONADO-TORRES, Nelson (s/f). *Sobre la colonialidad del ser: contribuciones al desarrollo de un concepto*. En <http://www.ram-wan.net/restrepo/decolonial/17-maldonado-colonialidad%20del%ser.pdf/>
- MILÁ, Ernesto (s/f). *Lo que está detrás de Bush*. Disponible en www.infokrisis@yahoo.es
- (2008). «La descolonización y el giro decolonial», *Revista Tabula Rasa*, Bogotá, N° 9. En <http://redalyc.uaemex.mx/redalyc/sic/inicio/HomRevRed.jsp?veEntRev>
- ORGANIZACIÓN DE LAS NACIONES UNIDAS (s/f). *Historia de la redacción de la Declaración Universal de Derechos Humanos*. Recuperado de <http://www.un.org/es/sections/universal-declaration/history-document/index.html>
- PACHÓN SOTO, Damián (2007). *Nueva perspectiva filosófica en América Latina: el grupo modernidad/colonialidad*. En www.peripeccias.com/ciudadania/351/PachonModernidadColonialidadAL.html/.
- PÉREZ ALMEIDA, Gregorio J. «El “dato” encerrado en la Coca-Cola». Published on Servindi-Servicios de Comunicación Intercultural (<https://www.servindi.org>).
- QUIJANO, Aníbal (2000). *Colonialidad del poder, globalización y democracia*. En <http://www.rrojasdatabank.org/pfpc/quijano02.pdf/>
- (2000). *Colonialidad del poder y clasificación social*. En <http://jwsr.ucr.edu/>
- ROOSEVELT, F. D. (1941). *Discurso sobre el Estado de la Unión*. Recuperado de <http://www.fdrlibrary.marist.edu/pdfs/fftext.pdf>

SANTOS, de Sousa B. (2010). *Para descolonizar Occidente. Más allá del pensamiento abismal*, Argentina, Clacso/Prometeo/UBA. Recuperado de <http://bibliotecavirtual.clacso.org.ar/ar/libros/coedicion/perspectivas/boaventura.pdf>

SÁNCHEZ GODOY, Rubén A. (2009). *Mercancía, gentes pacíficas y plaga: Bartolomé de las Casas y los orígenes del pensamiento abolicionista en el Atlántico Ibérico*. En etd.library.pitt.edu/ETD/.../etd-05052009.../rasanchezgodoy2009_etd.pdf

ÍNDICE

| | |
|---|-----|
| PALABRAS PRELIMINARES | 7 |
| DOS HISTORIAS DE LOS DERECHOS HUMANOS | 13 |
| OTRA HISTORIA DE LOS DERECHOS HUMANOS (UN EJERCICIO DE PENSAMIENTO CRÍTICO) | 21 |
| ¿A DÓNDE NOS LLEVAN LAS DOS HISTORIAS DE LOS DERECHOS HUMANOS? | 31 |
| ALIENACIÓN Y DERECHOS HUMANOS (O POR QUÉ DOS HISTORIAS DE LOS DERECHOS HUMANOS CON <i>MARX DE FONDO</i>) | 39 |
| ENTRE TÚ Y YO, ¿DERECHOS NADA MÁS? | 47 |
| DECLARACIÓN UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS: 71 AÑOS DE UNA FALSA UNIVERSALIDAD | 53 |
| LA VIOLENCIA DE LOS DERECHOS HUMANOS | 79 |
| EE. UU.: HUECO NEGRO DE LOS DERECHOS HUMANOS | 85 |
| ¿LOCOS O ZOMBIS? | 95 |
| LA BLANQUITUD DE OBAMA (O EL RACISMO OCULTO EN LA IDEOLOGÍA DE LOS DERECHOS HUMANOS) | 101 |
| ¿DERECHO A LA EXPLOTACIÓN? | 107 |
| CUBA Y LOS DERECHOS HUMANOS | 111 |

| | |
|--|-----|
| SOCIALISMO Y DERECHOS HUMANOS | 117 |
| LOS DERECHOS HUMANOS DESDE LA COLONIALIDAD (FINALÍSIMO) (EJERCICIO DE PENSAMIENTO CRÍTICO DECOLONIAL) | 121 |
| LA LÍNEA DE LO HUMANO Y LOS DERECHOS HUMANOS | 153 |
| ONU/OEA: TERRORISMO DE ESTADO Y DERECHOS HUMANOS | 161 |
| IMPENSAR LOS DERECHOS HUMANOS (EN MEMORIA DE IMMANUEL WALLERSTEIN) | 167 |
| BIBLIOGRAFÍA | 173 |

Impensar los derechos humanos
Se imprimió en el mes de noviembre de 2020
en los talleres de la
FUNDACIÓN IMPRENTA DE LA CULTURA
Guarenas, Edo. Miranda, Venezuela.
Son 5000 ejemplares.

